JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

LINEAMIENTOS GENERALES DE SALUD 2013

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio de Salud

La gestión del Ministerio de Salud durante el ejercicio 2013, no puede dejar de encuadrarse en el marco de la continuidad de las estrategias y acciones llevadas a cabo por esta gestión durante el periodo 2008-2011, y del Plan Estratégico de Salud para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2012-2015.

De este modo, cabe mencionar que el Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra en consonancia con los lineamientos del Plan Federal de Salud y las Metas Sanitarias y Estrategias 2016 Objetivos del Milenio en Salud ; considera, fomenta y articula las propuestas en torno a las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) y el Plan Estratégico Buenos Aires con perspectiva metropolitana con especial énfasis en los Ejes Ciudad Promotora de Salud formulados por el Consejo de Plan Estratégico en el cual se define la visión de un "Sistema de Atención de la Salud universal y sustentable; pensando a la salud como un derecho y no como un privilegio, asegurando la accesibilidad de todos los ciudadanos, con prioridad en la atención de la infancia, la mujer y la tercera edad", todo dentro de una perspectiva metropolitana.

De este modo, el desafío futuro apunta al abordaje de todas las funciones esenciales de salud pública; a continuar superando en forma progresiva los problemas ligados a estructuras edilicias centenarias, apuntando a evitar y corregir desigualdades regionales, de comunas y barrios, manteniendo y profundizando el seguimiento de los perfiles epidemiológicos y demográficos que acertadamente guiaran las acciones durante los cuatro años pasados, tal lo reflejado en la mejora de indicadores socio sanitarios de alta relevancia como la mortalidad infantil entre otros.

La planificación de los próximos años de gestión, y tal lo dicho dentro de ese encuadre de acciones a desarrollarse durante 2013, atenderán tres ejes centrales, todo

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

apoyado en un aún mayor grado de fortalecimiento del rol de rectoría que ha implantado el Ministerio de Salud en todas las acciones y con grado creciente durante el ultimo cuatrienio:

- el modelo de atención

- el modelo de gestión

- el modelo de financiamiento

Dentro de estos tres ejes centrales, todas las acciones serán ordenadas en 12 ejes estratégicos centrales. Dichos Objetivos Estratégicos, regirán y darán marco interno al encuadre de todas las líneas estratégicas y proyectos a ser encarados, si bien el devenir de la gestión podrá incorporar matices menores a estos objetivos centrales.

Dichos Objetivos Estratégicos son los siguientes:

1.Extensión, consolidación y sustentabilidad de la estrategia de Atención Primaria de la Salud en todo el sistema público, como función central y núcleo principal a través de la mejora en el acceso e incremento de la capacidad de resolución en el "primer contacto" del paciente y su entorno con el sistema de salud, la extensión y consolidación del programa de Cobertura Porteña de Salud, la extensión del proyecto de turnos telefónicos a todos los hospitales de la ciudad y creación de centros de Alta Resolución regional para diagnostico y tratamiento prehospitalario. Todo esto apoyado en una nueva estrategia de Integración Tecnológica, el fortalecimiento del recurso humano destinado al primer nivel de atención y la extensión de los Programas Centrales, en especial aquellos dirigidos a la infancia, la mujer y la tercera edad.

2.Articulación funcional de los distintos dispositivos de atención dentro del marco de las regiones sanitarias y las comunas incrementando la eficiencia operativa y acceso a la atención. Renovación y puesta en valor del equipamiento hospitalario teniendo en cuenta las características regionales y la reformulación y puesta en funcionamiento de una más profunda estrategia de Redes que promueva la integración horizontal.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

3.Profundización de las acciones de ordenamiento, puesta en valor y gestión de Hospitales y Centros de Salud como dispositivos centrales del Sistema Integrado de Salud. Esto tanto en lo que hace a nombramientos por concursos de todos los cargos de conducción de hospitales y centros de salud como la finalización de la implantación de la gestión clínica y gestión por procesos como instrumento de gobierno hospitalario así como la renovación y puesta en valor del equipamiento hospitalario. Asimismo la reformulación de la dinámica de compras, nombramientos, administración y gestión presupuestaria, con un mayor énfasis en la descentralización de dichas gestiones en las estructuras hospitalarias.

4.Refuncionalización del sistema de salud mental promoviendo la desinstitucionalización, rehabilitación y reinserción social de los pacientes, manteniendo y potenciando el foco en el mantenimiento del recurso físico especifico, la constitución de los dispositivos intermedios necesarios, el impulso sostenido de la salud mental dentro de la estrategia de atención primaria de salud y el abordaje dual de la patología adictiva dentro de un encuadre socio sanitario.

5.Continuación del fortalecimiento del Sistema de Atención Medica de Emergencias (SAME) tanto en los aspectos edilicios, como tecnológicos y logísticos, potenciando su coordinación con el sistema hospitalario y la consolidación y formación del recurso humano especifico.

6.Formalización de un Programa de Mejora Continua de la Calidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el área de Salud, tanto en sus objetivos, criterio y métricas de seguimiento como en las acciones de promoción e incentivo sobre los recursos humanos y estructuras involucrados.

7.Consolidación del sistema de vigilancia epidemiológica, con especial foco en la estructura, los recursos y muy especialmente en la tecnología, apuntando a una aun mayor eficacia en la gestión de la información que permita la introducción del raciocinio epidemiológico en la gestión. Dentro de este capítulo, continuar afianzando y profundizando el rol de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la ACUMAR y las acciones que desde ese espacio se articulan.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

8.Establecimiento como eje de la planificación enfocada en las Políticas de Estado, dentro de la cual entre otros se fortalezca la articulación de políticas interjuridiccionales, se maximice la coordinación de políticas y programas con el Estado Nacional y se agilicen los procesos de análisis, planificación y respuesta de asuntos legislativos - leyes y reglamentaciones -.

9.Profundización del desarrollo y la eficiencia en las áreas de Docencia, reorganizando integralmente el sistema de residencias y concurrencias, creando un Departamento pedagógico, que de organicidad a las actividades de evaluación de contenidos y fomentando la Educación a Distancia. Promoción de las investigaciones clínicas y epidemiológicas y la creación de una Unidad de Investigación Clínica destinada al seguimiento de los sujetos intervinientes en ensayos clínicos.

10.Profundización de las reformas en el área de recursos humanos, tanto en los aspectos formales - estructura, nombramientos, mantenimiento de nomina y liquidación de haberes con foco en recursos prioritarios y críticos (enfermería, neonatología, etc), como en la gestión del desempeño, presentismo, calidad de la atención y formación continua dentro de un marco de incentivos y reconocimiento de capacidad, aptitud, capacitación y compromiso.

11.Aseguramiento de la inversión en salud como política social prioritaria fortaleciendo tanto el crédito interno como la equidad en el acceso al crédito externo, profundizando a su vez los mecanismos propios de generación de ingresos a partir de la facturación y cobranza de servicios a terceros. Finalización del plan de reorganización integral de la estructura técnico-administrativa y especial foco en el análisis integral de costo-beneficio-eficiencias necesarias de proyectos sustantivos.

12. Fortalecimiento de rol de rectoría del Ministerio de Salud, con consolidación del recurso físico en una única sede, revisión de las misiones y funciones del nivel central y foco en la planificación, el análisis y la coordinación central dentro de la descentralización regional a partir de comités académicos, convenios y acuerdos intersectoriales.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		Importe
40						**Ministerio De Salud**	**8.174.018.884**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales Salud**	**398.286.713**
40	**0**	**0**	**551**	**60**		**Acumar**	**720.000**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño**	**32.287.335**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevención Y Protección En Salud Mental**	**22.354.660**
40	**0**	**0**	**551**	**63**		**Instituto Del Transplante**	**26.933.539**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	**25.357.176**
40	**0**	**0**	**551**	**81**		**Atención Médica Región Sanitaria I**	**2.207.445.144**
40	0	0	551	81	0	Atención Médica Región Sanitaria I	6.863.372
40	0	0	412	81	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	491.859.427
40	0	0	417	81	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	308.304.827
40	0	0	419	81	19	Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	59.383.175
40	0	0	423	81	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	244.520.184
40	0	0	425	81	25	Hospital General De Agudos José M. Penna	316.873.136
40	0	0	429	81	29	Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín	22.805.086
40	0	0	430	81	30	Hospital General De Agudos José Ramos Mejía	417.729.037
40	0	0	433	81	33	Hospital De Oftalmología Santa Lucía	73.619.990
40	0	0	435	81	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	155.815.071
40	0	0	439	81	39	Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	109.671.839
40	**0**	**0**	**551**	**82**		**Atención Médica Región Sanitaria Ii**	**1.060.222.477**
40	0	0	551	82	0	Atención Médica Región Sanitaria Ii	5.894.330
40	0	0	410	82	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	260.397.264
40	0	0	426	82	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	365.077.665
40	0	0	434	82	34	Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni	419.046.383
40	0	0	455	82	55	Cai Cecilia Grierson	9.806.835
40	**0**	**0**	**551**	**83**		**Atención Médica Región Sanitaria Iii**	**1.324.653.905**
40	0	0	551	83	0	Atención Médica Región Sanitaria Iii	5.894.330
40	0	0	414	83	14	Hospital De Oncología María Curie	121.816.033
40	0	0	415	83	15	Hospital Odontológico José Dueñas	56.150.035
40	0	0	416	83	16	Hospital General De Agudos Carlos Durand	419.943.680
40	0	0	421	83	21	Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze	50.792.886
40	0	0	428	83	28	Hospital De Quemados	82.258.714
40	0	0	432	83	32	Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca	73.506.823
40	0	0	438	83	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornú	218.115.767
40	0	0	440	83	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield	170.309.589
40	0	0	441	83	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	125.866.048
40	**0**	**0**	**551**	**84**		**Atención Médica Región Sanitaria Iv**	**1.568.592.545**
40	0	0	551	84	0	Atención Médica Región Sanitaria Iv	5.894.330
40	0	0	418	84	18	Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández	428.008.603
40	0	0	420	84	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez	454.377.989
40	0	0	424	84	24	Hospital De Odontología Ramón Carrillo	40.561.845
40	0	0	427	84	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	316.357.795
40	0	0	431	84	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	267.975.571
40	0	0	446	84	46	Instituto De Rehabilitación Psicofísica	55.416.412
40	**0**	**0**	**551**	**85**		**Atención De Salud Mental**	**624.272.778**
40	0	0	551	85	0	Atención De Salud Mental	19.220.000
40	0	0	411	85	11	Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear	78.683.813
40	0	0	413	85	13	Hospital De Salud Mental José T. Borda	200.942.027
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	187.482.193
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	32.070.758
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	67.299.638
40	0	0	443	85	43	Centro De Salud Mental Ameghino	27.005.932
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	11.568.417
40	**0**	**0**	**551**	**86**		**Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan**	**563.600.000**
40	**0**	**0**	**445**	**45**		**Instituto De Zoonosis Luis Pasteur**	**34.898.718**
40	**0**	**0**	**449**	**49**		**Sistema De Atención Médica De Emergencia**	**121.911.572**
40	**0**	**0**	**404**	**22**		**Infraestructura Y Equipamiento**	**162.482.322**

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40						**Ministerio De Salud**	**7.989.292.899**	**0**	**140.000.000**	**14.725.985**	**30.000.000**	**0**	**0**	**8.174.018.884**
40	**0**	**0**	**401**	**1**		**Actividades Centrales Salud**	**374.174.343**	**0**	**14.339.376**	**9.772.994**	**0**	**0**	**0**	**398.286.713**
40	**0**	**0**	**551**	**60**		**Acumar**	**720.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**720.000**
40	**0**	**0**	**551**	**61**		**Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño**	**32.218.867**	**0**	**68.468**	**0**	**0**	**0**	**0**	**32.287.335**
40	**0**	**0**	**551**	**62**		**Prevención Y Protección En Salud Mental**	**20.835.341**	**0**	**19.319**	**0**	**1.500.000**	**0**	**0**	**22.354.660**
40	**0**	**0**	**551**	**63**		**Instituto Del Transplante**	**25.832.328**	**0**	**141.211**	**960.000**	**0**	**0**	**0**	**26.933.539**
40	**0**	**0**	**551**	**64**		**Gestion De Redes Y Programas De Salud**	**25.346.430**	**0**	**10.746**	**0**	**0**	**0**	**0**	**25.357.176**
40	**0**	**0**	**551**	**81**		**Atención Médica Región Sanitaria I**	**2.160.182.562**	**0**	**37.352.582**	**1.910.000**	**8.000.000**	**0**	**0**	**2.207.445.144**
40	0	0	551	81	0	Atención Médica Región Sanitaria I	6.861.827	0	1.545	0	0	0	0	6.863.372
40	0	0	412	81	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	478.494.147	0	8.715.280	150.000	4.500.000	0	0	491.859.427
40	0	0	417	81	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	299.147.521	0	4.657.306	1.000.000	3.500.000	0	0	308.304.827
40	0	0	419	81	19	Hospital De Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	58.339.289	0	1.043.886	0	0	0	0	59.383.175
40	0	0	423	81	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	238.548.246	0	5.971.938	0	0	0	0	244.520.184
40	0	0	425	81	25	Hospital General De Agudos José M. Penna	310.027.420	0	6.575.716	270.000	0	0	0	316.873.136
40	0	0	429	81	29	Hospital De Odontología Benito Quinquela Martín	22.694.164	0	110.922	0	0	0	0	22.805.086
40	0	0	430	81	30	Hospital General De Agudos José Ramos Mejía	413.439.414	0	4.219.623	70.000	0	0	0	417.729.037
40	0	0	433	81	33	Hospital De Oftalmología Santa Lucía	70.595.573	0	3.024.417	0	0	0	0	73.619.990
40	0	0	435	81	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	153.907.042	0	1.488.029	420.000	0	0	0	155.815.071
40	0	0	439	81	39	Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	108.127.919	0	1.543.920	0	0	0	0	109.671.839
40	**0**	**0**	**551**	**82**		**Atención Médica Región Sanitaria Ii**	**1.040.871.101**	**0**	**13.341.376**	**510.000**	**5.500.000**	**0**	**0**	**1.060.222.477**
40	0	0	551	82	0	Atención Médica Región Sanitaria Ii	5.892.785	0	1.545	0	0	0	0	5.894.330
40	0	0	410	82	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	256.874.095	0	3.483.169	40.000	0	0	0	260.397.264
40	0	0	426	82	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	360.740.344	0	1.987.321	350.000	2.000.000	0	0	365.077.665
40	0	0	434	82	34	Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni	407.623.142	0	7.823.241	100.000	3.500.000	0	0	419.046.383
40	0	0	455	82	55	Cai Cecilia Grierson	9.740.735	0	46.100	20.000	0	0	0	9.806.835
40	**0**	**0**	**551**	**83**		**Atención Médica Región Sanitaria Iii**	**1.293.692.759**	**0**	**28.401.854**	**359.292**	**2.200.000**	**0**	**0**	**1.324.653.905**
40	0	0	551	83	0	Atención Médica Región Sanitaria Iii	5.892.785	0	1.545	0	0	0	0	5.894.330
40	0	0	414	83	14	Hospital De Oncología María Curie	116.017.708	0	5.798.325	0	0	0	0	121.816.033
40	0	0	415	83	15	Hospital Odontológico José Dueñas	55.659.251	0	490.784	0	0	0	0	56.150.035
40	0	0	416	83	16	Hospital General De Agudos Carlos Durand	411.752.295	0	5.821.385	170.000	2.200.000	0	0	419.943.680
40	0	0	421	83	21	Hospital De Oftalmología Pedro Lagleyze	49.083.611	0	1.709.275	0	0	0	0	50.792.886
40	0	0	428	83	28	Hospital De Quemados	79.381.421	0	2.877.293	0	0	0	0	82.258.714
40	0	0	432	83	32	Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca	69.811.072	0	3.586.459	109.292	0	0	0	73.506.823
40	0	0	438	83	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornú	214.646.181	0	3.449.586	20.000	0	0	0	218.115.767
40	0	0	440	83	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield	168.579.815	0	1.689.774	40.000	0	0	0	170.309.589
40	0	0	441	83	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	122.868.620	0	2.977.428	20.000	0	0	0	125.866.048
40	**0**	**0**	**551**	**84**		**Atención Médica Región Sanitaria Iv**	**1.522.820.854**	**0**	**31.804.292**	**1.167.399**	**12.800.000**	**0**	**0**	**1.568.592.545**
40	0	0	551	84	0	Atención Médica Región Sanitaria Iv	5.892.785	0	1.545	0	0	0	0	5.894.330
40	0	0	418	84	18	Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández	414.279.324	0	8.327.880	101.399	5.300.000	0	0	428.008.603
40	0	0	420	84	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez	438.126.304	0	9.450.685	1.001.000	5.800.000	0	0	454.377.989
40	0	0	424	84	24	Hospital De Odontología Ramón Carrillo	40.247.779	0	314.066	0	0	0	0	40.561.845
40	0	0	427	84	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	303.799.553	0	10.818.242	40.000	1.700.000	0	0	316.357.795
40	0	0	431	84	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	265.564.907	0	2.385.664	25.000	0	0	0	267.975.571
40	0	0	446	84	46	Instituto De Rehabilitación Psicofísica	54.910.202	0	506.210	0	0	0	0	55.416.412

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	**0**	**0**	**551**	**85**		**Atención De Salud Mental**	**610.849.684**	**0**	**13.423.094**	**0**	**0**	**0**	**0**	**624.272.778**
40	0	0	551	85	0	Atención De Salud Mental	19.220.000	0	0	0	0	0	0	19.220.000
40	0	0	411	85	11	Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear	78.350.493	0	333.320	0	0	0	0	78.683.813
40	0	0	413	85	13	Hospital De Salud Mental José T. Borda	195.773.916	0	5.168.111	0	0	0	0	200.942.027
40	0	0	422	85	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	180.726.033	0	6.756.160	0	0	0	0	187.482.193
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	31.455.823	0	614.935	0	0	0	0	32.070.758
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	66.943.648	0	355.990	0	0	0	0	67.299.638
40	0	0	443	85	43	Centro De Salud Mental Ameghino	26.870.604	0	135.328	0	0	0	0	27.005.932
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	11.509.167	0	59.250	0	0	0	0	11.568.417
40	**0**	**0**	**551**	**86**		**Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan**	**563.600.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**563.600.000**
40	**0**	**0**	**445**	**45**		**Instituto De Zoonosis Luis Pasteur**	**34.713.574**	**0**	**138.844**	**46.300**	**0**	**0**	**0**	**34.898.718**
40	**0**	**0**	**449**	**49**		**Sistema De Atención Médica De Emergencia**	**121.007.102**	**0**	**904.470**	**0**	**0**	**0**	**0**	**121.911.572**
40	**0**	**0**	**404**	**22**		**Infraestructura Y Equipamiento**	**162.427.954**	**0**	**54.368**	**0**	**0**	**0**	**0**	**162.482.322**

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40								**Ministerio De Salud**			
40	0	0	401	1				**Actividades Centrales Salud**			
40	0	0	401	1	0	1		***Plan De Equipamiento Hospitalario***			
40	0	0	401	1	0	1	51	Equipamiento Hospitalario	EQUIPAMIENTO MEDICO	EQUIPO	80
40	0	0	401	1	0	2		***Plan De Equipamiento Hospitalario***			
40	0	0	401	1	0	2	51	Plan De Equipamiento Hospitalario - Ley 2780	EQUIPAMIENTO MEDICO	EQUIPO	80
40	0	0	401	1	0	3		***Equipamiento Informatico Y De Comunicaciones***			
40	0	0	401	1	0	3	51	Equipamiento Informatico Y De Comunicaciones	EQUIPAMIENTO MEDICO	EQUIPO	100
40	0	0	412	81				**Atención Médica Región Sanitaria I**			
40	0	0	412	81	12			Hospital General De Agudos Cosme Argerich			
40	0	0	412	81	12	65		***Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich***			
40	0	0	412	81	12	65	52	Puesta En Valor Hospital Cosme Argerich	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	24.375
40	0	0	417	81	17			Hospital General De Agudos Carlos Durand			
40	0	0	417	81	17	65		***Hospital General De Niños Pedro Elizalde***			
40	0	0	417	81	17	65	51	Puesta En Valor Hospital Pedro De Elizalde	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	61.100
40	0	0	423	81	23			Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz			
40	0	0	423	81	23	65		***Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz***			
40	0	0	423	81	23	65	51	Puesta En Valor Hospital Francisco J. Muñiz	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	104.780
40	0	0	425	81	25			Hospital General De Agudos José M. Penna			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	425	81	25	65		***Puesta En Valor Hospital J. M. Penna***			
40	0	0	425	81	25	65	51	Puesta En Valor Hospital J.M Penna	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	41.158
40	0	0	430	81	30			Hospital General De Agudos José Ramos Mejía			
40	0	0	430	81	30	65		***Puesta En Valor Hospital Josr M. Ramos Mejia***			
40	0	0	430	81	30	65	51	Puesta En Valor Hospital Jose M. Ramos Mejias	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	115.183
40	0	0	435	81	35			Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
40	0	0	435	81	35	65		***Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda***			
40	0	0	435	81	35	65	51	Puesta En Valor Hospital Ramon Sarda	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	35.666
40	0	0	410	82				**Atención Médica Región Sanitaria Ii**			
40	0	0	410	82	10			Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez			
40	0	0	410	82	10	65		***Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez***			
40	0	0	410	82	10	65	52	Puesta En Valor Hospital Teodoro Alvarez	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	62.033
40	0	0	426	82	26			Hospital General De Agudos Parmenio Piñero			
40	0	0	426	82	26	65		***Puesta En Valor Hospital Parmenio Piñero***			
40	0	0	426	82	26	65	51	Puesta En Valor Hospital Parmeñio Piñero	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	70.359
40	0	0	434	82	34			Hospital General De Agudos Donación Francisco Santojanni			
40	0	0	434	82	34	65		***Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni***			
40	0	0	434	82	34	65	51	Puesta En Valor Hospital Donacion Francisco Santojanni	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	83.792
40	0	0	414	83				**Atención Médica Región Sanitaria Iii**			
40	0	0	414	83	14			Hospital De Oncología María Curie			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	414	83	14	65		***Puesta En Valor Hospital Maria Curie***			
40	0	0	414	83	14	65	51	Puesta En Valor Hospital Maria Curie	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	32.766
40	0	0	415	83	15			Hospital Odontológico José Dueñas			
40	0	0	415	83	15	65		***Puesta En Valor Hospital Odontologia Jose Dueñas***			
40	0	0	415	83	15	65	51	Puesta En Valor Hospital Odontologico Jose Dueñas	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	15.168
40	0	0	416	83	16			Hospital General De Agudos Carlos Durand			
40	0	0	416	83	16	65		***Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand***			
40	0	0	416	83	16	65	51	Puesta En Valor Hospital Carlos G. Durand	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	149.614
40	0	0	428	83	28			Hospital De Quemados			
40	0	0	428	83	28	65		***Puesta En Valor Hospital De Quemados***			
40	0	0	428	83	28	65	51	Puesta En Valor Hospital De Quemados	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	26.020
40	0	0	432	83	32			Hospital De Rehabilitación Manuel Rocca			
40	0	0	432	83	32	65		***Puesta En Valor Hospital Manuel Rocca***			
40	0	0	432	83	32	65	51	Puesta En Valor Hospital Manuel Rocca	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	27.892
40	0	0	438	83	38			Hospital General De Agudos Enrique Tornú			
40	0	0	438	83	38	65		***Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu***			
40	0	0	438	83	38	65	51	Puesta En Valor Hospital Enrique Tornu	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	86.073
40	0	0	440	83	40			Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	440	83	40	65		***Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield***			
40	0	0	440	83	40	65	51	Puesta En Valor Hospital Dalmacio Velez Sarsfield	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	19.737
40	0	0	441	83	41			Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta			
40	0	0	441	83	41	65		***Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta***			
40	0	0	441	83	41	65	51	Puesta En Valor Hospital Abel Zubizarreta	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	22.129
40	0	0	418	84				**Atención Médica Región Sanitaria Iv**			
40	0	0	418	84	18			Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández			
40	0	0	418	84	18	65		***Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez***			
40	0	0	418	84	18	65	51	Puesta En Valor Hospital Juan A. Fernandez	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	85.312
40	0	0	420	84	20			Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez			
40	0	0	420	84	20	65		***Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez***			
40	0	0	420	84	20	65	51	Puesta En Valor Hospital Ricardo Gutierrez	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	96.294
40	0	0	427	84	27			Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano			
40	0	0	427	84	27	65		***Puesta En Valor Hospital Iganacio Pirovano***			
40	0	0	427	84	27	65	51	Puesta En Valor Hospital Ignacio Pirovano	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	71.685
40	0	0	411	85				**Atención De Salud Mental**			
40	0	0	411	85	11			Hospital De Emergencias Psiquiátricas Torcuato De Alvear			
40	0	0	411	85	11	65		***Puesta En Valor Hospital Torcuarto De Alvear***			
40	0	0	411	85	11	65	51	Puesta En Valor Hospital Torcuato De Alvear	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	24.728
40	0	0	413	85	13			Hospital De Salud Mental José T. Borda			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	413	85	13	65		***Puesta En Valor Atencion De Salud Mental***			
40	0	0	413	85	13	65	51	Puesta En Valor Hospital Jose T Borda	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	80
40	0	0	445	45				**Instituto De Zoonosis Luis Pasteur**			
40	0	0	445	45	0	65		***Puesta En Valor Instituto Pasteur***			
40	0	0	445	45	0	65	51	Puesta En Valor Instituto Pasteur	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	14.648
40	0	0	404	22				**Infraestructura Y Equipamiento**			
40	0	0	404	22	0	3		***Obras Instituto Pasteur***			
40	0	0	404	22	0	3	51	Nuevos Bioterios	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	3	52	Instituto Pasteur - Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	4		***Obras En Centros De Salud Y Accion Comunitaria***			
40	0	0	404	22	0	4	53	Remodelacion Cesac Nº 32	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	4	54	Relocalizacion Cesac Nº 7	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	100
40	0	0	404	22	0	9		***Obras En Hospitales Monovalentes***			
40	0	0	404	22	0	9	51	Hospital Ramon Sarda - Tpr Internacion Maternidad	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	53	Hospital Maria Curie - Modificacion Y Ampliacion De Quirofanos	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	56	Hospital Quemados Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	57	Hospital Udaondo - Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	58	Hospital Sarda Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	9	60	Hospital Maria Curie - Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	404	22	0	10		***Obras En Hospitales De Salud Mental***			
40	0	0	404	22	0	10	52	Obras Varias Tobar Garcia	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	54	Remodelacion Integral: Talleres Protegidos	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	55	Refuerzo Estructural Y Obras Varias - Ameghino	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	56	Obras Varias - Hospital Moyano	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	10	57	Dispositivos Salud Mental	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12		***Obras En Hospitales Generales De Agudos***			
40	0	0	404	22	0	12	53	Hospital Fernandez - Toxicologia	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	56	Htal.Zubizarreta Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	57	Hospital Zubizarreta - Guardia Hall	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	61	Pirovano Remodelacion Ex Guardia Para Internacion Salud Mental	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	62	Piñero Servicio Neonatologia	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	63	Hospital Alvarez - Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	64	Hospital Argerich Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	65	Hospital Durand Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	66	Hospital Fernandez Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	67	Hospital Penna Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	69	Hospital Pirovano Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	71	Reestructuracion Integral - Hospital Rivadavia	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	72	Hospital Santojanni Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	73	Hospital Tornu Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	74	Hospital Velez - Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	76	Hospital Piñero Remodelacion Y Ampliacion Sala 11	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	12	77	Hospital Piñero Reest.Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	404	22	0	13		***Obras En Hospitales Pediatricos***			
40	0	0	404	22	0	13	51	Hospital Gutierrez Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	13	52	Hospital Elizalde - Obras Varias	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	13	53	Hospital Elizalde Remodelacion Clinica Medica	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	15		***Obras En Hospitales De Patologia Infecciosa***			
40	0	0	404	22	0	15	51	Hospital Muñiz- Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	15	52	Hospital Ferrer Reparaciones Varias	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	16		***Obras De Hospitales De Rehabilitacion***			
40	0	0	404	22	0	16	51	Hospital Rocca - Cocina/Baños Personal	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	16	52	Hospital Rocca Reestructuración Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	16	53	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica-Internacion Crnicos Pediatricos	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	17		***Obras En Hospitales Odontologicos***			
40	0	0	404	22	0	17	51	Hospitales Odontologicos - Obras Varias	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18		***Instalaciones Infraestructura Basica En Hospitales***			
40	0	0	404	22	0	18	51	Puesta En Norma Y Renovacion Instalaciones Alectricas	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	52	Puesta En Norma Y Renovacion Instalaciones De Gas Y Sanitarias	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	53	Puesta En Norma Y Renovacion Ascensores	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	54	Puesta En Norma Y Renovacion Instalaciones Incendio, Accesibilidad Y Evacuacion	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	55	Puesta En Norma Y Renovacion Instalaciones Termodinamicas	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	18	56	Puesta En Norma Y Renovacion Cubiertas Y Estructuras Metalicas	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
40	0	0	404	22	0	19		***Obras Servicios Complementarios En Hospitales***			
40	0	0	404	22	0	19	51	Seguridad: Depositos Inflamables	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	19	52	Seguridad Sala De Maquina, Depositos Residuos Patogenicos	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	19	53	Seguridad: Retiro Asbesto	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	19	54	Seguridad: Gases Medicinales	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	20		***Obras Hospitales Oftalmologicos***			
40	0	0	404	22	0	20	52	Hospital Lagleyze Reestructuracion Integral	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100
40	0	0	404	22	0	60		***Acumar - Relocalizacion Cesac N° 16***			
40	0	0	404	22	0	60	52	Relocalizacion Cesac N° 16	OBRAS DE REFACCIÓN	GRADO DE AVANCE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**2.416**	**1.339**	**1.063**	**369**	**2.019**	**4.667**	**6.559**	**726**	**14.647**	**4**	**1**	**1**	**33.811**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	138	81	54	22	23	11	8	5	84	2	0	1	429
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E	10	5	24	7	15	3	6	6	0	0	0	0	76
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	96	25	36	14	71	105	230	22	632	0	0	0	1.231
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	30	20	6	3	20	29	41	7	184	0	0	0	340
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	115	56	60	18	126	190	434	35	1.050	0	0	0	2.084
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	55	69	26	6	73	296	103	61	286	0	0	0	975
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	50	36	64	10	31	70	169	27	240	0	0	0	697
40	0	0	415	HTAL. ODONT.JOSE DUEÑAS	39	16	1	1	30	7	90	10	158	0	0	0	352
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	119	42	48	15	93	196	379	26	866	0	0	0	1.784
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	97	36	27	16	82	148	313	20	569	0	1	0	1.309
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	72	44	61	14	73	192	417	19	942	0	0	0	1.834
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	19	21	9	2	21	87	68	18	92	0	0	0	337
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	102	35	49	12	89	160	456	14	728	0	0	0	1.645
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	20	24	9	2	27	21	47	8	134	0	0	0	292
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	35	34	12	9	70	285	184	63	247	0	0	0	939
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	118	35	30	15	113	182	263	16	414	0	0	0	1.186
40	0	0	424	HTAL. DE ODONTOLOGIA	11	12	0	0	10	7	49	12	130	0	0	0	231
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	121	55	45	12	134	119	386	17	762	0	0	0	1.651
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	118	50	39	18	116	184	321	17	963	0	0	0	1.826
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	104	40	50	18	61	141	296	25	722	0	0	0	1.457
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	27	22	19	8	29	65	110	8	153	0	0	0	441
40	0	0	429	HTAL. ODONT.QUINQUELA MARTIN	13	7	1	1	6	3	29	4	59	0	0	0	123
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	124	78	57	21	80	246	479	29	847	0	0	0	1.961
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	62	60	48	22	52	210	209	65	580	0	0	0	1.308
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	38	18	5	4	35	56	54	13	170	0	0	0	393
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	31	17	3	6	43	52	60	17	163	0	0	0	392
40	0	0	434	HTAL.DONAC.F.SANTOJANNI	166	109	74	27	128	202	393	28	885	0	0	0	2.012
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	60	25	27	7	45	135	203	20	271	0	0	0	793
40	0	0	436	TALLERES PROT.DE REHAB.PSIQ.	10	38	1	5	39	62	9	17	32	0	0	0	213
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	33	18	9	0	30	51	35	9	214	0	0	0	399
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	84	25	33	17	67	96	225	20	501	1	0	0	1.069
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	38	23	9	7	44	65	135	22	248	0	0	0	591
40	0	0	440	HTAL. D. VELEZ SARSFIELD	63	33	21	9	20	76	161	16	392	0	0	0	791
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	16	41	18	5	32	56	113	7	351	0	0	0	639
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	8	4	1	1	2	2	2	0	149	0	0	0	169
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	30	18	9	1	13	32	11	3	61	0	0	0	178
40	0	0	446	INST.DE REHAB.PSICOFICA	21	23	1	5	18	55	37	15	142	0	0	0	317

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 40: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
40	0	0	449	DIR.GRAL.ADJ. SAME	24	13	7	0	28	759	7	0	21	0	0	0	859
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 H.ROSARIO	2	1	0	0	0	0	1	0	55	0	0	0	59
40	0	0	455	CAI C GRIERSON	18	1	1	0	2	3	12	0	36	0	0	0	73
40	0	0	551	SS.DE ATEN.INTEG.SALUD	79	29	69	9	28	8	14	5	114	1	0	0	356
				Total	**2.416**	**1.339**	**1.063**	**369**	**2.019**	**4.667**	**6.559**	**726**	**14.647**	**4**	**1**	**1**	**33.811**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 1 -Actividades Centrales de Salud- se integran las acciones que se llevan adelante desde la Unidad Ministro con impacto en toda la Jurisdicción. En ese sentido, éste es el único programa presupuestario del Ministerio que reviste la característica de Actividad Central.

Para ello, la estimación de créditos presupuestario se ha organizado en las siguientes actividades presupuestarias, a saber:

- Actividad 1 - Conducción y Administración, correspondiente a la Unidad Ministro.

- Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna.

- Actividad 24 - Plan Nacer

- Actividad 34 - Capacitación y Docencia

- Actividad 55 - Cobertura Porteña de Salud

- Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil

- Actividad 70 - Administración y Sistemas de Salud

- Actividad 71 - Planificación Sanitaria

La Unidad Ministro se encuentra físicamente ubicada en la sede del Ministerio de Salud, Monasterio 480 (Comuna 4) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad 9 - Unidad de Auditoría Interna

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Ubicada en Carlos Pellegrini 313 Entrepiso- (Comuna Nº 4), cuenta con una dotación total de 31 integrantes. La misma tiene como objetivos:

- Elaborar Informes relacionados con las tareas efectuadas, sus resultados y recomendaciones y elevarlos al Ministro de Salud y a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

- Efectuar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones e informar al Ministro de Salud, a los sectores involucrados y a la Sindicatura General sobre el avance de las acciones de corrección de observaciones y/o implementación de recomendaciones.

- Realizar exámenes integrales e integrados en la gestión de cada una de las Unidades de Organización que conforman el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires a fin de obtener de todas y cada una de ellas información confiable y oportuna que permitan corregir las deficiencias observadas, recomendando las medidas que sirvan para mejorar la calidad, economía, eficiencia y eficacia dando cumplimiento a la normativa aplicable.

- Verificar el cumplimiento de las normas contables dentro de los niveles presupuestarios aprobados, evaluar los cambios presupuestarios dentro de esta Jurisdicción y su incidencia en la formulación de los planes y logros de los objetivos planteados.

- Evaluar la calidad de la atención médica brindada por los efectores del Sistema de Salud a fin de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en el área y propender a la creación, modificación e instauración de normas o criterios tendientes a optimizar las acciones sanitarias.

- Supervisar la elaboración en tiempo y forma de los Planes de Regularización de las Observaciones detectadas en cada uno de los Proyectos encarados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Informar de inmediato al Ministro de salud y a la Sindicatura General la falta de cumplimiento de las normas que rigen los Sistemas de control Interno y Administración Financiera.

- Verificar el efectivo cumplimiento de las normas emitidas por el Organismo de Coordinación Técnica de esta Unidad de Auditoria Interna (Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires).

Actividad 24 - Plan Nacer

El objetivo principal que persigue el Plan Nacer es disminuir la morbimortalidad materno infantil y el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud. El Plan Nacer tiene como objetivo, también, asegurar la atención y el cuidado de la salud las para mujeres embarazadas, puérperas y niños de 0 a 6 años que no tienen cobertura social ni privada.

Es un programa aplicado a nivel nacional, financiado con fondos del Banco Mundial y recursos aportados por el Gobierno Nacional, de las Provincias y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por cada consulta y práctica médica realizada a los beneficiarios del plan, el Centro de Salud u Hospital recibirá recursos para mejorar el edificio, comprar equipamiento y mejora de la calidad de atención. Cada prestador tendrá la facultada de de decisión respecto a que invertir para mejorar el cuidado la salud de la población.

La Nación transfiere recursos a la Unidad de Gestión del Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires en base a una cápita por beneficiario inscripto. Estas transferencias están sujetas a determinados requisitos:

- El 60%, en forma mensual, de la cápita base será transferida por la sola

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

identificación e inscripción.

- El 40%,restante, cuatrimestralmente, por cumplimiento de resultado sanitario, el que estará sujeto a las siguientes trazadoras:

a.Captación temprana de la mujer embarazada (Antes de la semana 20 de gestación).

b.Efectividad de atención del parto y atención neonatal.

c.Efectividad de cuidado prenatal y prevención de prematurez.

d.Efectividad de atención prenatal y del parto.

e.Auditoria de Muertes infantiles y maternas.

f.Cobertura de inmunizaciones.

g.Cuidado sexual y reproductivo.

h.Seguimiento periódico del primer año de vida.

i.Seguimiento del niño de 1 a 6 años.

j.Inclusión de la población originaria.

Por su parte la Unidad de Gestión del Gobierno de la Ciudad con los recursos recibidos de la Nación, procede a realizar la distribución de ingresos a los efectores conforme las prestaciones del nomenclador del Plan Nacer a los valores previamente acordados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Actividad 34 - Capacitación y Docencia

Esta actividad contempla las acciones correspondientes a la Dirección General de Docencia e Investigación, la que cuenta con dos Direcciones: la Dirección de Investigación, la Dirección de Capacitación y Docencia (decreto 392/2010). En el marco de su estructura funcionan el Consejo de Investigación en Salud (decreto 2.804/2003) y el Comité Central de Ética en Investigación (ley 3301, Decreto 58/2011, Resolución 716/2011).

Entre sus principales objetivos se destacan:

- Asesorar en la definición e implementación de las políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica, en el marco del Sistema Integrado de Salud.

- Promover la investigación en todas las dependencias del Ministerio de Salud a fin de posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como centro de referencia científico profesional incentivando a los agentes del sector a capacitarse, desarrollarse e intervenir en investigaciones científicas: básicas, clínicas, epidemiológicas, sociales, y de sistemas y servicios de salud.

- Intervenir en las relaciones interinstitucionales e intersectoriales con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, que realizan investigación en salud.

- Intervenir en el diseño curricular y en los planes de estudio de las carreras terciarias y universitarias que se cursan en los Hospitales de la Ciudad, como así también, intervenir en la regulación, el otorgamiento de subsidios y el contralor de todos los convenios de cooperación suscriptos por el Ministerio de Salud, en todo lo concerniente a las áreas de Capacitación, Docencia e Investigación en Salud, vinculadas con la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Esta Dirección General preside el Comité Central de Ética de Investigación, cuyas funciones son:

- Acreditar los Comités de Ética en Investigación (CEI) de la Ciudad de Buenos Aires, públicos y privados y llevar un registro de los mismos.

- Llevar un registro de las decisiones de los CEI y de las Investigaciones en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

- Favorecer el desarrollo informático para comunicación en red de los CEI.

- Controlar el funcionamiento de los CEI, y favorecer el adecuado funcionamiento

- Fomentar la capacitación de los investigadores y becarios en Ética en Investigación y Metodología de Investigación.

- Llevar informe estadístico de las acciones.

- Controlar el cumplimiento de los convenios firmados con patrocinadores por proyectos de investigación y el control contable.

En términos de investigación son los objetivos son:

- Aumentar el número de investigadores en la Carrera de Investigación fomentado la misma, favoreciendo la formación de investigadores jóvenes.

- Informatizar los procedimientos de aprobación de los proyectos de investigación para su adecuado control.

- Integrar el control de gestión de pagos por convenios de investigación y de capacitación por Universidades privadas y sus respectivas transferencias con el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

consiguiente contralor.

En términos de capacitación y docencia los objetivos son:

- Aumentar el número de residentes del Sistema de Residencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, afianzando el procedimiento de designación y contratación de residentes y reducir el número de concurrentes.

- Evaluar un nuevo sistema de adjudicación de cargos.

- Continuar con el proceso de autoevaluación de residencias y comenzar con la acreditación de las mismas.

- Fomentar la Educación a distancia y la capacitación continúa de los profesionales de salud del Gobierno de la Ciudad en áreas de interés del Ministerio de Salud.

- Regular el Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud y evaluar la creación de nuevas carreras según la necesidad sanitaria.

- Fomentar la capacitación y pos-títulos de enfermería.

Actividad 55 - Cobertura Porteña de Salud

Esta actividad comprende las acciones correspondientes al Plan de Cobertura Porteña de Salud.

El Plan de Cobertura Porteña de Salud está dirigido a todas aquellas personas que no posean cobertura médica (ni prepaga, ni obra social), y que acrediten residencia habitual y permanente en la ciudad de Buenos Aires.

En ese sentido, desde el mencionado Plan es posible:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Realizar un seguimiento del propio médico de cabecera.

- Recibir atención odontológica.

- Disponer de nuevas vacunas y entrega de medicamentos

- Acceder a Sistema de atención integral con turnos telefónicos, llamando al 147.

Para solicitar la cobertura se requiere la presentación de DNI (original y copia) y un certificado de domicilio expedido por la Policía Federal, por la Asistente Social o Párroco del barrio, o un comprobante de servicio a nombre del beneficiario solicitante. El plan también comprende a los porteños que actualmente se atienden con el Plan Médico de Cabecera, y que cumplen con los requisitos dispuestos por ley. Una vez certificado el domicilio y la falta de cobertura, en 15 días se puede retirar la credencial en los stands de Cobertura Porteña del Hospital que te corresponda según el domicilio.

La inscripción puede realizarse en los Hospitales Generales de Agudos de la Ciudad de Buenos Aires, y en los Centros de Gestión y Participación Ciudadana.

Actividad 56 - Unidad Sanitaria Móvil.

Emplazado en las zonas de mayor riesgo sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acerca un servicio de atención ambulatoria móvil a sectores de máxima vulnerabilidad social, ubicados en asentamientos y villas con menor acceso al Sistema de Salud

Su asiento administrativo es la sede del Ministerio de Salud del GCBA, Monasterio 480, Parque Patricios. La Unidad Sanitaria Móvil cuenta con una dotación total de 19 personas entre equipo profesional, técnico, administrativo y de servicios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Específicamente con relación a la Unidad Sanitaria Móvil, es preciso destacar que la misma tiene como objetivos:

- Controlar la cobertura de vacunación y realizar controles de salud en la población (adultos, niños y embarazadas) que se encuentren sin atención médica periódica.

- Realizar atención de demanda espontánea de patologías emergentes

- Actuar como ingreso al Sistema de Salud para aquellos pacientes con acceso limitado al mismo así como realizar derivaciones a especialistas según sea pertinente.

- Analizar la población atendida y realizar trabajos de investigación.

- Generar lugares frecuentes de atención y vínculo con la población del área de influencia.

- Articular con otros efectores de salud de la zona y/o región, manteniendo un contacto fluido como así también planificando con ellos el trabajo en problemáticas específicas.

Actividad 70 - Administración del Sistema de Salud

Dentro de esta actividad se encuentran las acciones que se llevan adelante en el marco de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud.

Entre los principales objetivos la mencionada Subsecretaría se encuentran:

- Planificar, diseñar, coordinar y dirigir todas las actividades administrativas, financieras, presupuestarias, de planeamiento, legales, de recursos humanos, de sistemas informáticos y administrativos y de recursos físicos del Sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Gestionar los recursos y medios necesarios para la concreción de las políticas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para ello, las mencionadas actividades se encuentran comprendidas, según su tipo y función, en seis Direcciones Generales, a saber:

- Administrativa Contable

- Planeamiento y Presupuesto

- Sistemas Informáticos

- Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

- Legal y Técnica

- Recursos Físicos en Salud.

Actividad 71 - Planificación Sanitaria

Las acciones que se llevan adelante en el marco de la Subsecretaria de Planificación Sanitaria tienen como principales objetivos se encuentran:

- Planificar y definir políticas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos en el marco del sistema integrado de salud, como así también políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica.

- Desarrollar las relaciones interinstitucionales e intersectoriales con organismo públicos y privados nacionales e internacionales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Promover la difusión de las actividades desarrolladas por el Ministerio y los efectores dependientes, produciendo material de difusión del sistema y sus servicios, como así también, elaborando planes y programas de comunicación institucional y comunitaria orientados a la educación para la salud.

Por su parte, la Dirección General de Recursos Físicos en Salud encuentra su reflejo presupuestario en el Programa 22 Infraestructura y Equipamiento cuya descripción se presenta en el respectivo programa.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**106.647.340**
Personal permanente	78.227.084
Personal temporario	19.921.770
Asignaciones familiares	1.204.741
Asistencia social al personal	878.760
Gabinete de autoridades superiores	6.213.690
Contratos por Tiempo Determinado	201.295
Bienes de consumo	**30.813.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	165.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.105.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.413.000
Otros bienes de consumo	1.130.000
Servicios no personales	**156.466.373**
Servicios básicos	5.935.100
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.143.741
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	136.887.532
Publicidad y propaganda	1.500.000
Otros servicios	2.900.000
Bienes de uso	**88.060.000**
Construcciones	7.000.000
Maquinaria y equipo	81.060.000
Transferencias	**16.300.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16.300.000
TOTAL	**398.286.713**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Departamento Salud Ambiental y ACUMAR (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo).

El Departamento Salud Ambiental y ACUMAR (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) tiene como objetivo Disminuir la ocurrencia de enfermedades derivadas de condiciones medioambientales inapropiadas y de la carencia o deficiencia de servicios básicos, mediante acciones de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Población alcanzada: toda la población residente y/o que transita por la CABA

Según informe preliminar Censo 2010 son 2.891.082 personas aproximadamente.

ACUMAR (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo)

Objetivo: Mejorar la salud de los habitantes de la CMR, generando procesos protectivos en toda la población de la CMR que tiendan a minimizar el impacto sobre la salud de las diversas amenazas detectadas, poniendo el énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad; y establecer acciones que tiendan a la recuperación de la salud.

Población alcanzada: población residente en las comunas 4, 8 y 9, parte de la 1 y la 7. Según informe preliminar Censo 2010 son 500.000 personas aproximadamente.

Ubicado en Instituto de Zoonosis L. Pasteur, Av. Diaz Velez 4821 Pabellòn 4, 1º piso cuenta con una dotación total de 19 agentes entre profesionales y administrativos.

El Programa de salud para la población de la Cuenca Matanza Riachuelo creado por Resolución 1472/07, quedó subsumido en el Plan Sanitario de Emergencia (PSE) del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) en el marco de la causa Mendoza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

por la Cuenca Matanza Riachuelo y aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Asimismo el citado Programa Resoluc. 1472/07 fue formulado en respuesta a las obligaciones que la Ley 2.057 de Emergencia Sanitaria para la CMR sancionara la Legislatura Porteña por el plazo de cinco (5) años y que fuera reemplazada en 2011 por Ley 3.947/11.

Por lo tanto todas las acciones desarrolladas por el sector público de salud dependiente del Ministerio de Salud del GCBA responden a los objetivos del PSE del PISA y a las sucesivas mandas de la CSJN.

Plan Sanitario de Emergencia (PSE)

Resolución del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes con fecha del 01/10/2009

El presente Informe tiene por objetivo la reformulación del Plan Sanitario de Emergencia presentado en el mes de julio del corriente año por manda del Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según la Resolución del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes con fecha del 01/10/2009.

Lineamientos estratégicos en el marco de los principios rectores de la Atención Primaria de la Salud (APS) como estrategia de diseño e intervención:

a.Intersectorialización entre los distintos niveles de responsabilidad.

b.Participación e involucramiento comunitario.

c.Equidad.

Beneficiarios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Habitantes de las Comunas 4. 8 y 9, parte de la 1 y la 7, y prsonas que circulan por esa área de la CABA

Plan Sanitario de Emergencia. ACUMAR

(Según Resolución del Juzgado federal de Primera Instancia de Quilmes del 01/10/09)

Introducción

Resolución 01/10/09 del Juzgado Federal de Quilmes:

"Se deberán arbitrar los medios que estime necesario para desarrollar una política sanitaria integral y única para toda la Cuenca hídrica, a los fines de garantizar la adecuada prevención y atención sanitaria de sus habitantes, como así también los recursos humanos y materiales necesarios para los centros hospitalarios disponibles a tales fines, teniendo en cuenta las particularidades especiales que reviste en materia sanitaria, los municipios de la Cuenca Alta y Media; conforme los argumentos esbozados en el Considerando 2º punto "m" de la presente resolución; para lo cual deberá modificarse el Plan Sanitario estructurado hasta la fecha, y presentar su corrección antes del 02 de Noviembre del corriente año."

Plan Sanitario de Emergencia (Según Resolución del Juzgado federal de Primera Instancia de Quilmes del 01/10/09)

Finalidad del Plan Sanitario de Emergencia:

Mejorar la salud de los habitantes de la CMR.

Propósito:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Generar procesos protectivos en toda la población de la CMR que tiendan a minimizar el impacto sobre la salud de las diversas amenazas detectadas, poniendo el énfasis en las poblaciones de mayor vulnerabilidad; y establecer acciones que tiendan a la recuperación de la salud. Para tal propósito se considera necesario el cumplimiento de la siguiente misión:

Objetivos Estratégicos del Plan de Salud para la CMR:

- Fortalecer la identificación de los posibles daños ocasionados en las personas y comunidades devenidos como consecuencia de la contaminación producida sobre la CMR.

- Realizar intervenciones oportunas, eficaces y que tiendan a reducir el impacto de los riesgos ambientales sobre la salud de la población.

- Fortalecer en los grupos identificados como vulnerables aquellos aspectos que tienden a mejorar su condición.

- Reforzar las redes sanitarias intervinientes en la recuperación de la salud, para aquellas personas o comunidades afectadas en el ámbito de la CMR.

A fin de dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos antes expuestos, se diseñaron 4 componentes:

Componentes del Plan:

1.Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental de eventos que afectan a la salud en el ámbito la CMR.

2.Red de servicios de salud para la población de la CMR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

3.Equipos de salud vinculados al cuidado y atención de las diferentes patologías prevalentes en esta jurisdicción.

4.Mecanismos de concientización en la población de la CMR, que permitan la creación de ambientes saludables y sustentables.

Definición de Actividades

Componente I:

Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental en el ámbito la CMR.

Actividad 1.1: Poner en funcionamiento, en una primera etapa y en función de los datos derivados de la EFARS 2008, al menos 8 Nodos para la Vigilancia Epidemiológica en los distritos de CMR que detenten mayor concentración de factores ambientales de riesgo y que, en otra etapa, serán referentes para el resto de los municipios en la implementación de los respectivos nodos.

Sub-actividad 1.1.1: Contratación de los Recursos Humanos necesarios para la conformación del Grupo de Trabajo en Vigilancia Epidemiológica y Ambiental para el desarrollo de la presente actividad.

Sub-actividad 1.1.2: Desarrollo de los diferentes indicadores de gestión y de impacto vinculados con los Nodos implementadas en esta etapa del Plan de Salud Ambiental, previsto para mejorar las condiciones de salud de la población del territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Sub-actividad 1.1.3: Puesta en marcha en los Nodos señalados, de los protocolos de diagnóstico y tratamiento de patologías vinculadas a contaminantes.

Sub-actividad 1.1.4: Preparación del material de capacitación en prevención,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

diagnóstico y tratamiento de patologías vinculadas a contaminantes, dirigido a los equipos locales de salud de los nodos referidos.

Actividad 1.2: Funcionamiento de los nodos restantes de Vigilancia Epidemiológica Ambiental en las demás jurisdicciones de la CMR.

Actividad 1.3: Investigación de tóxicos en líquidos biológicos en menores de seis (6) años.

Actividad 1.4: Investigación del estado nutricional en menores de seis (6) años.

Actividad 1.5: Investigación del estado de desarrollo cognitivo en menores de seis (6) años.

Actividad 1.6: Investigación de la prevalencia de malformaciones congénitas en el territorio de la CMR.

Actividad 1.7: Investigación de la prevalencia de enfermedades respiratorias bajas en el territorio de la CMR.

Componente II

Red de Servicios de Salud para la CMR

Actividad 2.1: Implementación del Programa de Médicos Comunitarios en los municipios y comunas de la CMR, reforzando la formación de sus efectores en Salud Ambiental.

Actividad 2.2: Puesta en funcionamiento de Unidades de Salud Ambiental con la participación de un toxicólogo en cada una de ellas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
Actividad 2.3: Organización de capacidades de respuesta de equipos locales para el abordaje de emergencias ambientales mediante la conformación de Equipos de Respuesta Rápida. Actividad 2.4: Construcción y equipamiento de la red de Laboratorios Análisis Clínicos Toxicológicos (LACTs) de la CMR con tecnología apropiada para determinaciones especificas. Componente III Equipos de Salud en prevención, diagnóstico y tratamiento de patologías prevalentes y vinculadas a contaminantes ambientales en la CMR. Actividad 3.1: Capacitación de equipos locales de salud en prevención, diagnóstico y tratamiento de patologías vinculadas a contaminantes ambientales, a cargo de los toxicólogos Unidades de Salud Ambiental en los municipios de la CMR. Componente IV Mecanismos de concientización en la población de la CMR que permitan la creación de ambientes saludables y sustentables. Actividad 4.1: Articulación con el Componente de Educación de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), para el desarrollo del "Programa de Capacitación de Promotores Ambientales Comunitarios para la Cuenca Matanza Riachuelo (PAC-CMR)". PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL INFANTIL. Resol. 2479, cuyos objetivos y funciones se detallan a continuación: 1. Promover acciones a fin de garantizar la atención de los problemas de salud de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

los niños asociados a los factores ambientales en los distintos niveles de atención del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Difundir y sensibilizar a los integrantes del equipo de salud, y a la población en general, acerca de la vulnerabilidad de los niños, en las distintas etapas de su desarrollo, a los riesgos ambientales y los efectos sobre su salud.

3. Fortalecer el registro y la vigilancia epidemiológica de los riesgos para la salud asociados a los factores ambientales.

4. Promover estudios de investigación sobre salud ambiental infantil.

5. Consolidar las Unidades Pediátricas Ambientales (UPA) existentes, promover la implementación de nuevos equipos de trabajo en Salud Ambiental Infantil, así como también otras estrategias de abordaje en los distintos efectores de salud del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Capacitar a referentes del equipo de salud en la temática de SAI en los diferentes efectores de salud del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. Articular redes intrasectoriales y extrasectoriales que permitan un abordaje integral de esta problemática.

8. Promover la incorporación de la Historia Clínica pediátrica de pesquisa del riesgo ambiental a la historia clínica de los niños.

9. Promover tecnologías en la atención sanitaria de los niños que no provoquen daños al medio ambiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

10. Promover la incorporación de contenidos de Salud Ambiental Infantil en los sistemas de formación de residencias médicas y de enfermería de pediatría y obstetricia.

Asimismo el DSA realiza actividades en cumplimiento de las obligaciones establecidas para la autoridad de salud jurisdiccional de las leyes que a continuación se detallan:

Normativa vigente que aborda temáticas ambientales en la CABA

1.Ley 2217/07 adhesión a la "Ley de la Cuenca Matanza-Riachuelo ", Ley Nacional N° 26.168.

http://www.acumar.gov.ar/pdf/1_ley_n_26168_creacion_de_la_ACUMAR.pdf

2.Ley aprueba Marco Regulatorio de la Provisión de Servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales, dispone disolución del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios -ETOSS, y la constitución del Ente Regulador de Agua y Saneamiento -ERAS (26221/07)

3.Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (153/99). Link:

4.Ley Aprobación del Convenio con AySA para la Recuperación de Infraestructura Hídrica de los Barrios de la Ciudad de Buenos (2274).

5.Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos o "Ley Basura Cero" (1854).

Decreto 639 reglamenta Ley 1854

6.Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (123)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

7.Ley Educación Ambiental (1687)

8.Ley Recuperadores Urbanos y Reciclado de Residuos Sólidos (992)

9.Ley del Programa de Educación Comunitaria para la Salud (2152).

10.Ley Derecho a la Información (303).

11.Radiaciones ionizantes.

Ley de Calidad Atmosférica (1356).

Ley de Contaminación Acústica (1540).

12.Cambio Climático:

http://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/apps/BO/front/documentos/normas/2009/03/PE-DEC-AJG-AJG-137-9.pdf

http://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/apps/BO/front/documentos/normas/2009/06/PE-RES-APRA-APRA-186-9.pdf

http://www.ciudadyderechos.org.ar/derechosbasicos_lphpid=3id2=143id3=2575

13.Ley de Estudio epidemiológico en La Boca, Barracas, San Telmo y Puerto Madero (1939).

14.Adhesión a los objetivos de Decreto N° 140-PEN-07 (Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de Energía).

15. Ley 4237. Sistema de Recolección de Aguas de lluvias-Aguas Recuperadas.

Programa: 60 ACUMAR

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**220.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	220.000
Servicios no personales	**500.000**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	500.000
TOTAL	**720.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa promoción y cuidado de la salud del niño cuenta con las siguientes actividades:

- ACTIVIDAD 10: Salud Odontológica

Tiene como objetivo general la capacitación de los destinatarios para: Programar/Aplicar/Evaluar. Se intenta transmitir información referida a la Educación para la Salud Bucal dado que más del 80 % de la población padece de patologías bucales

La coordinación del mismo está a cargo del Departamento Odontológico del Ministerio de Salud G.C.B.A. sito en Monasterio 480 y actúan en colaboración los efectores detallados:

Objetivos Específicos:

- Definir el objetivo de los profesionales de salud bucal.

- Promover actitudes de liderazgo fomentando la capacitación, motivación y transmisión de conocimientos de educación en salud bucal en la Comunidad.

- Generar agentes multiplicadores de la información en educación para la Salud Bucal

- Conforman equipos de apoyo en promoción y educación para la salud bucal conjuntamente con la Facultad de Odontología de la UBA y Universidades Privadas

- Desarrolla una estrategia de difusión masiva en educación para la Salud en forma creativa (comedia musical)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

-Enumerar y describir los pasos técnicos de las acciones preventivas.

-Establecer en nivel de riesgo la rehabilitación protésica bajo programa.

-Evaluar los resultados de las acciones preventivas

- Prevención de las iatrogenias.

-Actividad Docente y Capacitación Continua.

Efectores: los jefes de cada sección odontológica de hospitales generales de agudos y monovalentes realizan bajo programa Boca a Boca, actividades de Promoción fuera de su ámbito sanitario y respondiendo al Departamento Odontológico la producción y relevamiento estadístico junto a el Área Programática/ Regiones Sanitarias a través de Jefes de Cesac (responsables) con trabajo en terreno en educación para la salud bucal

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa obedece a una población vulnerable. Las actividades se realizan en terreno y como estrategia de atención primaria de la salud cobra protagonismo la promoción y protección específica.

- ACTIVIDAD 20: Salud Visual:

Esta actividad, también conocida como ¿A VER QUE VES? tiene como objetivo promover, prevenir la salud visual y detectar patologías visuales mediante la realización de estudios oftalmológicos completos realizados a todos los alumnos de todos los primeros grados de las escuelas públicas dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El programa pretende preservar y promover la Salud Visual de los niños en etapa de escolarización.

Para ello, los equipos del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud (Hospital Santa Lucia y Hospital Lagleyze) recorren las 441 escuelas de lunes a viernes durante el ciclo lectivo (marzo a diciembre) recorriendo, los 21 D.E. realizando entre enero y febrero la programación y logística del programa visual.

La Coordinación Operativa Oftalmológica se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucía (San Juan 2021) y la coordinación operativa del Ministerio de Educación (Bolívar 191).

Dotación: 1 Coordinador General, 1 Coordinador Operativo Oftalmológico, 18 Médicos Oftalmólogos (10 Médicos Oftalmólogos del Hospital Lagleyze), (8 Médicos Oftalmólogos Rentados del Hospital Santa Lucia).

Personal del Ministerio de Educación: 25 agentes afectados.

Actualmente el perfil de población alcanzada por el plan corresponde a todos los alumnos de todos los primeros grados de las 441 escuelas dependientes del Ministerio de Educación de la C.A.B.A.

Cuenta además con la colaboración de los Servicios Oftalmológicos de los Hospitales Públicos dependientes del Ministerio de Salud de la C.A.B.A, para las patologías oftalmológicas que no se puedan solucionar en campo (estrabismos, ambliopías severas , glaucomas congénitos, cataratas tardías).

- ACTIVIDAD 23: Plan Materno Infantil

El Programa de Salud Infantil (Ex ¿Departamento Materno Infantil) se crea como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

tal, según Disposición Nº 222-10 (9/04/10), nombrándose en el mismo acto administrativo, como Coordinador de Programa al Dr. Juan José Folgar (médico pediatra), quedando bajo su supervisión los Sub- Programas: Internación Abreviada y Apoyo Nutricional (Dación de Leche), así como la Coordinación de la Red de Pediatría.

PROPÓSITOS:

Mejorar el estado de salud de la población infantil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBJETIVOS:

- Contribuir a disminuir la tasa de Mortalidad Infantil de la Ciudad de Buenos Aires y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social

- Prevenir la desnutrición, en especial en áreas de riesgo, en embarazadas, madres que lactan y niños menores de 5 años.

- Controlar la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), enfermedad prevalente, en la población menor de 5 años.

- Distribuir racional y equitativamente los insumos y medicamentos asignados por el Ministerio de Salud de Nación y de la CABA, para e Programa de Salud Infantil.

RECURSOS HUMANOS

Coordinador: Dr. Juan José Folgar, (Médico Pediatra) Planta Permanente

Sub- Programa Internación Abreviada. Red de Pediatría: Dra. Patricia L. Asnaghi. Médica Pediatra. Planta Permanente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Sub- Programa Apoyo Nutricional: Sra. Graciela C. Sapini de Serra: (Técnica Administrativa.) Planta Permanente.

Distribución de Insumos y Medicamentos a CESAC y hospitales. Monitoreo de Insumos y Medicamentos. Hospitales Lic. Silvana Médal: (Lic. Obstétrica.) Planta Permanente

Población Objetivo: niños de 0 a 5 años con Infecciones Respiratorias Bajas (IRAB) y Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO); niños mayores de 6 meses y menores de 5 años, mujeres embarazadas y madres que lactan (con riesgo nutricional), que se asisten en los efectores del sistema público del GCBA

EFECTORES:

- CENTROS DE SALUD que se encuentran bajo Programa de Internación Abreviada (de un total de 41):

Total: 35, correspondientes, a las Áreas Programáticas de los hospitales: Alvarez: CESAC 34; Argerich: CESAC 9, 15 y 41*; Durand: CESAC 22 y 38*; Fernández: CESAC 21; Penna: CESAC : 1; 8; 10; 16; 30; 32; 35 y 39; Piñero: CESAC 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31 y 40*; Pirovano: CESAC 2* y 12; R. Mejía: CESAC 11; Santojanni: CESAC 3; 4 (Salaberry); 5; 7 y 29*; Tornú: CESAC 33; Vélez Sarsfield: CESAC 36.

Dependiente de la Región Sanitaria II: Centro Integral de Salud "Dra. Cecilia Grierson"*

(*) Se incorporaron durante el año 2009

- HOSPITALES que implementaron el Programa de internación Abreviada (de un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

total de 32):

Total: 17

Hospitales Generales de Agudos: (Servicios de Pediatría): Alvarez, Argerich, Durand, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Rivadavia, R. Mejía, Santojanni, Tornú, V. Sarsfield, Zubizarreta.

Hospitales Generales de Niños: Elizalde (Área de Emergencia); R. Gutiérrez (Área de Emergencia y Consultorios Externos)

Maternidad Sardá (Consultorio Externo de Pediatría.)

Hospital Especializado: Muñiz (Servicio de Pediatría)

- ACTIVIDAD 25: Pesquisa Neonatal

La misión principal es la prevención, mediante el diagnóstico y tratamiento precoz de ciertas enfermedades inaparentes, en los recién nacidos de las maternidades de los Hospitales dependientes del GCABA.

En la actualidad, estudia las enfermedades de los recién nacidos como lo son: Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Galactosemia y déficit de Biotinidasa. Las enfermedades que se estudian a las embarazadas: Sífilis y Chagas. Los bebes de madres con chagas o sífilis son también estudiados.

El objetivo del Programa es garantizar su detección.

El Programa funciona dentro del marco de la ley 1808 del GCABA (modificación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

la Ley 534).

El Programa depende de la Dirección de Redes y Servicios de Salud y se encuentra organizado en un nodo central, tres niveles de atención y un nodo de recitaciones.

Formado por la Coordinación General y Administrativa del Programa de Pesquisa Neonatal que tiene su base operativa en la Div. Laboratorio del Hospital Durand, ubicado en Av. Díaz Vélez 5044 y por la Coordinación Médica con base operativa en el Servicio de Endocrinología Hospital Gutiérrez, sito en Gallo 1360.

Cuenta con indicadores de gestión que en forma trimestral deben ser elevados a la Coordinación para su análisis y control.

Responsables:

Coordinación General del Programa:Dr. Claudio Aranda

Coordinación Médica: Dra. Ana Chiesa

Coordinación Administrativa: Téc. Ana Duré

Lic. Valeria Micenmacher

En los distintos niveles de atención participan más de cien agentes: bioquímicos/as, médicos/as, técnicos/as, enfermeros/as, administrativos/as, asistentes sociales.

Dentro de las enfermedades posibles de estudio se encuentran:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

1.Fenilcetonuria

2.Tirosinemia tipo I

3.Homocistinuria

4.Enf de Jarabe de Arce

5.Citrulinemia

6.Aciduria Argininosuccínica

7.Hiperglicinemia no citósica

8.Defecto transportador de Carnitina

9.Deficiencia de carnitina palmitoiltransferasa I

10.Deficiencia de carnitina palmitoiltransferasa II / Carnitina- acilcarnitina translocadora

11.Deficiencia de Holocarboxilasa sintetasa

12.Acidemia Glutárica tipo I

13.Acidemia Metilmalónica

14.Acidemia Propiónica

15.Acidemia Isovalérica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

16.Deficiencia de 3 hidroxi 3 metilglutaril Co A liasa

17.Deficiencia de 3 metil crotonil Co A carboxilasa

18.Deficiencia de Acil Co A dehidrogenasa de cadena larga

19.Deficiencia de Acil Co A dehidrogenasa de cadena media

20.Deficiencia de Acil Co A dehidrogenasa de cadena muy larga.

21.Deficiencia de Acil Co A dehidrogenasa de cadena corta

22.Deficiencia de Acil Co A dehidrogenasa múltiple

Programa: 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.567.635**
Personal permanente	11.230.350
Asignaciones familiares	237.945
Asistencia social al personal	99.340
Bienes de consumo	**19.300.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000
Otros bienes de consumo	9.800.000
Servicios no personales	**1.419.700**
Servicios básicos	129.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	790.000
Otros servicios	500.000
TOTAL	**32.287.335**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Prevención y Protección en Salud Sexual tiene como objetivo primario facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

Para cumplir con dicho objetivo, se formulan los siguientes objetivos específicos y acciones a llevar adelante:

a)Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

b)Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

c)Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

d)Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.

e)Capacitaciones intersectoriales.

f)Comunicación Social de las acciones del Programa y Educación Comunitaria.

g)Incorporación de nuevos efectores al Programa.

h)Confección de nuevos materiales de difusión del programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

i)Actualización de la página Web.

j)Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.

k)Planificación intersectorial con:

Dirección General de la Mujer GCBA

Coordinación SIDA GCBA

Ministerio de Educación GCBA

Universidad de Buenos Aires

Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA

Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Sociedades científicas

Fondo de Población de Naciones Unidas

Entre las actividades propias de este programa podemos mencionar:

-Actividad 21: Salud reproductiva y Procrreación responsable

-Actividad 22: Prevención y Atención del HIV SIDA

El Programa funciona operativamente en el Hospital Bernardino Rivadavia, Avda. Las Heras 2670, ubicado en la Comuna Nº 2. Cuenta con una dotación total de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

personas en la Coordinación, más los/as profesionales que llevan adelante el Programa en los CeSAC, Hospitales y Plan Médico de Cabecera, pero que no pertenecen exclusivamente a la dotación del Programa.

El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Plan Médico de Cabecera. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Las acciones son transversales a todo el sistema de salud. Son efectores del Programa todos los hospitales generales (consultorios de ginecología, obstetricia, ginecología infanto-juvenil, servicios/consultorios de adolescencia, las guardias), los de salud mental, los hospitales de niños, la maternidad Sardá, la unidad sanitaria móvil, todos los Centros de Salud y los tocoginecólogos del Plan Médico de Cabecera.

Programa: 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.354.660**
Personal permanente	2.975.869
Asignaciones familiares	39.658
Asistencia social al personal	29.341
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**18.500.000**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.500.000
Otros bienes de consumo	11.000.000
Servicios no personales	**500.000**
Otros servicios	500.000
TOTAL	**22.354.660**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Planes:

Cabe destacar que, alguna de estas funciones se mantienen delegadas al INCUCAI, como son:

a) el poder de policía jurisdiccional, ya que el organismo nacional continua efectuando la habilitación y acreditación de los establecimientos y profesionales dedicados a trasplante y,

b) facturación de los operativos de trasplante realizados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1-Normalización definitiva del recurso humano, mediante la ampliación de dotación de profesionales médicos y personal administrativo.

2- Desarrollar las Unidades de Gestión en Procuración en los cuatro hospitales cabecera para optimizar los resultados en procuración y trasplante.

3- Desarrollar un programa informático seguro que permita operar en forma permanente en el SINTRA manteniendo la operatividad y conectividad constante con el INCUCAI.

4-Puesta en marcha del Programa de Educación en donación y trasplante, para aplicar en las escuelas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5-Continuar con el desarrollo de la Residencia de Procuración y Trasplante, iniciada en el año 2009 siendo la 1ra experiencia sanitaria y docente en el mundo.

6-Tecnicatura Superior en Procuración y Trasplante.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Programas:

1-Programa Federal de Procuración (PFP)

A través del convenio marco de adhesión con el INCUCAI para la ejecución del PFP. En la Ciudad existen 25 instituciones bajo Programa con 30 Coordinadores Hospitalarios. El objetivo básico es la procuración de órganos y tejidos para trasplante, a través del cumplimiento de los dos subprogramas:

a) De detección y seguimiento de pacientes en Glasgow 7 , dirigido a la detección de todos los potenciales donantes a corazón batiente y,

b) De denuncia obligatoria de óbitos, destinado a la comunicación de todos los potenciales donantes a corazón parado.

c) Programa de Código Rojo.

2-Subprograma de procuración de placentas para amnios con destino al procesamiento en el Bancos de Tejidos del hospital de Pediatría JP Garrahan (único del sector público)

3- Programa de Control de Calidad en la inscripción en Lista de Espera Renal Destinado a optimizar el acceso de los pacientes en tratamiento dialítico a la lista de espera y disminuir los tiempos de inscripción.

4-Continuación del Programa de Seguimiento y distribución de drogas inmunosupresoras a los pacientes trasplantados:

En el marco del cumplimiento de la ley nacional de trasplante, el INCUCAI destina parte del Fondo Nacional de Trasplante para la compra de drogas inmunosupresoras

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

destinadas a los pacientes carenciados; las mismas son distribuidas a cada paciente a través del Organismo Jurisdiccional en donde se halla organizada un Área Social especial para el control, registro y acompañamiento de los pacientes con situaciones socio-económicas complejas para dar asesoramiento y garantizar la adhesión al tratamiento.

5-Continuación del Programa de Registro de voluntades de donación en el SINTRA:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Nacional se lleva a cabo a través de puestos especiales de consulta ubicados en los Hospitales Porteños como son: Dr Carlos Durand, Dr Francisco Santojanni, Dr Juan P Garrahan, Dr Cosme Argerich, en distintos Hospitales Privados, como son Británico, Italiano de Buenos Aires, Alemán, y Fundación Favaloro y SUTECBA, la recolección de las expresiones de voluntades en vida sobre la donación.

Objetivos:

1-Difundir la donación en la población

2-Generar acciones de educación para incorporar la temática de la donación en la formación de los estudiantes.

3-Procurar órganos y tejidos para trasplante.

4-Distribuir y adjudicar los órganos y tejidos procurados en la jurisdicción de acuerdo a las normativas nacionales vigentes.

5-Controlar y realizar los siguientes registros vigentes ene. SINTRA:

a)Registro de pacientes en diálisis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

b)Registro de pacientes en lista de espera

c)Registro de pacientes trasplantados

d)Registro de Centros de trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

e)Registro de Banco de Tejidos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

f)Registro de centros de Diálisis.

g)Registro de Donantes de Órganos.

6-Organizar y desarrollar las acciones de docencia destinadas a optimizar la capacitación de los profesionales dedicados a procuración y trasplante y promover la formación en donación de órgano en la comunidad médica en general.

7-Realizar las tareas de difusión y concientización a la comunidad a través de acciones planificadas .

8-Gestionar los Sistemas Informáticos específicos de procuración:

a)PROCURA

b)SINTRA

9-Gestión Administrativa Contable y de Recursos Humanos

10-Fiscalización de los centros de trasplante y bancos de tejidos (delegada en el INCUCAI por falta de estructura administrativa- legal)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

11-Facturación de la actividad de procuración: delegada al INCUCAI, a través del cual se procede a realizar la facturación y cobro de los costos correspondientes a la actividad específica. Cabe destacar que el presupuesto genuino con que cuenta esta Coordinación ha permitido el financiamiento de más del 50% del mismo.

12-Participación en el COFETRA, (Consejo Federal de Trasplante).

13-Asesoramiento al Poder Ejecutivo y legislativo sobre los temas referidos a donación y trasplante.

14-Programa de Salud renal.

15-Programa Donante a Corazón Parado.

Actividades y Acciones durante 2013:

- Área Asistencial:

1-Procuración de Órganos y Tejidos: manteniendo la Guardia Médica Operativa se planifica poner en marcha cuatro Unidades de Gestión en los hospitales cabecera de región a fin de institucionalizar la actividad y optimizar los resultados.

2-Realizar un análisis de campo sobre las causas y motivos del índice de negativa familiar en CABA

3-Desarrollar el Programa Federal de Procuración con sus dos Sub-programas para continuar con la actividad de procuración a través del Coordinador Hospitalario.

- Área de Difusión

1- Las tareas de difusión en la comunidad programadas en forma anual son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Celebración del 30 de mayo, Día Nacional de la Donación de Organos

- Celebración del Día Mundial del Riñón, segundo jueves de marzo.

- Celebración del Día Mundial de la Hepatitis Virales, 28 de julio.

-Actualización de la página Web del EAIT: www.buenosaires.gob.ar/salud.

- Participación en charlas de concientización y en eventos comunitarios, toma de manifestaciones de voluntad a demanda de organizaciones civiles de la comunidad: AFA, ONGs, Postas de salud, Dirección de Juventud, Estaciones Saludables, Orientadores de Salud.

- Gestión y organización de acciones conjuntas de difusión y/o tomas de manifestaciones de voluntad con distintas dependencias del GCBA: Playas Porteñas, CGPC, Postas de Salud, Dirección de Juventud, Estaciones saludables, Orientadores de Salud.

-Gestión y organización de acciones conjuntas de difusión con el área social del EAIT, para los pacientes.

-Participación en acciones de capacitación del área de docencia y capacitación EAIT.

-Ejecutar campaña Comunicacional de difusión.

-Elecciones Legislativas 2013, acciones de concientización y toma de manifestaciones de voluntad, según Ley N° 2508/07.

- Actividad docente y de capacitación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Implementación de la segunda etapa del Programa de Educación y Donación en la Ciudad.

- Implementación del Curso de capacitación para Docentes en el CEPA.

-Participación en acciones de difusión y capacitación en el área docente a demanda de las instituciones.

- Resultados para 2013

1-Aumentar en dos puntos el índice de donantes por millón de habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (30 DPMH)

2-Amentar en cuatro puntos el índice de donantes de tejidos por millón de habitantes (39,77DPMH)

3-Disminuir en 10% la negativa familiar.

- Información Adicional

1-El presupuesto solicitado para el inciso 4, está destinado a implementar y fortalecer la planificación estratégica destinada a la descentralización de la actividad de procuración en los hospitales mediante la creación de la Unidades de Gestión. En tal sentido resultará necesario mayor equipamiento para el diagnóstico de muerte y un móvil para facilitar el traslado del personal a los distintos operativos y el transporte de los órganos procurados, como así también el equipamiento utilizado en los procedimientos.

2-El Banco de Ojos del Hospital Santa Lucía es un Banco público, por consiguiente es el único que procesa la totalidad de las córneas procuradas, por lo que resulta de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

imprescindible necesidad dotarlo con un microscopio especial de última tecnología.

Programa: 63 INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**23.387.580**
Personal permanente	22.532.364
Asignaciones familiares	596.204
Asistencia social al personal	193.951
Contratos por Tiempo Determinado	65.061
Bienes de consumo	**1.060.000**
Textiles y vestuario	260.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000
Otros bienes de consumo	250.000
Servicios no personales	**2.485.959**
Servicios básicos	129.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.056.259
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	800.000
Otros servicios	500.000
TOTAL	**26.933.539**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa 64 Gestión de Redes y Programas de Salud comprende las actividades que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Redes y Programas de Salud.

En ese sentido, en este programa se han incluido las acciones específicas de los Programas de Inmunizaciones, Adicciones y Ex Combatientes de Malvinas, como así también las acciones de otras redes y programas de salud, no incluidos en otros Programas presupuestarios.

La Dirección General de Redes y Programas de Salud interviene en el diseño, coordinación, implementación y control de las Programas y Redes a fin de promover la prevención de enfermedades, proteger la salud y su rehabilitación, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre sus funciones se destacan:

- Diseñar, proponer e instrumentar la integración de efectores del Sistema de Salud en redes de atención integradas, de complejidad ascendente, articulando así los tres niveles de atención.

- Planificar, desarrollar, coordinar, controlar y definir prioridades de los Programas y Redes de Salud, promoviendo la integración con los niveles locales.

De la misma dependen las Direcciones de Programas Centrales y de Redes de Salud quienes operativizan las acciones mencionadas.

Actividad 78 Programas de Salud

La Dirección de Programas Centrales asesora a la Dirección General en el diseño, coordinación y control de los Programas Centrales, a fin de propender a la promoción y protección de la salud, la prevención de enfermedades, su recuperación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

rehabilitación. Asimismo, articula y coordina programas en ejecución tanto nacionales como internacionales, propicia el trabajo intersectorial, y diseña e implementa capacitaciones en temas específicos de cada Programa.

De esta Dirección dependen los siguientes programas:

- Adolescencia
- Atención a víctimas de violencia sexual.
- Calidad
- Centro de documentación en Salud (CEDOS)
- Comunicación y humanización para la promoción de la salud.
- Chagas
- Desgaste laboral
- Asistencia a víctimas de la Tragedia Cromañon
- Desgaste Laboral
- Historia y Patrimonio cultural.
- Juegoteca
- Prevención de Cáncer colono-rectal Prevención de riesgo cardiovascular.
- Prevención y Asistencia a la Diabetes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Prevención del Síncope

- Programa de atención al paciente miasténico.

- Programa PAP.

- Promoción y protección. Salud del trabajador

- Prosam (Programa de Adultos mayores)

- Programa de Vigilancia Nutricional

- Programa de Salud para la enfermedad celíaca.

- PRODEGEM

- Bioética

- Cuidados Paliativos

- Comisión de expertos en consumo problemático de sustancias psicoactivas.

- Prevención, diagnóstico y tratamiento de Artritis reumatoidea temprama.

- Programa de Epilepsia

Otros programas tales como Adicciones, Inmunizaciones, Ex Combatientes de Malvinas, Salud Odontológica, Salud Visual Salud Infantil, Salud Escolar, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Atención de HIV-SIDA, y Acumar / Salud ambiental encuentran su reflejo presupuestario de forma independiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Actividad 26 Redes de Salud

La Dirección de Redes de Servicios de Salud tiene como objetivo diseñar, instrumentar, desarrollar y conducir las redes sanitarias, promoviendo su consolidación e integración. Por su parte, evalúa el impacto de las redes sanitarias y su impacto en los servicios de salud y diseña materiales de difusión y capacitación de normas específicas.

De esta Dirección dependen las siguientes Redes de salud:

- Alergia

- Anatomía patológica

- Chagas

- Cirugía cardiovascular

- Cirugía general

- Cuidados paliativos

- Diálisis

- Diagnóstico por imágenes

- Endoscopía

- Farmacovigilancia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Fonoaudiología
- Gestión de laboratorio
- Hemodinamia
- Infectología
- Medicina nuclear
- Neonatología
- Neurocirugía
- Oftalmología
- Perinatología
- Toxicología
- Traumatología y ortopedia
- Farmacia
- Hematología e inmunología
- Kinesiología
- Enfermedades poco frecuentes
- Medicina Transfusional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Rehabilitación

La Red de Pesquisa Neonatal encuentra un reflejo presupuestario específico en Programa 61, Actividad 25.

Dentro de los programas con reflejo presupuestario propio se destacan:

Actividad 79 Prevención y Control de Adicciones.

Dicho programa tiene como objetivo de promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco. Está centrado en disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires, a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Promover espacios libres de humo

- Fortalecer los servicios de tratamiento de tabaquismo en los hospitales del sistema público de la Ciudad

- Lograr el cambio de la ley 1799 hacia una ley de ambientes 100 por ciento libres de humo de tabaco.

Ubicado en Hospital Ramos Mejía Urquiza 609 Pabellon H primer piso CP 1221 cuenta con una dotación total de 4 personas de tiempo parcial, además de referentes en 22 de los 33 Hospitales, en 16 de los cuales se realiza tratamiento para dejar de fumar.

Actividad 32 Inmunizaciones.

El Programa de Inmunizaciones tiene como objetivos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios en tiempo y forma.

Para ello realiza:

a)Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

b)Gestión de vacunas para huéspedes especiales: asesoramiento técnico y solicitud, pedido de distribución de las vacunas almacenadas en el operador logístico a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

c)Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud del subsector privado y de obras sociales en el marco de la Campaña Nacional.

- Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos. Para ello, realizan Jornadas, Cursos y Talleres.

- Supervisar a los vacunatorios de cabecera, CESACs y adheridos.

- Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación. Para ello lleva adelante el desarrollo de materiales de comunicación social, para difundir novedades y beneficios de la vacunación, cronogramas y campañas.

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, hay 19 vacunatorios de cabecera que están ubicados en los doce hospitales generales de agudos, Borda, Rivadavia, Muñiz, Sardá, Gutiérrez, Elizalde y Garrahan, 42 vacunatorios en los CESACs y 28 adheridos de instituciones de obras sociales, fuerzas armadas y de comunidad. Para el personal de salud de instituciones privadas de la Ciudad de Buenos Aires también se está a cargo de la logística de la recepción, almacenamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

y entrega de vacuna antigripal, triple acelular de adultos y doble adultos, transferidas por el Ministerio de Salud de la Nación,

Ubicado en Monasterio 480, Planta Baja y cuenta con una dotación total de once personas en el nivel Central.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

- Toda la población de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del nacimiento para las vacunas del Calendario Nacional

- personas no residentes en la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional

- Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional

- Personal de salud de instituciones públicas y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

Actividad 36 Salud Integral Ex Combatientes de Malvinas Ley 1636.

El Programa Permanente de Salud Integral para Ex Combatientes de Malvinas e Islas del Atlántico Sur tiene como propósito dar un giro sustancial a la salud de los Veteranos, basada en:

- Prevención

- Desarrollo extramural

- Protagonismo de Veteranos y Familiares con el objetivo de resguardar y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

recuperar su salud.

- Asistencia al Ministerio en la programación, gestión y evaluación de la atención

Ubicado físicamente en una oficina cedida por el Hospital Marie Curie, de la Av. Patricias Argentinas 750.

El Programa cuenta actualmente con un Equipo Multi y Transdisciplinario en formación, conformado por Veteranos y no Veteranos, acorde a la complejidad del problema, que permite y estimula una amplia innovación en la investigación y atención de salud en la Ciudad Capital del País, dentro del marco de una investigación acción participativa. La planta operativa la integran 5 Veteranos de Guerra de Malvinas, 2 Psicólogos y 4 administrativos.

Actualmente, la población alcanzada por el plan corresponde a unas cinco mil personas, cálculo que surge de un padrón de mil doscientos Veteranos de Guerra, a los que se suma su grupo familiar.

El Programa interactúa con todos los hospitales integrantes del sistema de salud de la Ciudad. Independientemente de las actividades docentes que organiza, gestiona turnos y cumple la función de acompañante terapéutico de los beneficiarios de las prestaciones.

Programa: 64 GESTION DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.152.176**
Personal permanente	1.481.766
Asignaciones familiares	31.683
Asistencia social al personal	19.143
Gabinete de autoridades superiores	619.584
Bienes de consumo	**20.005.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	500.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.800.000
Otros bienes de consumo	4.505.000
Servicios no personales	**3.200.000**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	700.000
Otros servicios	500.000
TOTAL	**25.357.176**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria Sudeste N° 1

1.Perfil Asistencial:

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área sudeste de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras regiones sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 1.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

2.Servicios Asistenciales dependientes de la Región:

Hospitales Generales de Agudos

- Cosme Argerich
- Ramos Mejía
- José M. Penna

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Especializados

- Tisioneumonología, María Ferrer

- Infecciosas Francisco Muñiz

- Pediatría Pedro de Elizalde

- Gastroenterología Bonorino Udaondo

- Materno Infantil Ramón Sardá

- Odontología Quinquela Martín

Centros de Salud:

- CESAC 1 , CESAC 8, CESAC 9, CESAC 10, CESAC 11, CESAC 15, CESAC 16, CESAC 30, CESAC 32, CESAC 35, CESAC 39, CESAC 41.

Centros Especializados:

- Centro de Atención de Adicciones Carlos Gardel

3.Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2013:

a)PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Se desarrollará un plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

b)PROGRAMA DE COMUINICACIÓN INSTITUCIONAL:

Boletín de la Región 1 "Red de Encuentro", Se comenzó a desarrollar un Boletín Informativo de la Región Sanitaria para mantener informado a los efectores de la región respecto de las actividades que en la misma se realizan y las prestaciones y actividades que los prestadores de la Región generan o producen. El propósito es mejorar la comunicación interna y desarrollar un sentido de pertenencia institucional más allá de la pertenencia hospitalaria. Se planifica para el 2013 continuar con el formato "news setter", desarrollar la página Web y agregar el formato papel. Esto insumirá la incorporación de RR.HH., idóneo en el tema y la capacidad de distribución del material gráfico.

c)PROGRAMA DE LA REGIONALIZACIÓN y GESTIÓN CLÍNICA:

"Encuentro Mensual de Articulación y Construcción de Consenso":

Es un mecanismo de resolución de problemas relacionados con la atención y accesibilidad a los servicios de salud de la Región Sanitaria. Se desarrollan mensualmente y se producen "Acuerdos de Gestión" que comprometen a las partes a cumplir con objetivos concretos de gestión cada bimestre. Se comenzó a implementar en marzo 2009, ya se ha firmado el acuerdo de gestión para el materno infantil. Esto requerirá como mínimo la necesidad de contar con la movilidad para la Región Sanitaria con el propósito de facilitar el desplazamiento entre los efectores.

Normatización Prestacional: Se ha iniciado un proceso de actualización, adaptación y capacitación sobre normas, consensos y procedimientos diagnósticos y prestacionales. Esto tiene el fin de lograr unificación de criterios, implementar seguimientos de calidad y mejorar la estimación presupuestaria a futuro. Para esto se realizan talleres de actualización y capacitación. Se programa la realización de material gráfico de actualización y seminarios de capacitación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Planificación Epidemiológica de la Prestación: Se desarrolla un modelo de planificación epidemiológica de las prestaciones y anticipación de la demanda. Para esto se comenzó a desarrollar un sistema de georreferencia y se planifica la capacitación e incorporación del software para el 2013. En forma conjunta con esto se planifica formar RRHH de los efectos de epidemiología y gestión e la Salud Pública para mejorar la implementación de la herramienta.

Capacitación en Gestión: Se ha realizado un acuerdo con la Maestría de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la USA para desarrollar módulos de capacitación dinámicos y en terreno para los responsables de gestión de los CESACs, Área Programática, Promoción y Protección y Consultorios Externos, los cuales serán diseñados en forma conjunta con la Región Sanitaria para adecuar a los agentes con capacidad de decisión intermedia a las políticas que la Región implementa, logrando de esta manera reconvertirlos en agentes facilitadores de la reconversión del sistema sanitario. Esto insumirá transferencia de recursos a la Universidad, el desarrollo de material didáctico y la incorporación de material docente.

d)PROGRAMA DE ATENCiÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD INSTITUCIONAL:

Calidad y Atención al Ciudadano: Se ha iniciado la formación de un grupo de profesionales que no sólo evalúan las distintas quejas que se reciben de las prestaciones que se realizan sino que además nuclear las demandas judiciales y administrativas. Junto con esto se elabora un scoring de las instituciones y servicios y se planifican acciones de capacitación, para solución del problema, además de dar respuesta al ciudadano.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.676.656.431**
Personal permanente	1.381.996.165
Personal temporario	246.380.687
Asignaciones familiares	35.027.804
Asistencia social al personal	13.040.058
Beneficios y compensaciones	138.933
Contratos por Tiempo Determinado	72.784
Bienes de consumo	**215.183.192**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.522.800
Textiles y vestuario	8.273.065
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.523.220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	131.341.287
Otros bienes de consumo	68.522.820
Servicios no personales	**210.429.776**
Servicios básicos	20.213.070
Alquileres y derechos	2.349.386
Mantenimiento, reparación y limpieza	107.126.120
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	501.200
Pasajes, viáticos y movilidad	50.000
Otros servicios	80.190.000
Bienes de uso	**105.175.745**
Construcciones	95.665.745
Maquinaria y equipo	9.510.000
TOTAL	**2.207.445.144**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento de alta complejidad. Ubicado en la calle Corbeta Pi y Margall 750 - Comuna Nº 4 forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde mayoritariamente a pacientes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialmente al Área Programática del Hospital y un 25% de pacientes de 1º y 2º cordón de Provincia de Buenos Aires (Avellaneda y Quilmes. La cantidad de pacientes derivados del interior del país se ha reducido en los últimos años.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Pedro de Mendoza, Costanera Sur, Av. Córdoba, Carlos Pellegrini, Bernardo de Irigoyen y Av. Montes de Oca, contando con : 3 CESAC (Nº 9, Nº 15 y Nº 41) y 1 Anexo Odontológico del CESAC Nº 9 (Av. Patricios), 3 Centros Médicos Barriales (Nº 10, Nº 30 y Nº 37), y un total de 37 Médicos de Cabecera : 13 Clínicos, 12 Pediatras y 12 Ginecólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Medicina:

- Clínica Médica.
- Atención Inmediata.
- Cardiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Hematología.
- Infectología.
- Hepatología.
- Endocrinología.
- Nefrología.
- Reumatología.
- Neurología.
- Adolescencia.
- Neumotisiología.
- Oncología Médica.
- Alergia.
- Cesación Tabáquica.
- Geriatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Cirugía:

- Cirugía General.
- Pie Diabético.
- Cirugía Plástica.
- Ginecología.
- Urología.
- Ortopedia y Traumatología.
- Columna Vertebral.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Neurocirugía.
- Vascular Periférico.
- Cirugía Cardiovascular.
- Trasplante Renal.
- Trasplante Cardíaco.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Trasplante Hepático.

Pediatría:

- Pediatría.
- Neonatología.

Obstetricia:

- Obstetricia

Urgencia:

- Urgencia del día.
- Consultorio Externo Palacio Municipal.
- Consultorio Asistencial Carlos Pellegrini.
- Consultorio Contaduría General.

Otras Especialidades:

- Área Salud Escolar
- Área Salud Comunitaria.
- Área Epidemiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- Médico de Cabecera (Clínica Médica).
- Médico de Cabecera (Pediatría).
- Médico de Cabecera (Tocoginecología).
- Promoción y Protección.
- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 9
- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 15.
- Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 41.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes Servicios:

- Trasplante.
- Cirugía Cardiovascular.
- Neurocirugía.
- Cardiología.
- Obesidad Mórbida.

El nosocomio cuenta con:

- 400 Camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 12.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

- 60 de Alta Complejidad (UCO - UTI - NEONATOLOGÍA).

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 16 Quirófanos.

- 194 Consultorio Externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza; Elaboración y distribución de comida; Recolección de residuos patogénicos sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Seguridad Privada.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**365.225.786**
Personal permanente	283.202.036
Personal temporario	72.490.533
Asignaciones familiares	6.660.788
Asistencia social al personal	2.852.573
Beneficios y compensaciones	19.856
Bienes de consumo	**57.539.464**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Textiles y vestuario	3.430.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	796.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.651.109
Otros bienes de consumo	17.261.855
Servicios no personales	**44.722.732**
Servicios básicos	4.864.750
Alquileres y derechos	247.782
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.250.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.200
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	15.330.000
Bienes de uso	**24.371.445**
Construcciones	23.871.445
Maquinaria y equipo	500.000
TOTAL	**491.859.427**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	3.497.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde.

El Hospital de Niños Dr. Pedro de Elizalde es un establecimiento cuyo perfil asistencial es el hospital pediátrico de alta complejidad. Ubicado en Montes de Oca 40, Comuna N° 1, forma parte de la Región Sanitaria 1.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera. Sin embargo se encarga de la atención de salud escolar de los alumnos de las escuelas del Distrito Escolar 5.

El Hospital cuenta con 179 camas de internación polivalentes de cuidados generales, en habitaciones de 1 o 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlos en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia; 16 de ellas son para enfermos contagiantes aéreos, con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva.

En sectores de cuidados especiales y de circulación restringida se encuentran: 12 camas de Neonatología de Alto Riesgo, 12 camas de Neonatología de Bajo Riesgo; 9 camas de Cirugía Cardiovascular de Alto Riesgo; 14 camas de Cuidados Intermedios Pediátricos y 11 camas de Cuidados Intensivos Pediátricos; 4 camas de Guardia en aislamiento. En total, 241 camas de internación convencional.

De los sectores de internación el total de egresos en el año 2011 ascendió a 8.197 pacientes.

El establecimiento cuenta con 145 espacios físicos de Consultorios Externos, donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

doble horario, matutino y vespertino.

Los servicios asistenciales que se prestan en el nosocomio son: Adolescencia, Alergia, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Recién Nacido, Cirugía Plástica, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Guardia, Hematología, Infecciosas, Inmunología, Nefrología, Neurocirugía, Neurología, Niños Maltratados, Nutrición y Diabetes, Oftalmología, Oncología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Patología de Columna, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Urología, Cirugía Cardiovascular, Seguimiento de Recién Nacido Patológico, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

El Hospital se destaca por tener un Hospital de Día Polivalente, con 18 camas; un Hospital de Día Hemato-oncológico, con 6 camas; un servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil; un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; un tomógrafo doble helicoidal; 3 equipos de Ecodoppler color; Zooterapia para pacientes psiquiátricos infantiles; Laboratorios de Virología; Laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre; Medicina Nuclear con Cámara Gamma y SPEC; Transplante Coclear; estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; flujos laminares para preparación y recuperación de medicamentos oncológicos y alimentación parenteral; pruebas funcionales hormonales, neurológicas, neumatológicas, inmunológicas y metabólico-nutritivas, con espacios físicos y equipamientos especializados; servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; Banco de Tejidos Congelados; Centro de Rehabilitación Motor Infantil; 2 freezers para conservar muestras biológicas y tejido a -80º C; Anatomía Patológica con Inmuno-histoquímica e Inmuno-fluorescencia; Unidad de Terapia Intensiva Móvil para transporte de pacientes pediátricos críticos, totalmente equipada con médicos y enfermeros especializados; Cirujanos Infantiles permanentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 17.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

que se desplazan a los Hospitales Generales de Agudos para procedimientos especializados; Centro de Procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva, en caso necesario.

El total de consultas externas realizadas en el 2011 ascendieron a 413.798.

Por su parte, es centro de referencia de Chagas Infantil, HIV Infantil y de Farmacovigilancia pediátrica, hace seguimiento especializado de Recién Nacidos de Alto Riesgo Ambulatorio y es uno de los tres Hospitales de la Ciudad con servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día. Tiene el único servicio de atención integral de Maltrato Infantil.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza, y Elaboración y distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**235.376.247**
Personal permanente	177.909.078
Personal temporario	50.354.811
Asignaciones familiares	5.219.252
Asistencia social al personal	1.827.990
Contratos por Tiempo Determinado	65.116
Bienes de consumo	**22.849.190**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	830.800
Textiles y vestuario	1.040.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	692.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.860.890
Otros bienes de consumo	10.425.000
Servicios no personales	**34.879.390**
Servicios básicos	5.229.390
Alquileres y derechos	245.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.710.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	15.540.000
Bienes de uso	**15.200.000**
Construcciones	14.000.000
Maquinaria y equipo	1.200.000
TOTAL	**308.304.827**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	2.754.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer.

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de las enfermedades del tórax y tiene alta complejidad. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4 y forma parte integrante de la Región Sanitaria I. Está asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y funcionan dos carreras de especialistas en Neumonología y en Cirugía Torácica.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan el Asma bronquial, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis, Patología del Sueño, Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares, Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina, Enfermedad Fibroquística y otras.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Neumonología Adultos (matutino y vespertino)

- Patología del Sueño (vespertino).

- Asma de difícil control

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Miastenia Gravis (matutino y vespertino).
- Cardiología (matutino y vespertino).
- Oncología.
- Cesación Tabáquica.
- Cirugía Torácica.
- Endoscopía
- Neumonología Pediatrica (Matutino y vespertino)
- Guardia.
- Kinesiología Respiratoria
- Salud Mental
- Nutrición

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva Respiratoria equipada para resolver todos los problemas de la especialidad, incluyendo ventilación mecánica prolongada y separación dificultosa del respirador.

- Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio) para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

pacientes que requieren ventilación mecánica permanente.

- Cirugía Torácica que realiza cirugía de todos los niveles de complejidad incluyendo cáncer de pulmón y cirugía del enfisema pulmonar. Recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.

- Endoscopía incluyendo intervencionismo con colocación de stents y otros procedimientos.

- Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria. Para medio interno se utilizan analizadores multiparamétricos de gases en sangre con oximetria (Oxi Hb; COHb; Met Hb; Fetal Hb etc), electrolitos y metabolitos (glucosa, lactato y bilirrubina). Se miden además otros parámetros como Contenido de O2; a/A; p50; AGAP; Shunt. Cuenta además con un laboratorio general que a la vez de asegurar una correcta atención ha desarrollado métodos específicos tales como Test del Sudor, alfa 1 Antitripsina y otros.

- Servicio de Kinesiología para tratamiento general de enfermedades respiratorias incluyendo secciones de alta complejidad tales como:

- Rehabilitación Respiratoria

- Ventilación no invasiva

- Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar incluyendo espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorespiratorio. A través de estos estudios se evalúa desde el impacto de las enfermedades hasta la posibilidad de resección pulmonar en cirugías de alta complejidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Oncología Torácica para la evaluación y tratamiento de pacientes con neoplasias del tórax incluyendo las de baja frecuencia como mesoteliomas y tumores de partes blandas.

- Cesación Tabáquica

- Patología del Sueño siendo uno de los pocos hospitales de la Ciudad que realiza estos estudios.

- Consultorio de Asma de Difícil Control para evaluar una población de asmáticos que requieren estudios y tratamientos especiales.

El nosocomio cuenta con un total de 52 camas con la siguiente distribución:

- Terapia Intensiva: 8 camas.

- Terapia Intermedia: 20 camas

- Terapia Prolongada: 11 camas

- Unidad de Ventilación Mecánica Prolongada: 13 camas

Por su parte, en la Guardia, se cuenta con 21 puestos de atención con boca de oxígeno y aspiración para pacientes que requieren tratamiento intensivo hasta su alta o internación

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos: 1.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 19.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Consultorios (Neumonología, Miastenia, Patología del Sueño, Oncología y Nutrición: 5

- Consultorio cirugía: 1

- Consultorio Psicología: 2

- Consultorios Pediatría: 2

- Consultorio Cardiología: 1

- Consultorio Kinesiología: 4

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y distribución de comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 19 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**49.403.978**
Personal permanente	44.985.995
Personal temporario	2.820.129
Asignaciones familiares	1.206.372
Asistencia social al personal	368.250
Beneficios y compensaciones	23.232
Bienes de consumo	**6.258.927**
Textiles y vestuario	240.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	75.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.578.927
Otros bienes de consumo	2.365.000
Servicios no personales	**3.520.270**
Servicios básicos	593.270
Mantenimiento, reparación y limpieza	132.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	2.790.000
Bienes de uso	**200.000**
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**59.383.175**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	730.227

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz.

Perfil asistencial: Hospital monovalente de Enfermedades Infecciosas, con prevalencia en la asistencia de pacientes afectados por HIV/SIDA, TBC (tuberculosis) y por epidemias/ pandemias tal como las ocurridas en los últimos años.

Dirección: Está ubicado en la calle Uspallata 2272 - Código Postal 1282 - Comuna Nº 4 - Región Sanitaria I.

Actualmente la población atendida por el establecimiento proviene de la Ciudad de Buenos Aires, área metropolitana, otras provincias, y/o de países limítrofes. Presenta, mayoritariamente, perfiles de precariedad socioeconómica carecientes, por lo tanto, de obra social.

Dadas estas condiciones tanto socioeconómicas como culturales, adquiere especial jerarquía el abordaje inter y transdisciplinario que se realiza en el Hospital, brindando una así una atención integral a los pacientes.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no cuenta con Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1.GUARDIA 24 HORAS:

-Diaria: Neumotisiología, Clínica de las Enfermedades Infecciosas, Cirugía General, Pediatría, Anestesiología, Asistencia Respiratoria, Endoscopía, Médicos Ayudantes, Radiodiagnóstico, Hemoterapia, Psiquiatría, Bioquímica, Bacteriología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Farmacia, Kinesiología, Psicología, Asistencia Social, Instrumentación Quirúrgica.

-Semanal: Bioquímica, Dermatología y Hepatología.

2.INTERNACIÓN Y AMBULATORIO

- Infectología General.
- HIV/SIDA.
- Tisioneumonología.
- TBC MR.
- Dermatología.
- Hepatología.
- ITS.
- Adolescencia.
- Alimentación / Nutrición del paciente inmunocomprometido.
- Anatomía Patológica.
- Asma y Alergia.
- Brucelosis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Cesación Tabáquica.

- Cirugía (sub-especialidades: Cirugía General, Ginecología, Urología, Otorrinolaringología, Neurocirugía y Cirugía Torácica, Ortopedia y Traumatología).

- Citología.

- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico.

- Diabetes.

- Ecografía.

- Endoscopia Respiratoria y Endoscopia Respiratoria Intervencionista.

- Esterilización.

- Estomatología.

- Farmacia y Farmacia Clínica.

- Fisiopatología Respiratoria - Laboratorio pulmonar completo (Pletismografía).

- Fonoaudiología.

- Gastroenterología y Endoscopia Digestiva.

- Hematología.

- Hemodiálisis en el paciente infeccioso crítico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia.
- Hepatología.
- Hospital de Día de Dermatología.
- Hospital de Día de HIV SIDA.
- ITS.
- Kinesiología/Rehabilitación Respiratoria - Rehabilitación Postural.
- Lepra.
- Medicina del Viajero.
- Medicina Familiar.
- Micología.
- Neurología.
- Nutrición.
- Odontología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Patologías Regionales y Tropicales.

- Pediatría Internación en Sala HIV/SIDA Pediátrica, Hospital de Día de bronquiolitis e internación infectológica de adolescentes..

- Programa de Fertilización Asistida en pacientes HIV.

- Promoción y Protección de la Salud.

- Radiología.

- Salud Mental (Psiquiatría Psicología - Psicopedagogía).

- Servicio Social.

- Violencia Familiar.

- Zoopatología y Parasitología médica.

3. LABORATORIO CENTRAL Y ESPECIALIZADOS: Bacteriología General - Bacteriología de TBC - Virología - Micología - Enfermedades Emergentes - Paludismo - Lepra - Parasitología - Bioquímica General. - Citología - Inmunología - Hemostasia.

Específicamente, y por sus características se destacan los siguientes servicios:

- Laboratorios Especializados (Parasitología, Tuberculosis, Hemostasia Especializada).

- Laboratorios que son centro de referencia municipal: Virología ¿ Micología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- CEMPRA (Centro Especializado en Patología Regional), Medicina del Viajero.
- Zoonosis, Zoopatología Médica y Parasitología Médica.
- Dermatología.
- Programa De Fertilización Asistida en Pacientes HIV.
- Hepatología.
- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico-.
- Hospital de Día de HIV SIDA.
- Hospital de Día de Dermatología.
- Endoscopia Respiratoria.
- Endoscopia Respiratoria Intervencionista.
- Ecografía.
- Ecografía Hepática.
- Ultrasonografía por Fibroscan para medición de fibrosis hepática (único equipo del país en hospital público).
- Infectología General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Atención integral del paciente HIV-SIDA.
- Tisioneumonología.
- TBC MR.
- Micología.
- Brucelosis.
- Estomatología.
- Enfermedades Emergentes.
- Lepra.
- Neurocirugía con centro de Biopsia Estereotáxica.
- Fisiopatología Respiratoria.
- Internación abreviada del paciente HIV/SIDA pediátrico.
- Farmacia de Antirretrovirales.
- Virología: genotipificación para virus C y virus HIV.

-Carga Viral en sangre para virus B, virus C y virus HIV.

-Carga Viral en líquido cefalorraquídeo para Citomegalovirus, virus Epstein Barr y Herpes 6.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 23.HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

-PCR en sangre para virus C, virus HIV y virus respiratorios.

-PCR en líquido cefalorraquídeo para virus JC y grupo herpes.

-PCR para HIV en semen.

- Laboratorio de Hemostasia y trombosis en enfermedades infecciosas y biología molecular asociada.

El nosocomio cuenta con 315 camas de internación, sólo disponibles actualmente (UTI 20 - Generales 144 - Neumotisiología 24 - Cirugía 20 - Dermatología 33) por refacción edilicia.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con:

Quirófanos: 4, Consultorios Externos: 40, distribuidos en un consultorio central y el resto ubicados en diferentes pabellones.

Por último, es preciso señalar que en el marco de las normativas vigentes, se prestan por terceros, en el establecimiento, los siguientes servicios: Limpieza - Elaboración y Distribución de Comidas Seguridad - Servicio de Lavadero y Mantenimiento.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**173.021.175**
Personal permanente	154.111.288
Personal temporario	13.992.835
Asignaciones familiares	3.526.642
Asistencia social al personal	1.355.066
Beneficios y compensaciones	31.510
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	**20.573.734**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000
Textiles y vestuario	235.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	617.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.681.734
Otros bienes de consumo	6.038.000
Servicios no personales	**29.670.550**
Servicios básicos	2.109.550
Alquileres y derechos	725.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.531.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	12.300.000
Bienes de uso	**21.254.725**
Construcciones	20.904.725
Maquinaria y equipo	350.000
TOTAL	**244.520.184**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	524.368

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital General de Agudos "Dr. José Maria Penna"

El Hospital General de Agudos "Dr. José Maria Penna" es un establecimiento cuyo perfil asistencial tiene prevalencia en la atención materno infantil y quirúrgica con importante impronta hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los habitantes de la población en general y de los residentes de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud. El grado de complejidad es de mediana a alta.

Ubicado en el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena, forma parte de la Comuna 4 y la Región Sanitaria I.

Actualmente el perfil de la población atendida contempla pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de medianos y bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las Calles: Av. Vernet, Av. Juan de Garay, Salta, Paracas, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Av. 27 de Febrero, Varela, Av. Fernandez de la Cruz, Barros Pazos, Agustin de Vedia, Av. Del Barco Centenera, contando con: 8 (ocho) Centros de Salud y Accion Comunitaria, que se detallan a continuación: Cesac Nº 1, Cesac Nº 8, Cesac Nº 10, Cesac Nº 16, Cesac Nº 30, Cesac Nº 32, Cesac Nº 36 y Cesac Nº 39, con 4 (cuatro) Centros Médicos Barriales Nª 1, 8, 18 y 24. En relación a los Médicos de Cabecera vinculados a esta Institución suman 29 (Todos pertenecen a la Planta del Hospital) y 7 Odontólogos (2 pertenecientes a la Planta del Hospital).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Cirugía: Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebología, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

- Departamento Servicios Centrales Diagnostico y Tratamiento: Anatomía Patológica, Diagnostico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia, Medicina Nuclear y Laboratorio.

- Departamento Materno Infanto Juvenil: Neonatología, Neonatología Internación Conjunta, Obstetricia, Pediatría, Puericultura, Ginecología.

- Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Infectología, Neumotisiología, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia.

- Grupos de Trabajo: Reumatología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Hematología, Cesación Tabáquica, Oncología, Nefrología, Infectología, Geriatrías, Cuidados Paliativos, Neurología, Actividad Física Salud y Deporte.

- Departamento Técnico: Alimentación y Servicio Social.

- Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

- Promoción y Protección de la Salud: Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiologia.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- El Departamento de Cirugía tiene un elevado número de operaciones anuales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

(13243 del año 2011) en especial Cirugía Digestiva de la más alta complejidad siendo centro de derivación de otros hospitales (Ej: Htal. Udaondo).

- El Servicio de Ginecología tiene la mayor experiencia en operaciones de Uroginecologia y Urodinamia.

- El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis Renal.

- El Servicio de Obstetricia tiene el 2º lugar por número de partos de la Ciudad de Buenos Aires que en año 2011 fueron de 3.564.

- El Servicio de Neurocirugía es Centro de Derivación de Neurocirugía de Urgencia.

El nosocomio cuenta con una dotación de 302: Clínica Medica Hombres 24 (veinticuatro), Clínica Médica Mujeres 24 (veinticuatro), Cirugía Hombres 18 (dieciocho), Cirugía Mujeres 18 (dieciocho), Urología ¿ Traumatología 24 (veinticuatro), Obstetricia 48 (cuarenta y ocho), Ginecología 21 (veintiuna), Pediatría 24 (veinticuatro), Neonatología 23 (veintitrés), Recién Nacido Internación 48 (cuarenta y ocho), Guardia 19 (nueve), Terapia Intensiva 7 (siete) y Terapia Intermedia 4 (cuatro).

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos que funcionan de horario matutino y Vespertino.

Las especialidades que contemplan tales consultorios son: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas), Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Vascular, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriatría, Hematología, Infectología, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 25.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Hematología Pediatrica, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera), Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecología, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Junta Evaluadora de Discapacidad, Cardiología, Cardiología Infantil, Neumotisiología, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

El Hospital cuenta con 11 Quirófanos.

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de: Elaboración y Distribución de Comidas, Mantenimiento y Limpieza, Seguridad Privada y Lavado, Secado y Planchado de Ropa de Cama y Ropa Hospitalaria con Provisión.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ M. PENNA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**249.999.542**
Personal permanente	207.463.979
Personal temporario	35.432.646
Asignaciones familiares	5.109.546
Asistencia social al personal	1.973.515
Beneficios y compensaciones	19.856
Bienes de consumo	**26.534.465**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	700.000
Textiles y vestuario	656.065
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.205.220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.358.180
Otros bienes de consumo	7.615.000
Servicios no personales	**25.811.056**
Servicios básicos	2.181.940
Alquileres y derechos	204.116
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.570.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	8.550.000
Bienes de uso	**14.528.073**
Construcciones	14.008.073
Maquinaria y equipo	520.000
TOTAL	**316.873.136**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	3.774.747

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA BENITO QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín"

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monoclínico, especializado en Odontopediatría (Odontología Infantil). Su misión es brindar una atención odontológica integral a los niños y a los adolescentes, mediante un Programa de Atención Odontológica con servicios integrales e integrados en un entorno de calidad asistencial y favoreciendo el desarrollo del recurso humano. Ubicado en la Av. Pedro de Mendoza 1795, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4 , forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

La modalidad del Sistema de Atención del Hospital (P.A.O.I.) es muy específica y de alto impacto para el Sistema de Salud Público de la Ciudad de Buenos Aires. La población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años inclusive (el ingreso de pacientes al Programa de Atención Odontopediátrico Integral (P.A.O.I.) que presenta la institución es hasta los 14 años y 11 meses). Dentro de las enfermedades infecciosas de la población infantil, referidas a la placa bacteriana, la caries dental se encuentra entre una de las enfermedades más prevalentes de la infancia y constituye un indicador epidemiológico.

El Hospital no presenta área programática definida con Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales u Odontólogos de Cabecera vinculados al establecimiento (Plan Cobertura Porteña).

Además, el Hospital desarrolla un Programa Materno Infantil destinado a mejorar la calidad de vida de las madres embarazadas con hijos incluidos en el P.A.I.O. y de los lactantes hasta los 3 años de edad, a través de acciones de promoción y protección de la salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA BENITO QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento presenta los siguientes servicios asistenciales:

SERVICIOS ASISTENCIALES

- Servicio de Guardia .
- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud.
- Servicio de Odontopediatría Integral I.
- Servicio de Odontopediatría Integral II.
- Servicio de Pacientes Especiales
- Servicio de Psicología.
- Servicio de Cirugía Dentomaxilar .
- Servicio de Endodoncia .
- Servicio de Radiología.
- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar.
- Servicio de Ortodoncia.
- Servicio de Fonoaudiología.
- Servicio de Medicina Pediátrica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 29.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA BENITO QUINQUELA MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio de Prótesis.

- Servicio Social.

- Departamento de Enfermería Odontológica con un área asistencial y un área de esterilización.

La característica particular de los servicios mencionados está relacionada con el grupo etáreo de los pacientes que atiende este establecimiento asistencial ya que todas las especialidades odontológicas son de orientación odontopediátrica.

El nosocomio cuenta con cuarenta (40) Unidades Funcionales Odontológicas (equipos odontológicos completos) para la atención odontopediátrica y con un quirófano para cirugías dentomaxilares menores y medianas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros el Servicio de Limpieza y Mantenimiento Hospitalario y, Distribución de comida para el Servicio de Guardia.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 29 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA BENITO QUINQUELA MARTÍN

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**20.895.838**
Personal permanente	18.255.539
Personal temporario	2.045.140
Asignaciones familiares	436.468
Asistencia social al personal	158.691
Bienes de consumo	**858.000**
Textiles y vestuario	48.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	318.500
Otros bienes de consumo	446.500
Servicios no personales	**1.001.248**
Servicios básicos	237.760
Alquileres y derechos	42.488
Mantenimiento, reparación y limpieza	105.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	600.000
Bienes de uso	**50.000**
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**22.805.086**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	54.034

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. JOSE MARIA RAMOS MEJIA

El Hospital General de Agudos "Dr. José Maria Ramos Mejía es un establecimiento de atención de pacientes Agudos con Polivalencia de Especialidades. Nivel de Complejidad IV (clasificación de I a IV u VIII (clasificación de I a IX). Ubicado en Gral. Urquiza 609 ¿Comuna Nº 3 forma parte integrante de la Región Sanitaria NºI.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a habitantes pauperizados, adultos en situación de calle, viviendas colectivas, y adultos mayores. El Área Programática posee una población de 333.000 habitantes que se triplica en horas pico.

El Departamento de Area Programática de Salud, definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Garay, 9 de Julio, Córdoba, Bulnes, Boedo, contando con dos (2) Centros de Salud, y Acción Comunitaria Nº 11, 45 y Centro Carlos Gardel (especializado en tratamiento y recuperación de adicciones), tres (3) Centros Médicos Barriales y treinta y tres (33) médicos de cabecera vinculados al establecimiento, (incluye clínicos, tocoginecólogos pediatras y odontólogos)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Guardia, Clínica Médica (A, B y C), Neumotisiología, Stroke, Unidad Coronaria, Neurología, Hematología, Cardiología, Dermatología, Terapia Intensiva, Cirugía General (A y B), Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Cirugía Plástica, Obstetricia, Pediatría, Alergia, Gastroenterología, Reumatología, Infectología, Nefrología, Area Programática, Promoción y Prevención, Endocrinología, Inmunocomprometidos, Psicopatología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Odontología, Neonatología, Adolescencia.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Cardiología, Neurología (Primera Unidad de Registro de múltiples neuronas individuales en el ser humano en Latino-América. Estudio diagnóstico y tratamiento de las enfermedades relacionadas con la epilepsia), Dermatología (Centro de referencia único a nivel Municipal con sala de internación perteneciente a la División), Endocrinología, Hematología (Centro de referencia a nivel Municipal único con internación en la propia División), Cirugía Plástica, Sección Epilepsia, Inmunocomprometidos, Neurocirugía (Centro de referencia en cirugía de Epilepsia, base de cráneo, cirugía vascular, cirugía endoscópica de hipófisis), Reumatología (Centro de referencia en Osteoporosis de la Nación y del GCBA- Centro de Enfermedades Osteoarticulares de la Facultad de Medicina UBA) y Neumonología.

El nosocomio cuenta con

Camas generales: 399

Terapia Intensiva: 20 (UCO 7. UTI 13)

Terapia Intermedia: 28 (Stroke 4, Guardia 12 y RN patológicos 12)

Total: 447

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con dieciséis (16) quirófanos y 138 consultorios externos (40 centralizados ¿ compartidos y 98 descentralizados) con las siguientes especialidades:

- Jefatura (jefatura y secretaria)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Adolescencia (3 D)
- Alergia (4 C)
- Alimentación (1C)
- Anestesia (1D)
- Cardiología (5 D)
- Cirugía Cardiovascular (2D)
- Cirugía General (4C)
- Cirugía Plástica (6 D)
- Clínica Médica (4 C)
- Dermatología (10 D)
- Endocrinología (11 D)
- Gastroenterología 4 (2D 2C)
- Geriatría (1 C)
- Gerontología (1 C)
- Ginecología 8 (6C 2D)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Hematología (6D)
- Hepatología (2C)
- HTA 3 (2D y 1C)
- Infectología (2C)
- Inmunocomprometidos (2 C)
- Medicina Familiar (2C)
- Nefrología (3C)
- Neumotisiología (1C)
- Neurocirugía (1D)
- Neurología (4C)
- Nutrición (3C)
- Obstetricia (3C)
- Oftalmología (5D)
- Otorrino (8D)
- Pediatría (9D)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 30.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ RAMOS MEJÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Psicopatología (15 D)

- Reumatología 5 (3D 2C)

- Terapia radiante (4D)

- Traumatología (3D)

- Urología (2 C)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad privada, Lavado de ropa hospitalaria con provisión, y Recolección de residuos patogénicos sólidos.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ RAMOS MEJÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**319.171.166**
Personal permanente	257.951.194
Personal temporario	51.553.786
Asignaciones familiares	7.155.551
Asistencia social al personal	2.478.524
Beneficios y compensaciones	32.111
Bienes de consumo	**44.374.999**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	945.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	255.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.620.534
Otros bienes de consumo	14.504.465
Servicios no personales	**36.095.730**
Servicios básicos	1.509.730
Alquileres y derechos	715.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.711.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	12.140.000
Bienes de uso	**18.087.142**
Construcciones	17.617.142
Maquinaria y equipo	470.000
TOTAL	**417.729.037**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	4.436.843

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital Oftalmológico Santa Lucia

El Hospital Oftalmológico Santa Lucia es un establecimiento ALTA COMPLEJIDAD OFTALMOLOGICA. Ubicado en Av. San Juan 2021, Comuna 3, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales, las cuales provienen de distintos sectores de todo el país con diversas patologías.

El hospital no posee área programática definida ya que es un hospital monovalente), no contando Centro de Salud ni de Acción Comunitaria, Centro Médico Barrial ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Cirugía Plástica y Reparadora, Córnea, Clínica Médica, Guardia, Segmento anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveítis, Infectología, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Orbita Neurooftalmología, Cirugía, Cirugía Refractiva, Anestesiología, Quirófanos, Psicopatología, Banco de ojos, Visión subnormal, Junta de discapacidad.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA- (Vitrectomía)
- GLAUCOMA
- CIRUGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 33.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- SERVICIO DE EMERGENCIAS 24 hs los 365 días del año

- CORNEA: Injertos de Córneas

- BANCO DE OJOS: Ablación, procesamiento de tejidos y su distribución a efectores Públicos y Privados.

El Nosocomio cuenta con :

- 21 camas de Neurocirugía (18 mas 3 de recuperación de neurocirugía)

- 32 Oftalmología

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con

- 11 Quirófanos Oftalmológicos

- 1 Quirófano de Neurocirugía

- 20 boxes de Consulta programada (Consultorios Externos)

- 25 Consultorios de Especialidades

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provisión, Elaboración y Distribución de Comidas, como así también otras tales como Mantenimiento de Equipos Médicos , de Ascensores y Servicio de Vigilancia.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 33 HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**61.147.510**
Personal permanente	53.696.290
Personal temporario	5.694.183
Asignaciones familiares	1.263.991
Asistencia social al personal	476.844
Beneficios y compensaciones	12.368
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	**4.120.500**
Textiles y vestuario	57.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.574.500
Otros bienes de consumo	1.477.000
Servicios no personales	**8.101.980**
Servicios básicos	683.480
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.003.500
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	2.350.000
Bienes de uso	**250.000**
Maquinaria y equipo	250.000
TOTAL	**73.619.990**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	807.440

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital Materno Infantil Ramón Sardá.

El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá tiene como misión ayudar a la mujer a ejercer su derecho al cuidado de su salud, a planificar su embarazo, cuidar de él, lograr un nacimiento y puerperio seguros y satisfactorios, y al mismo tiempo, brindar cuidado especializado del niño por nacer y del recién nacido, en base al desarrollo integral de la docencia, la atención efectiva y eficiente, la humanización de la asistencia y la satisfacción dada por la percepción que sobre la atención recibida tienen las mujeres, sus familias y la comunidad a la que sirve.

Ubicado en el barrio de Parque Patricios, comprendido en la Comuna Nº 4, integra la Región Sanitaria Nº 1. Por ser un hospital especializado no cuenta con área programática, por lo cual las pacientes acuden espontáneamente por recomendación, por elección, por haber sido atendidas previamente o por derivación informal. No tiene centros de Salud de influencia ni médicos de cabecera

El establecimiento presenta un perfil asistencial de tercer nivel y centro de referencia en la atención perinatal. Promueve y aplica la educación, prevención y promoción de la salud en el cuidado de la mujer y del recién nacido. Realiza atención de embarazos y recién nacidos de bajo, mediano y alto riesgo. Brinda servicios de salud reproductiva y atención ginecológica.

Por sus características es el primer hospital público de la Ciudad de Buenos Aires designado por UNICEF Hospital Amigo de la Madre y el Niño por su apoyo a la lactancia materna.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital vale la pena destacar:

1.Servicio de Obstetricia:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Consultorios Externos: Cuidado preconcepcional, control de embarazo normal, y embarazo de mediano y alto riesgo. Cuidado de la mujer en el período postnatal.

- Internación: Cuidado de la mujer con patologías previas al embarazo ó complicaciones del mismo que requieran evaluación, estudios y tratamiento bajo mayor control.

- Atención del trabajo de parto normal y patológico. Asistencia del parto normal y complicado. Atención del puerperio normal y patológico. Asesoramiento en salud sexual y reproductiva previa al alta. Anticoncepción.

2.Ginecología:

- Consultorios Externos: Consultorio de control ginecológico. Consultorio de prevención, estudio y tratamiento de patología cervical uterina (Colposcopía-Papanicolau) y mamaria (Mamografía-Ecografía mamaria). Consultorio de salud sexual y reproductiva. Procreación responsable. Consultorio de esterilidad e infertilidad. Consultorio de climaterio.

- Internación: Cirugía Mamaria- Cirugía convencional y laparoscópica.

3.Terapia Intensiva: Asistencia de pacientes obstétricas ó ginecológicas críticas.

4.Neonatología:

- Consultorios Externos: - Atención de (l) RN nacidos en nuestra Maternidad hasta el mes de vida. Prevención y promoción de la salud- Apoyo a la lactancia específica.

- Internación-Recepción del RN. Atención de RN sano en internación conjunta. Pesquisas neonatales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Internación neonatal para RN enfermos/ prematuros/ malformados.

5.Pediatría

6.Consultorios Externos- Grupos de seguimiento especializados

- Consultorios asistenciales y de apoyo

- Adultas y RN: Cardiología-Dermatología-Infectología-Genética-

- Neonatología y pediatría: Neurodesarrollo- Oftalmología- Fonoaudiología, Kinesiología.

7.Salud Mental: Apoyo y cuidado de salud mental de embarazadas y RN y su grupo familiar en ambulatorio e internación.

Entre los servicios que se destacan por sus características particulares es preciso mencionar a:

- PROAMA: Programa de Atención a Madres adolescentes: 6.400 consultas/año.

- Salud Sexual y reproductiva- Anticoncepción: 1500 consultas por año

- Consultorio de Lactancia Materna: el primero implementado en el GCBA. Su objetivo es recuperar/ mejorar el amamantamiento en binomios con dificultades. Depende de la Unidad de Promoción y Protección de la Salud.

- Campana de Flujo Laminar: implementada por la Unidad de Farmacia, fracciona y prepara medicación EV para neonatos de Alto riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Visita programada de hermanos y abuelos de RN internados.

- Residencia para Madres de RN internados en Neonatología

- Consultorio de Cesación tabáquica.

- Grupos de trabajo: Diagnóstico Prenatal y estudios genéticos. Violencia familiar. Enfermedad hemolítica perinatal. Infectología. Seguimiento de RN prematuros. Neurología neonatal y neuropediatría. Seguimiento de niños con Síndrome de Down. Seguimiento de niños hijos de madres HIV + e infecciones connatales. Seguimiento de niños con fisura alvéolo-palatina.

- Comités: Docencia e Investigación. Calidad. Seguridad. Historias Clínicas. Gestión Clínica. Comité de Etica. Mortalidad materno-infantil

- Laboratorio de Análisis clínicos: Bioquímica, Serología, Bacteriología, Pesquisa Neonatal (las muestras se procesan en el Hospital Garrahan, el informe al paciente se brinda aquí).

- Diagnóstico por Imágenes: Radiología, Ecografía convencional y 4D. Mamografía.

- Farmacia y Esterilización.

- Hemoterapia.

- Anatomía Patológica.

- Odontología.

- Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- División Urgencias: atención de consultas externas por Guardia, atención del parto y recién nacido normal o patológico, y toda patología obstétrica/ ginecológica de urgencia.

- Amniocentesis, monitoreos fetales, ecografías

- Alimentación. Lactario de Leche Humana, Banco de Leche Humana.

- Promoción y Protección de la Salud- Vacunatorio, Consultorio de Lactancia Materna, vigilancia epidemiológica, orientación a dadores seropositivos.

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad:

- Camas de Obstetricia: 113, distribuidas en: Bajo riesgo: 54. Alto Riesgo: 48. Centro Obstétrico: 10. Aislamiento:1

- Camas de Terapia Intensiva de Adultos: 4. Terapia Intermedia: 3

- Camas de Ginecología: 7

- Camas de neonatología: 81, distribuidas en: Asistencia Neonatal Integrada (cuidados transicionales): 23. Asistencia Neonatal de Alto riesgo: 58 (UTIN 12, UCIN 12, Recuperación Nutricional 18, RNMBP 12, Aislamiento 1, reingresos ocasionales 3. Atención de Recién Nacidos Sanos (Internación Conjunta Madre- Hijo): 68.

Consultorios Externos Disponibles

- Pediatría: 25, distribuidos en: Emergentología 1, Adolescencia 4, Centro de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 35.HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Lactancia 2, Neurodesarrollo 2, Neuropediatría 2, Genética 2, Infectología 1, Atención neonatal y pediátrica 11.

Tocoginecología:

- Consultorio de admisión : 3
- Obstetricia: 9
- Ginecología: 6
- Cardiología: 1
- Dermatología: 1
- Clínica Médica y Cesación tabáquica: 1
- Nutrición: 1

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**115.813.458**
Personal permanente	107.646.351
Personal temporario	4.739.813
Asignaciones familiares	2.556.105
Asistencia social al personal	871.189
Bienes de consumo	**16.870.913**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	420.000
Textiles y vestuario	1.480.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	713.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.597.913
Otros bienes de consumo	5.660.000
Servicios no personales	**17.246.340**
Servicios básicos	1.682.720
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.588.620
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	6.910.000
Bienes de uso	**5.884.360**
Construcciones	5.264.360
Maquinaria y equipo	620.000
TOTAL	**155.815.071**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. CARLOS BONORINO UDAONDO"

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo" es una Institución especializada en Patología del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en Av. Caseros 2061 (Pabellón A) y Av. Caseros 2153 (Pabellón B) en la Comuna Nº 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria I.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes del conurbano bonaerense, de diferentes provincias de nuestro país y aún de países limítrofes que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología y por tratarse de un Hospital de Especialidad no posee área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales.

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

- Unidad de proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en Incontinencia anal)

- Unidad de Cirugía: Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica, Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica, Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

drenaje percutáneo de la vía biliar.

- Unidad de Emergencias Sección Terapia Intensiva

2. Departamento de Medicina

- Unidad Hemoterapia: a) Preparación de Hemocomponentes (GR desplasmatizados, plasma Fresco congelado, plaquetas, crioprecipitados); b) Estudios Inmunohematológicos de donante (grupo ABO y Rh, Detección de anticuerpos irregulares, Panel identificador, Coombs Directa, Pruebas de compatibilidad); c) Estudios Serológicos (Ac HIV, Ag P24, Chagas EIA, Chagas APG, Huddleson, RPR, HBsAg, HBcore, Combo HCV, HTLV1/2; d) Otros (De las bolsas de plasma fresco congelado se preparan mensualmente bolsas de 25 unidades para ser enviadas a la UNC, obteniéndose de ello Albúmina para el Hospital, Evaluación de pacientes para obtención de unidades autólogas, Eritroaferesis manual)

- Unidad Odontología

- Unidad de Clínica Gastroenterológica: Sección Esófago, Sección Estómago, Sección Intestino Delgado, Sección Hepatología, Sección Salud Mental, Grupos de trabajo (Enfermedades Inflamatorias Intestinales, Motilidad, Cuidados Paliativos, Páncreas), Cardiología, Infectología.

- Unidad Nutrición

- Unidad Consultorios Externos

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Entre las prestaciones que se llevan adelante en el marco de este departamento pueden mencionarse:

- Tomografía diagnóstica e intervencionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomías percutáneas por TAC).

- Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.

- Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Video endoscopía digestiva alta (intervencionista) Colocación de stents- Bandas elásticas- Gastrostomías endoscópicas- Esclerosis - Polipectomías - dilataciones Video colonoscopía

- Videoduodenoscopía Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

- Phmetría esofágica

- Manometrías: esofágicas, anorrectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback. Test de expulsion del balón.

- Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

- Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

- Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis

También cuenta con: Unidad de Diagnóstico por Imágenes, Unidad Farmacia, Unidad Endoscopía, Unidad Laboratorio, y Unidad Patología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Por su complejidad es preciso destacar los siguientes servicios

- Intestino delgado Centro de derivación de Enfermedad Celíaca.

- Enfermedades Inflamatorias del intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn) .

- Motilidad Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo.

- Hepatología.

- Oncología ¿Cuidados paliativos hospital de día

- Proctología. Sede funcional del Programa de Prevención del Cáncer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires. (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

- Cirugía mini invasiva, percutánea, laparoscópica

- Alimentación Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas

El establecimiento cuenta con una dotación de 74 camas disponibles: Clínica, 42 (cuarenta y dos); Cirugía, 24 (veinticuatro); y Terapia Intensiva, 8 (ocho).

Por su parte cuenta con 4 (cuatro) quirófanos centrales y 32 consultorios externos:

- Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14

- Consultorios de especialidad: 12

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 81.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I
SubPrograma: 39.HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Consultorios de Cirugía: 5

- Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Elaboración y Distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos, Lavado de Ropa con provisión y Seguridad Privada, como así también otros tales como Mantenimiento de equipos médicos.

Programa: 81 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA I

SubPrograma: 39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**85.438.359**
Personal permanente	76.465.687
Personal temporario	6.421.303
Asignaciones familiares	1.883.399
Asistencia social al personal	667.970
Bienes de consumo	**15.103.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120.000
Textiles y vestuario	142.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	92.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.079.000
Otros bienes de consumo	2.670.000
Servicios no personales	**8.780.480**
Servicios básicos	1.120.480
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.425.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.180.000
Bienes de uso	**350.000**
Maquinaria y equipo	350.000
TOTAL	**109.671.839**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA I	PACIENTE	167.722

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria Nº II

1. Perfil Asistencial:

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área sur de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras regiones sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 2.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

2. Efectores Asistenciales Dependientes de la Región:

- Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

- Hospital General de Agudos Donación Santojanni

- Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez

- Centro de Salud Integral Cecilia Grierson

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Centros de salud y Centros Especializados dependientes de los hospitales previamente mencionados.

3. Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2013

a) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Se desarrollará un plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo.

b) PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

Boletín de la Región 2 "Red de Encuentro" , Se comenzó a desarrollar un Boletín Informativo de la Región Sanitaria para mantener informado a los efectores de la región respecto de las actividades que en la misma se realizan y las prestaciones y actividades que los prestadores de la Región generan o producen. El propósito es mejorar la comunicación interna y desarrollar un sentido de pertenencia institucional más allá de la pertenencia hospitalaria. Se planifica para el 2013 continuar con el formato "news setter", desarrollar la página Web y agegar el formato papel. Esto Insumirá la incorporación de RR.HH., idóneo en el tema y la capacidad de distribución del material gráfico.

c) PROGRAMA DE LA REGIONALIZACIÓN y GESTIÓN CLÍNICA:

"Encuentro Mensual de Articulación y Construcción de Consenso"

Es un mecanismo de resolución de problemas relacionados con la atención y accesibilidad a los servicios de salud de la Región Sanitaria. Se desarrollan mensualmente y se producen "Acuerdos de Gestión" que comprometen a las partes a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

cumplir con objetivos concretos de gestión cada bimestre. Se comenzó a implementar en marzo 2009, ya se ha firmado el acuerdo de gestión para el materno infantil. Esto requerirá como mínimo la necesidad de contar con la movilidad para la Región Sanitaria con el propósito de facilitar el desplazamiento entre los efectores

Normatización Prestacional: Se ha iniciado un proceso de actualización, adaptación y capacitación sobre normas, consensos y procedimientos diagnósticos y prestacionales. Esto tiene el fin de lograr unificación de criterios, implementar seguimientos de calidad y mejorar la estimación presupuestaria a futuro. Para esto se realizan talleres de actualización y capacitación. Se programa la realización de material gráfico de actualización y seminarios de capacitación.

Planificación Epidemiológica de la Prestación: Se desarrolla un modelo de planificación epidemiológica de las prestaciones y anticipación de la demanda. Para esto se comenzó a desarrollar un sistema de georeferencia y se planifica la capacitación e incorporación del software para el 2013. en forma conjunta con esto se planifica formar RRHH de los efectos de epidemiología y gestión e la Salud Pública para mejorar la implementación de la herramienta

Capacitación en Gestión: Se ha realizado un acuerdo con la Maestría de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la USA para desarrollar módulos de capacitación dinámicos y en terreno para los responsables de gestión de los CESACs, Área Programática, Promoción y Protección y Consultorios Externos, los cuales serán diseñados en forma conjunta con la Región Sanitaria para adecuar a los agentes con capacidad de decisión intermedia a las políticas que la Región implementa, logrando de esta manera reconvertirlos en agentes facilitadores de la reconversión del sistema sanitario. Esto insumirá transferencia de recursos a la Universidad, el desarrollo de material didáctico y la incorporación de material docente.

d) PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD INSTITUCIONAL:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Calidad y Atención al Ciudadano: Se ha iniciado la formación de un grupo de profesionales que no sólo evalúan las distintas quejas que se reciben de las prestaciones que se realizan sino que además nuclear las demandas judiciales y administrativas. Junto con esto se elabora un scoring de las instituciones y servicios y se planifican acciones de capacitación, para solución del problema, además de dar respuesta al ciudadano.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**818.469.613**
Personal permanente	672.483.067
Personal temporario	121.230.976
Asignaciones familiares	18.143.757
Asistencia social al personal	6.449.251
Beneficios y compensaciones	151.061
Contratos por Tiempo Determinado	11.501
Bienes de consumo	**98.873.445**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.551.000
Textiles y vestuario	2.457.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.583.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.363.500
Otros bienes de consumo	28.917.945
Servicios no personales	**91.845.938**
Servicios básicos	8.398.040
Alquileres y derechos	1.466.283
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.866.615
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.805.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	29.290.000
Bienes de uso	**51.033.481**
Construcciones	44.373.481
Maquinaria y equipo	6.660.000
TOTAL	**1.060.222.477**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez.

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial de segundo nivel de complejidad. Se encuentra ubicado en Aranguren 2701, comprende las comunas 6, 7, 10, 11 y 15 y forma parte integrante de la Región de Salud II.-

El perfil de la población en el Área Programática esta representada por personas que se agrupan en sectores vulnerables como:

- El Playón, actualmente denominado la Carbonilla, ubicado en Trelles y Añasco. Se subdivide en Vías 1-2-3, desde la estación Paternal hasta Caracas y la vía. La población se encuentra alojada desde el año 2001, realizando tareas de cartoneo y en su gran mayoría son oriundos del conurbano bonaerense, del interior del país y de países limítrofes.

- En la zona aledaña al centro comercial de la calle Avellaneda donde encontramos viviendas-talleres, donde varias familias residen y trabajan en el rubro textil.

- El Comedor Comunitario "20 de Diciembre", también conocido como "La Portuguesa". En el edificio funcionaba una Clínica de Salud que esta desactivada y actualmente residen varias familias en el lugar ubicado en la avenida Avellaneda 2177.

- Asentamiento, habitado por varias familias, anteriormente en ese inmueble funcionaba un fábrica ubicado en la calle Felipe Vallese 1558.

- En la zona lindera al ex ferrocarril Sarmiento encontramos una gran cantidad de hoteles, inquilinatos y pensiones así como casas tomadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Asimismo también existen grupos poblacionales pertenecientes a clase media y media baja.

El Área programática del Hospital Dr. Teodoro Alvarez se encuentra en el centro oeste de la ciudad de Buenos Aires, siendo sus límites: Norte: Nogoya, Vías del ex Ferrocarril San Martín; Este: Avda. Juan B. Justo, Añasco, Martín de Gainza; Sur: Vías del ex Ferrocarril Sarmiento; Oeste: Segurola, Cesar Díaz, Concordia, Avda. Alvarez Jonte y Cuenca.- Asimismo comprende:

- CeSAC Nº 34: Artigas 2262

- Centro Médico Barrial N° 12: Páez 2283.

- Centro Médico Barrial N° 2: Emilio Lamarca 1022

- Centro Médico Barrial N° 13: Camarones 2834

Por su parte, cuenta con un plantel de profesionales perteneciente al Plan Cobertura Porteña comprendido por: 9 Clínicos; 9 Pediatras; 4 tocoginecologos; y 3 Odontólogos.

El Hospital cuenta con 240 camas disponibles y entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital pueden señalarse:

- DEPARTAMENTO DE MEDICINA: Divisiones Clínica Médica, Salud Mental, Dermatología, Secciones Hematología, Neurología, Laboratorio de Endocrinología, Neumotisiología, Oncología, Unidades de Internación Salud Mental, Cardiología, Endocrinología y Clínica Médica. Grupos de Trabajo de Gastroenterología, Nefrología, y Endoscopia digestiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones:

Gastroenterología:Endoscopia digestiva de urgencia (las 24 hs); Endoscopia digestiva diagnóstica y terapéutica programada ¿incluyendo extracción endoscópica de pólipos gigantes, banding esofágico, gastrostomía endoscópica y otras; Cirugía endoscópica de vía biliar (CPRE).

Laboratorio De Endocrinología: Implementación de la pesquisa en laboratorio de riesgo congénito.

Hospital De Día De Clínica Médica: Realización de un promedio de 200 Riesgos Preoperatorios, incluyendo evaluación clínica, cardiológica y anestésica así como la realización de laboratorio, ECG, espirometría y ecodoppler cardíaco.

Dermatología:Implementación de la atención de Lepra, en el marco de la Red.

Neumotisiología: Implementación de servicio ambulatorio de Fibrobroncoscopias

- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA: División Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Ginecología. Sección Oftalmología, Otorrinolaringología, Odontología, Unidad Internación Cirugía General, Unidad Internación Ginecología, Unidad Internación Ortopedia y Traumatología. El departamento cuenta con 2 quirófanos de Cirugía General, 3 quirófanos de Ortopedia y Traumatología, 1 quirófano de Urología, 1 quirófano de Ginecología y 1 quirófano de Gastroenterología ¿ Videoendoscopía; Departamento de Urgencia 1 quirófano de Guardia y 1 quirófano de Obstetricia.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones:

Urología: Realización de Autotransplantes renales; Realización de cirugías

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

endoscópicas; Realización de Uroflujometrías; Consultorio de salud Sexual

Cirugía Plástica: Reconstrucción mamaria por cirugías mutilantes (carcinomas, tumores benignos de rápida tasa de duplicación)

Cirugía General : Realización de cirugías oncológicas endoscópicas;Implementación de check list quirúrgicos

Ortopedia Y Traumatología: Realización de vertebroplastias percutáneas con metacrilato.

- DEPARTAMENTO MATERNO INFANTO JUVENIL: División Obstetricia, Pediatría, Sección Neonatología, Unidad Internación Pediatría, Unidad Obstetricia.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones:

Obstetricia: Implementación del Consultorio de Evaluación de Riesgo Congénito (evaluación médica, translucencia nucal, asesoramiento genético)

- DEPARTAMENTO CONSULTORIOS EXTERNOS: Espacios físicos disponibles 99 consultorios.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones:

Alergia: Tratamientos desensibilización alérgica

Cirugía Vascular: Consultorio de Flebología y Cirugía mínimamente invasiva.

Consultorio De Demanda Espontánea: Modelo institucional de resolución de la demanda insatisfecha y optimización de los recursos de urgencia mediante un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

adecuado direccionamiento de las consultas espontáneas .

- DEPARTAMENTO ÁREA DE URGENCIA: Unidad de Terapia Intensiva.

- DEPARTAMENTO SERVICIOS CENTRALES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO: División Radiodiagnóstico, Análisis Clínicos, Farmacia, Anatomía Patológica, Sección Microbiología, Bioquímica, Hemocitología, Esterilización, Droguería, Medicina Nuclear, Foniatría, Unidad Hemoterapia, Kinesiología.

Hemoterapia: Se encuentra en implementación féresis de plasma y plaquetas

Anatomía Patológica: Se encuentra en implementación la inmunomarcación

Farmacia: Gestión de Solicitud de Insumos desde los servicios utilizando SIGEHOS; Gestión de insumos de Alto Costo (ATB,Olanzapina)

Laboratorio De Análisis Clinicos: Implementación del web lab (visualización de los resultados de laboratorio en las PC de los Servicios)

- DEPARTAMENTO TÉCNICO: División Servicio Social, Alimentación, Personal Administrativo.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones: Gestión de Turnos utilizando SIGEHOS; Gestión Descentralizada de Admisión y Egresos utillizando SIGEHOS; Identificación de pacientes mediante pulseras

- DEPARTAMENTO ENFERMERÍA.

En el último año se han implementado las siguientes prestaciones: Implementación del protocolo de prevención y tratamiento de caídas y úlceras por presión (de decúbito)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 10.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- DEPARTAMENTO ÁREA PROGRAMÁTICA DE LA SALUD:

Promoción y Protección de la Salud

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**206.094.820**
Personal permanente	164.041.490
Personal temporario	35.989.661
Asignaciones familiares	4.343.798
Asistencia social al personal	1.624.459
Beneficios y compensaciones	83.911
Contratos por Tiempo Determinado	11.501
Bienes de consumo	**24.243.945**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	650.000
Textiles y vestuario	550.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	357.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.195.000
Otros bienes de consumo	5.491.445
Servicios no personales	**21.256.935**
Servicios básicos	2.471.720
Alquileres y derechos	925.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.940.215
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	6.910.000
Bienes de uso	**8.801.564**
Construcciones	8.361.564
Maquinaria y equipo	440.000
TOTAL	**260.397.264**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	825.668

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática que se encarga de la atención primaria de la salud de una población con marcadas diferencias socio económicas y diversas nacionalidades y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel. Ubicado en Av. Varela 1301- C.P 1406 - Comuna N° 7, forma parte integrante de la Región Sanitaria II.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. Varela, Av. Cruz, Centenera, Barros Pasos, Riestra, Centenera, Asamblea, Emilio Mitre, Rivadavia, Martín de Gainza, vías del FFCC Sarmiento, Calderón, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, vías del FFCC Belgrano, Escalada y Riachuelo, contando con 10 Centro de Salud y Acción Comunitaria: N° 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31; 40; 44 y "La Otra Base de Encuentro, (L.O.B.E). Este último es un centro de día para la atención de personas con adicciones. Además tiene a su cargo 7 Centros Médicos Barriales: N° 4; 9; 25; 28; 31; 38; y 39. El Área Programática cuenta con 363 Profesionales, 33 Enfermeros y 50 Administrativos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Clínica Médica.

- Cirugía General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Anestesiología.
- Cardiología.
- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Neurología.
- Tisiología.
- Reumatología.
- Geriatría.
- Oncología.
- Mastología.
- Urología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Ginecología.
- Pediatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Adolescencia.
- Obstetricia.
- Guardia del día.
- Promoción y Protección.
- Infectología.
- Kinesiología.
- Hemoterapia.
- Anatomía Patológica.
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Radiodiagnóstico.
- Farmacia.
- Área Salud Escolar.
- Área Salud Comunitaria.
- Área Epidemiología.
- Área Inmunizaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Médico Cabecera. (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología).
- Hematología.
- Cuidados Paliativos.
- Medicina del Trabajo.
- Nefrología.
- Alergia.
- Diabetes.
- Nutrición.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía Maxilofacial. (Único servicio referente en el sistema).
- Guardia de atención de Violencia y Toxicología.
- Guardia de Otorrinolaringología.
- Oftalmología
- Cirugía video laparoscópica compleja.
- Servicio de Infectología. (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 26.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Medicina Laboral. (Hospital de referencia en el Sistema.)

- Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones. (Hospital de referencia en el sistema.)

El nosocomio cuenta con:

- 8 camas para terapia intensiva.

- 312 camas asistenciales.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos.

- 40 consultorios externos.

- 40 consultorios descentralizados.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Seguridad Privada, Tomografía Axial Computada y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**287.772.182**
Personal permanente	237.003.250
Personal temporario	41.977.586
Asignaciones familiares	6.472.020
Asistencia social al personal	2.286.825
Beneficios y compensaciones	32.501
Bienes de consumo	**24.798.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	900.000
Textiles y vestuario	800.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	606.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.290.000
Otros bienes de consumo	6.202.500
Servicios no personales	**37.203.903**
Servicios básicos	2.046.620
Alquileres y derechos	127.283
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.485.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.800.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	9.740.000
Bienes de uso	**15.303.080**
Construcciones	14.753.080
Maquinaria y equipo	550.000
TOTAL	**365.077.665**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	2.094.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento con fuerte inserción en la comunidad, de alta complejidad (entre los niveles VIII y IX de la clasificación de Molinero y Pampliega), con importante desarrollo en la atención Materno Infantil, de Urgencia y amplia Área Programática, con internación indiferenciada dentro del concepto de cuidados progresivos, está asociado a la Universidad de Buenos Aires como sede de Unidad Hospitalaria y de cursos de posgrado.

Ubicado en Pilar 950, forma parte integrante de la Región Sanitaria II, siendo Hospital de Cabecera de la misma. El Área programática del Hospital Santojanni se encuentra ubicada al sudoeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires abarcando unos 32,5 Km2, incluyendo a los barrios de Liniers, Mataderos, Villa Lugano y Villa Riachuelo correspondientes a la Comuna 8 y 9. Por su ubicación la misma se encuentra limitando con los partidos de La Matanza, 3 de Febrero, Esteban Echeverria y Lomas de Zamora, integrantes del primer cordón del Área Metropolitana.

El Área programática delimitada por las calles: Av. Gral Paz, Rivadavia, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, Ozanam; Escalada y Autopista Richieri. cuenta con unos 303.111 habitantes, siendo el 76,4 % de la misma nativos y un 23, 6% de pobladores no nativos o extranjeros. Aproximadamente el 49 % de la misma no cuenta con cobertura de salud, recurriendo la misma a los Centros de Salud y Acción Comunitaria de dicha Área representados por los CESAC Nº 3, 4, 5, 7, 28 , 29 y 37 y tres centros Médicos Barriales (N° 7, 15 y 20).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

DEPARTAMENTO MATERNO INFANTO JUVENIL

- El Hospital está certificado como "Hospital Amigo de la Madre y el Niño". (OMS-UNICEF-Ministerio de Salud de la Nación)

- Hospital de Día Pediátrico.

- Hospital de Día de Recién Nacidos Prematuros y de Alto Riesgo.

- Hospital de Derivación de Acretismo Placentario., .

Unidad Neonatología:

- Taller para padres de RN internados.

- Curso de RCP para padres.

- Taller para padres sobre prevención de la bronquiolitis.

- Programa de pesquisa neonatal (PPN).

- Programa de prevención y diagnostico de retinopatia del prematuro (ROP).

- Programa de seguimiento de RN prematuros de muy bajo peso y de alto riesgo.

- Centro de Lactancia Materna, consultorio de lactancia.

- Hospital integrante de la Red Neonatal del Gobierno de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

DEPARTAMENTO MEDICINA

- Hospital de día oncológico

- Hemodinamia de Alta Complejidad.

- Nefrología: Hemodiálisis ¿Hemofiltración

- Factores de Riesgo Cardiovascular: Prevención ¿Diagnóstico y Tratamientos.

- Endoscopia Digestiva: Diagnóstico y tratamiento de patologías digestivas .

a)Esclerosis de varices Esofágicas, dilatación Esofágica.

b)Esclerosis de varices Gástricas, tratamiento endoscópico de lesiones hemorrágicas.

c)Esclerosis de lesiones hemorrágicas.

d)Tratamiento endoscópico de patología biliopancreática.

DEPARTAMENTO CIRUGIA

DIVISIÓN CIRUGÍA GENERAL

- CIRUGÍA GENERAL

- CIRUGIA PERCUTÁNEA: Biopsias, drenajes de la via biliar, colocación percutànea de stent en tubo digestivo y vía biliar, extracción percutànea de litiasis, dilatación percutànea de estenosis de vía biliar, recambio de catéteres, gastrostomías,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

colecistostomías percutáneas, drenaje percutàneo de colecciones, Shunt portocava intrahepático transyugular, biopsias hepáticas transyugulares, embolización portal, quimioembolización hepática, etc.

- CIRUGÍA INTERVENCIONISTA ENDOSCÓPICA: C.P.R.E.

- CIRUGIA VIDEO-ASISTIDA LAPAROSCÓPICA

- CIRUGÍA VIDEO-ASISTIDA TORACOSCÓPICA

- CIRUGÍA COLOPROCTOLÓGICA. Screening en el cáncer colono rectal

- CIRUGÍA DE LAS PAREDES ABDOMINALES

- CIRUGÍA PEDIÁTRICA (de baja complejidad por falta de UTI para niños)

DIVISIÓN CIRUGÍA PLÀSTICA RECONSTRUCTIVA y MAXILOFACIAL

DIVISIÓN TRAUMATOLOGÍA

- Consultorio de alta resolución de Traumatología

DIVISIÓN GINECOLOGÍA: Laparoscopìas ginecológicas. Histeroscopías.

DIVISIÓN ANESTESIOLOGÍA. Consultorios prequirúrgicos. Tratamiento del dolor.

UNIDAD CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

UNIDAD UROLOGÌA: Cirugías vedeoasistidas transuretrales. Cistocopías. Ureteroscopìas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

UNIDAD OFTALMOLOGÍA: Consultorio General. Campimetrìa computarizada. Retinografías Fotocoagulación con laser de argòn

UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA: Consultorios: Generales, Rinofibrolaringoscopìa, Exámenes vestibulares. Operaciones: Adenoamigdalectomías, timpanoplastías, Cirugía video-endoscópica rinosinusal. Microcirugía de laringe

SECCIÓN ODONTOLOGÍA: Consultorios: Generales, Endodoncia, Cirugía dentomaxilar, Paradentosis, Radiología, Operatoria dental, FLAP (fisurados labioalveolopalatinos confección de placas para alimentación. Extensión (clases de salud bucal y cepillado)

UNIDAD NEUROCIRUGÍA: Cirugía neuroquirúrgica endovascular. Neurointensivismo, Estereotaxia, Neurocirugía funcional y del dolor.

DEPARTAMENTO DE URGENCIA

Guardia general

Guardia de Pediatría Posiciones de atención con oxígeno y aspiración central y sala de aislamiento.

Area crítica con camas y posiciones de internación diferenciadas de acuerdo a cuidados progresivos

- Sala de Reanimación y Shock en guardia con 8 (ocho) camas de internación.

- Unidad de Trauma, Hospital de derivación aérea de pacientes politraumatizados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- - Unidad de Terapia Intensiva con 12 (doce) camas de internación

- -Unidad de Terapia intermedia con 8 (ocho) camas de internación

- -Unidad Coronaria con 8 (ocho) camas de internación

Centro Obstétrico

Hemodiálisis. Cuenta con guardia activa para diálisis de urgencia

DEPARTAMENTO SERVICIOS CENTRALES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

División Anatomía Patológica

Estudios de inmunohistoquímica, diagnósticos histopatológicos intraoperatorios, citología oncológica y hormonal, PAAF, estudios de piezas quirúrgicas, biopsias por punción

División Hemoterapia

Promoción de Hemodonación. Colectas externas y colaboración con la red de Medicina transfusional. Banco de sangre intrahospitalario y servicio de transfusión de pacientes. Estudios Inmunohematológicos e inmunoserológicos. Fraccionamiento de sangre en hemocomponentes y tratamiento transfusional de alta complejidad en pacientes adultos y neonatos. Preparación de geles plaquetarios, con aplicación en traumatología, dermatología, neurocirugía, T.I. Aféresis en donantes y terapéutica. Categorización A en banco de sangre. Evaluación clínica pretransfusional. Hemovigilancia postransfusional. Extracciones terapéuticas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Área de Control de Calidad y Comité transfusional intrahospitalario.

División Farmacia

Gestión de adquisición, gestión de pedidos. Stock máximo y crítico. Dispensación de dosis unitaria en UTI y UCO. Dispensación de pedidos de salas de internación, consultorios, Centros de Salud, y de los Programas.

Puesta en marcha del nuevo sistema de esterilización por plasma de peroxido de hidrógeno.

División Diagnóstico por Imágenes

Radiología especializada en intervencionismo: Hemodinamia, cardiovascular, neurorradiología.

Mamografías de alta resolución, M. con magnificación, M. con focalización, M. intervencionista

Tomografía con prácticas intervencionistas, poniendo en marcha el funcionamiento del nuevo tomógrafo del hospital de 16 pistas.

Ecografías generales y especializadas: neonatológicas, endocavitarias, transrrectal, transvaginal. Ecografía intervencionista

Doppler vascular periférico, ginecológico, pediátrico, renal.

División Laboratorio

Área química clínica:metabolismo fosfocálcico, de hierro, función renal. Perfil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

diabético, drogas terapéuticas, medio interno, marcadores tumorales. Proteinograma, inmunofijacion,nefelometría

Endocrinología: perfil hormonal e inmunológico del eje tiroideo

Evaluación hormonal del ciclo menstrual, del eje Hipotalamohipofisiario. Insulinorresistencia. Estudio de Liquido amniótico, pruebas cuali-cuanti de detección de embarazo

Área Hematológica: pruebas de rutina, estudio de anemias, electroforesis de Hg.Estudio de factores de coagulación, perfil de inhibidor lúpico, de trombofilia

Área Inmunológica: screening de enfermedad celiaca, auto anticuerpos para el estudio de enfermedades reumáticas, sistémicas, vasculitis, hepatopatías, dermatológicas, nefrologícas.

Área Microbiología: tipificación y antibiogramas de rutina, enfermedades de transmisión sexual,incluyendo germenes especiales, estudios de portación

Micología. Virología. Parasitología, incluyendo parasitemia

Serología infecciosa

Área de laboratorio de Urgencias, con todo el perfil de rutina en emergentología, medio interno, procalcitonina, troponina, dímero-D

Unidad Kinesiología

Neuropediatria: Asistencia Kinésica respiratoria en pediatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Rehabilitación.

Apoyo kinésico del paciente crítico.

Rehabilitación de alta complejidad.

Evaluación y tratamiento de trastornos de la deglución.

Fonoaudiología

Patología de la voz y cuerdas vocales, trastornos deglutorios en lactantes, niños y adultos. Trastornos de habla en niños. Trastornos de Lenguaje en niños y adultos, estimulación temprana.

Acumetría. Audiometría Tonal. Logoaudiometría. Acufenometría. Pruebas Supraliminares. Pruebas de Simulación. Timpanometría. Impedanciometría.

Prueba de Función Tubaria. Pruebas de Fatiga y Adaptación. Otoemisiones Acústicas. Potenciales Evocados Auditivos. Evaluación Auditiva del lactante por pruebas Informales.

Otoemisiones Acústicas a los Recién Nacidos, en cumplimiento con el PROGRAMA DE PESQUISA NEONATAL DE HIPOACUSIAS, PROTAUN, obligatorio por Ley 1808 de la CABA.

Genética y Biología Molecular

Detección de la expansión de CGG en Sindrome de Fragilidad del cromosoma

Diagnóstico del Sindrome de Prader Willy y Angelman.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Detección de inestabilidad microsatelital para cáncer de cólon, Síndrome de Lynch. PCR en tumor y sangre para bat 26 y 25.

Identificación de cepas enterohemorrágicas de E. coli, agente causal del Síndrome Urémico Hemolítico.

PCR con oligonucleótidos específicos para las toxinas hemorrágicas bacterianas.Diagnóstico de Hemocromatosis. Genotipificación de HPV

Detección de BCR-ABL

DEPARTAMENTO DE CONSULTORIOS EXTERNOS

CONSULTORIOS POR ESPECIALIDAD:

Los consultorios son Polifuncionales, es decir por la mañana pueden atender cardiología y por la tarde clínica médica. Total: 73 consultorios

HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Los turnos comienzan a darse a las 7 hrs.

Atención médica comienza a las 8 hrs hasta las 17 hrs actualmente y la idea es extenderlo hasta las 19-20 hrs.

Citaciones cada 15 o 20 minutos.

Estadísticas de turnos y consultas por servicio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Se atienden entre 23000 y 26000 personas mensualmente. Prácticas: electrocardiogramas, electromiografía, electroencefalograma, prácticas odontológicas, de cirugía, prácticas dermatológicas y oftalmológicas, ecocardiograma, ergometría.

DEPARTAMENTO AREA PROGRAMATICA DE SALUD

Programas que se desarrollan en el Área Programática:

- Control del Niño sano
- Control y Prevención de la Desnutrición
- Control de la Embazada de bajo riesgo
- Apoyo Nutricional
- Crecimiento y Desarrollo
- Salud Integral del Adolescente
- CEPAD
- Inmunizaciones
- Salud Sexual y Reproductiva
- PROSAM (Programa Salud Adultos Mayores)
- PIA (Programa Internación Abreviada de Abril a Noviembre)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- Prevención y Tratamiento de Diabetes
- Prevención y Tratamiento HTA
- Epilepsia
- Tuberculosis
- PRODEGEM
- Vigilancia Epidemiológica
- Salud Mental
- Salud Escolar
- Cobertura Porteña de Salud
- Salud Bucal
- Entrega de Medicamentos
- Libreta Sanitaria

DEPARTAMENTO TECNICO

CAMAS DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL

Pediatria24

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Obstetricia73

Neonatología Cuidados intensivos14

Neonatología Cuidados Intermedios24

Neonatología Recien Nacidos Sanos61

CAMAS DEPARTAMENTO MEDICINA

Clínica Médica84

Cardiología12

Unidad Coronaria 8

Nefrología 5

Recuperación Cardiovascular 3

Sillones de Diálisis 7

CAMAS DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

Cirugia General42

Cirugía Cardiovascular 4

Microcirugía Reparadora 5

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Ginecología43

Traumatología43

Neurocirugía14

Urología15

ORL 5

Oftalmología 5

CAMAS DEPARTAMENTO DE URGENCIAS

UTI12

UTI Intermedia 8

SRS 8

- Camas de observación en Guardia 15

- Camas de observación en Centro Obstétrico 10

El Hospital cuenta con diez quirófanos en la planta quirúrgica, dos ambulatorios, uno exclusivo para guardia y el resto aptos para intervenciones generales.El Centro Obstétrico cuenta con salas de pre parto y post parto, dos quirófanos mayores, un quirófano menor y dos salas de partos.

Se encuentra en período de obra civil la reconversión de dos quirófanos en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 34.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

segunda sala de hemodinamia para diagnóstico y con características de quirófano híbrido para tratamientos endovasculares y resolución quirúrgica de eventuales complicaciones dentro del procedimiento.

Es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Mantenimiento Hospitalario, Elaboración y Distribución de Comidas, y Recolección de Residuos Patogénicos

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**316.165.276**
Personal permanente	263.341.276
Personal temporario	43.263.729
Asignaciones familiares	7.055.556
Asistencia social al personal	2.470.066
Beneficios y compensaciones	34.649
Bienes de consumo	**48.821.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000.000
Textiles y vestuario	1.100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.525.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.150.000
Otros bienes de consumo	17.046.000
Servicios no personales	**32.201.270**
Servicios básicos	3.466.270
Alquileres y derechos	400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.190.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	12.140.000
Bienes de uso	**21.858.837**
Construcciones	21.258.837
Maquinaria y equipo	600.000
TOTAL	**419.046.383**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	2.798.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.CAI CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Grierson.

El Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Grierson es un establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria. El mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402, Villa Soldati, comprendido en la Comuna Nº 8 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº II.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi doscientos mil habitantes en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno infantiles.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando con área programática a su cargo. Se realizan distintas tareas de promoción y protección de la Salud a pedido del Ministerio de Salud y de otras áreas del gobierno. Se realizan actividades en colaboración con el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio de Desarrollo Social.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales ambulatorios:

Clínica Médica, Pediatría, Cardiología, Ginecología, Obstetricia, Psiquiatría, Otorrinolaringología, Oftalmología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Kinesiología, Servicio Social, Odontología, Ecografía General, Ecografía Pediátrica, Servicio de Radiología, Electrocardiografía, Extracción de muestras para laboratorio con derivación de las mismas al Hospital General de Agudos Donación F. Santojanni.

El Centro desarrolla los siguientes programas: Programa de Niño Sano, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Plan Remediar, Programa Materno Infantil, Subprograma Nutricional Dto. 1965/99, Plan Nacer, Programa de Internación Abreviada, Programa de Inmunizaciones, Programa de Tuberculosis, Programa de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 82.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II
SubPrograma: 55.CAI CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

prevención y detección de factores de riesgo cardiovasculares en el marco de APS, Programa de juegoteca en sala de espera. Asimismo se realizan talleres de psicoprofilaxis, de preparación para la maternidad y puericultura.

En Odontología se realiza el Programa de prevención "boca a boca" dependiente de la Dirección de Redes y Programas del área odontológica.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Radiología: se posee un equipo digital que brinda una gran calidad de imágenes, utiliza películas de impresión seca, lo que brinda una solución ecológica ya que no precisa de líquidos de revelado, pudiendo ofrecer un diagnóstico dual con imágenes digitales o con placas.

Materno infantil: se destaca el servicio prestado ante la importante demanda dada por el contexto sociodemográfico en el cual presta atención el efector.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 41 consultorios: Cardiología 2, Electrocardiograma 1, Clínica Médica 4, Ginecología 3, Obstetricia 2, Pediatría 5, Odontología 3, Otorrinolaringología 1, Oftalmología 1, Traumatología 1, Dermatología 1, Psicología 1, Psiquiatría 1, Kinesiología 3, Radiología 2, Ecografía 2, Enfermería 5, Vacunatorio 1, Shockroom 1, Extractorio 1.

Se proyecta ampliar la oferta de especialidades incorporando los servicios de Alergia, Nutrición, Geriatría y Psicopedagogía. Asimismo se prevé implementar un laboratorio de análisis clínicos propio.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros servicios de limpieza, mantenimiento, recolección de residuos patogénicos y de seguridad privada.

Programa: 82 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA II

SubPrograma: 55 CAI CECILIA GRIERSON

Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.243.005**
Personal permanente	7.904.608
Asignaciones familiares	272.383
Asistencia social al personal	66.014
Bienes de consumo	**910.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Textiles y vestuario	7.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	75.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	708.500
Otros bienes de consumo	118.000
Servicios no personales	**583.830**
Servicios básicos	413.430
Alquileres y derechos	14.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	151.400
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Bienes de uso	**70.000**
Maquinaria y equipo	70.000
TOTAL	**9.806.835**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA II	PACIENTE	93.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria Nº III

1. **Perfil Asistencial:**

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área sur de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras regiones sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 3.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

2. **Efectores Asistenciales Dependientes de la Región:**

- Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

- Hospital General de Agudos Enrique Tornu

- Hospital General de Agudos Vélez Sarsfield

- Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Hospital de Oncologia Maria Curie

- Hospital de Odontología José Dueñas

- Hospital de Oftalmologia Pedro Lagleyze

- Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

- Hospital de Quemados

- Instituto de Zoonosis Luis Pasteur

Centros de Salud: 22, 33, 36 y 38

Centros Especializados: Centros de Atención Barriales

3. Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2013

a) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Se desarrollará un plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo.

b) PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

Boletín de la Región 3 "Red de Encuentro", Se comenzó a desarrollar un Boletín Informativo de la Región Sanitaria para mantener informado a los efectores de la región respecto de las actividades que en la misma se realizan y las prestaciones y actividades que los prestadores de la Región generan o producen. El propósito es

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

mejorar la comunicación interna y desarrollar un sentido de pertenencia institucional más allá de la pertenencia hospitalaria. Se planifica para el 2013 continuar con el formato "news setter", desarrollar la página Web y agregar el formato papel. Esto Insumirá la incorporación de RR.HH., idóneo en el tema y la capacidad de distribución del material gráfico.

c) PROGRAMA DE LA REGIONALIZACIÓN y GESTIÓN CLÍNICA:

"Encuentro Mensual de Articulación y Construcción de Consenso"

Es un mecanismo de resolución de problemas relacionados con la atención y accesibilidad a los servicios de salud de la Región Sanitaria. Se desarrollan mensualmente y se producen "Acuerdos de Gestión" que comprometen a las partes a cumplir con objetivos concretos de gestión cada bimestre. Se comenzó a implementar en marzo 2009, ya se ha firmado el acuerdo de gestión para el materno infantil. Esto requerirá como mínimo la necesidad de contar con la movilidad para la Región Sanitaria con el propósito de facilitar el desplazamiento entre los efectores

Normatización Prestacional: Se ha iniciado un proceso de actualización, adaptación y capacitación sobre normas, consensos y procedimientos diagnósticos y prestacionales. Esto tiene el fin de lograr unificación de criterios, implementar seguimientos de calidad y mejorar la estimación presupuestaria a futuro. Para esto se realizan talleres de actualización y capacitación. Se programa la realización de material gráfico de actualización y seminarios de capacitación.

Planificación Epidemiológica de la Prestación: Se desarrolla un modelo de planificación epidemiológica de las prestaciones y anticipación de la demanda. Para esto se comenzó a desarrollar un sistema de georeferencia y se planifica la capacitación e incorporación del software para el 2013. en forma conjunta con esto se planifica formar RRHH de los efectos de epidemiología y gestión e la Salud Pública para mejorar la implementación de la herramienta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Capacitación en Gestión: Se ha realizado un acuerdo con la Maestría de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la USA para desarrollar módulos de capacitación dinámicos y en terreno para los responsables de gestión de los CESACs, Área Programática, Promoción y Protección y Consultorios Externos, los cuales serán diseñados en forma conjunta con la Región Sanitaria para adecuar a los agentes con capacidad de decisión intermedia a las políticas que la Región implementa, logrando de esta manera reconvertirlos en agentes facilitadores de la reconversión del sistema sanitario. Esto insumirá transferencia de recursos a la Universidad, el desarrollo de material didáctico y la incorporación de material docente.

d) PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD INSTITUCIONAL:

Calidad y Atención al Ciudadano: Se ha iniciado la formación de un grupo de profesionales que no sólo evalúan las distintas quejas que se reciben de las prestaciones que se realizan sino que además nuclear las demandas judiciales y administrativas. Junto con esto se elabora un scoring de las instituciones y servicios y se planifican acciones de capacitación, para solución del problema, además de dar respuesta al ciudadano

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.032.805.333**
Personal permanente	854.111.572
Personal temporario	148.163.499
Asignaciones familiares	21.064.025
Asistencia social al personal	8.087.084
Beneficios y compensaciones	317.464
Gabinete de autoridades superiores	992.739
Contratos por Tiempo Determinado	68.950
Bienes de consumo	**111.328.806**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	507.470
Textiles y vestuario	3.743.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.377.718
Productos químicos, combustibles y lubricantes	76.602.312
Otros bienes de consumo	27.097.806
Servicios no personales	**117.412.480**
Servicios básicos	14.054.990
Alquileres y derechos	1.554.340
Mantenimiento, reparación y limpieza	59.515.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.002.750
Pasajes, viáticos y movilidad	45.000
Otros servicios	36.240.000
Bienes de uso	**63.107.286**
Construcciones	53.647.286
Maquinaria y equipo	9.460.000
TOTAL	**1.324.653.905**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital DE ONCOLOGIA "MARIA CURIE" es un establecimiento MONOVALENTE destinado al diagnóstico y tratamiento de la patología oncológica de pacientes adultos. La complejidad de los servicios de diagnóstico es de nivel 2 (dos) de acuerdo al reglamento del Ministerio de Salud de G.C.B.A. Ubicado en la Av. Patricias Argentinas Nº 750, entre los pasajes Dra. Marie Curie y Cnel. Roentgen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires COMUNA Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una edad adulta de primera vez, derivada de otro centro asistencial y de atención crónica. Debido a la situación socio-económica se ha incrementado la afluencia de pacientes que no cuentan con la cobertura de una Obra Social, quienes provienen de la Capital Federal, de la Provincia de Bs. As., y de todas las Provincias del país. Así también ha aumentado la concurrencia de pacientes de nacionalidad extranjera, motivo por el cual este hospital es un establecimiento de Referencia en la especialidad tanto para la Red Hospitalaria como en el Diagnóstico por Imágenes. Toda vez que gran parte de la población carece de los recursos financieros necesarios para afrontar tanto los costos del tratamiento oncológico que es oneroso como los insumos biomédicos.

El Hospital no posee Área Programática ni Centros de Salud.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Anatomía Patológica
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Bacteriología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia
- Farmacia
- Tomografía
- Ecografía
- Fonoaudiología
- Consultorio de Prevención
- Morgue
- Esterilización
- Lavadero
- Ropería
- Mantenimiento
- Electromedicina
- Depósito

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Alta Energía con Cobaltoterapia, Roentgenterapia y Curieterapia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Oncológica y Hospital de Día

- Cuidados Paliativos

- Hematología

- Estomatología

- Psicopatología

- Anatomía Patológica

- Patología Mamaria

- Ginecología

- Cirugía Maxilofacial

- Comité de Docencia e Investigación (se desarrollan tareas de investigación y docencia, se organiza y supervisa la docencia de pre y postgrado, a cuyo cargo están los cuerpos de residentes y concurrentes. Se realiza el estudio, evaluación y aprobación previa de los estudios observacionales y experimentales).

El nosocomio cuenta con:

- Unidad Medicina 51 (cincuenta y uno)

- Unidad Cirugía 34 (treinta y cuatro)

- Unidad Curieterapia 10 (diez)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- UTI 4 (cuatro)

- Terapia Intermedia 3 (tres)- próximamente

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos centrales 3 (tres) ¿ Quirófano para Radium y Urología

- Consultorios Externos:

Planta Baja

- Radiología

- Kinesiología

- Odontología

- Salud Mental

- Patología Mamaria

- Consultorio de Orientación

- Guardia

- Hematología

- Cuidados Paliativos

- Estomatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Dermatología
- Nutrición y Diabetes
- Cirugía Maxilofacial
- Ginecología
- Anestesiología
- Ortopedia y Traumatología
- Proctología
- Cirugía General
- Cirugía Plástica
- Cirugía Torácica
- Cardiología
- Servicio Social
- Registro de Consultorios Externos

Primer Piso

- Curieterapia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 14.HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Quirófano para Urología

- Gastroenteroología y Hepatología

- Clínica Oncológica

- Infectología

- Medicina Nuclear

- Hospital de Día

- Laboratorio de Citostáticos

Planta Baja (estructura edilicia independiente de la dispuesta en H), se encuentran:

- Cobaltoterapia

- Roentgenterapia

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, Elaboración y Distribución de Comidas y Mantenimiento y Limpieza Hospitalaria.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 14 HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**95.618.383**
Personal permanente	85.057.527
Personal temporario	7.768.129
Asignaciones familiares	2.016.074
Asistencia social al personal	776.653
Bienes de consumo	**13.370.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000
Textiles y vestuario	281.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	176.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.125.500
Otros bienes de consumo	2.785.000
Servicios no personales	**8.033.480**
Servicios básicos	1.126.840
Alquileres y derechos	236.640
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.715.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	2.950.000
Bienes de uso	**4.794.170**
Construcciones	4.394.170
Maquinaria y equipo	400.000
TOTAL	**121.816.033**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	197.520

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas" es un establecimiento Odontológico ambulatorio, asistencial monovalente. Ubicado en Muñiz 15, Comuna 5 forma parte integrante de la Región Sanitaria N° III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a atención de pacientes adultos y niños.

El Hospital no presenta Área Programática y no tiene odontólogos de Cabecera vinculados al establecimiento.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Urgencias 24 hs.
- Orientación y Diagnòstico
- Odontología Integral Adultos "A" y "B"
- Ortodoncia "A" y "B"
- Periodoncia
- Prótesis Adultos
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Odontopediatría "A" y "B"
- Cirugía Niños

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 15.HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- Odontología Preventiva
- Radiodiagnóstico
- Endodoncia
- Cirugía Adultos
- FLAP (pacientes con fisura labio-alvéolo-palatina)
- Estomatología.
- ATM (Disfunción cráneo-mandibular)

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: ATM, FLAP, Ortodoncia "A" y "B" y Endodoncia

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 74 (setenta y cuatro) Unidades Funcionales (U.F.O.)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento edilicio S.E.S.
- Limpieza S.E.S.
- Recolección Residuos Patogénicos S.O.M.A.
- Distribución de comida. Recibida del Hospital Ramos Mejía

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 15 HOSPITAL ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**47.573.264**
Personal permanente	42.970.637
Personal temporario	2.129.418
Asignaciones familiares	1.414.282
Asistencia social al personal	375.980
Gabinete de autoridades superiores	682.947
Bienes de consumo	**2.543.000**
Textiles y vestuario	290.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	87.562
Productos químicos, combustibles y lubricantes	842.438
Otros bienes de consumo	1.323.000
Servicios no personales	**3.518.980**
Servicios básicos	481.480
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.432.500
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	600.000
Bienes de uso	**2.514.791**
Construcciones	2.454.791
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**56.150.035**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	411.630

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento Hospital Gral. de Agudos Dr. Carlos G. Durand

El Hospital Dr. Carlos G. Durand fue fundado en el año 1913; es un establecimiento de perfil atención médica general de agudos, se encuentra ubicado en la calle Ambrosetti 743 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a población de clase media, y media baja, con un alto predominio de la misma correspondiente al Área Programática; se trata de una población que no habita precariamente, pero si con polos de casas ocupadas, y hospedajes familiares múltiples. La demanda anual fuera del Área Programática no supera en internación y consultas el 40 %.

El Área Programática definida para el Hospital, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Córdoba (del 3600 al 5300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martín, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1 al 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar). Contando con:

- 3 CENTROS DE SALUD: Nº 22, 23* y 38

- 4 CENTROS MÈDICOS BARRIALES: 16, 23, 27 Y 34

- PLAN MÈDICO DE CABECERA: 11 Clínicos, 10 Pediatras, 5 Tocoginecólogos, 8 Odontólogos. TOTAL PROFESIONALES PMC: 34

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

* El centro de salud Nº 23 se encuentra actualmente cerrado en espera de reubicación de planta física.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

a.Especialidades Básicas: Clínica Médica, Cirugía General, Pediatría, Tocoginecología, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección.

b.Especialidades Criticas Menores: Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Vascular Periférica, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Nutrición, Neumotisiología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Reumatología, Alergia, Geriatría, Neurología, Nefrología, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Fonoaudiología, Inmunología, Cirugía Cabeza y Cuello, y Máxilo-facial

c.Especialidades Criticas Mayores: Cirugía Cardiovascular Central; Hepatología; Oncología, Endocrinología; Anestesia; Anatomía Patológica; Hemoterapia y Hemodinamia.

Por su parte, se cuenta con Grupos de Trabajo respaldados por actos administrativos:

- Transmisión VIH en parejas serodiscordantes (2005 hasta la fecha) Tocoginecología - Promoción y Protección

- Infectología

- Tiroides

- Cirugía Torácica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Aprendizaje y Desarrollo

- Climaterio

- Patología Mamaria

- Patología Cervical

- Reproducción y Auto inmunidad en embarazadas "Síndrome Antifosfolipídico" (2003 a la fecha) - Tocoginecología e Inmunologìa.

- Disfunción sexual en parejas (2002 a la fecha) - Urología

- Interacción breve en cirugía ambulatoria. Departamento de Cirugía.

- Screening para pacientes de mas de 50 años con fibrocolonoscopía - Gastroenterología.

- Detección precoz de diabetes y nutrición (2006 a la fecha) en la vía pública - Nutrición - Promoción y Protección.

- Calidad en Laboratorio de análisis clínicos (2007 a la fecha) - Laboratorio Central y de Urgencias.

- Cuidados Paliativos.

- Hepatología.

- Hemoterapia - Detección de Genoma Viral de HIV - HCV y HBV en suero /

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

plasma de donantes de sangre - Detección de Anticuerpos Antiplaquetarios

- Inmunología - Tipificación de HLA-B27.
- Medicina Nuclear (Centellografia Tiroidea).

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía de Cardiovascular Central.
- Hemodinamia Guardia 24 Hs.
- Centro de Hemorragias Digestivas de la Ciudad Guardia 24 Hs.
- Centro de Cirugía Vascular Periférica Guardia 24 Hs.
- Centro de Diálisis y Hemodiálisis Peritoneal.
- Unidad de Inmunologìa: Laboratorio de Inmunologìa y de Histocompatibilidad.
- (Centro de Tipificación para dadores y receptores en estudio para trasplantes de
- médula o riñón).
- Centro de Rabia Humana de 08 a 20 Hs. Todos los días.
- Embarazo de Alto Riesgo.
- Hematología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia.

- Hospital de día Oncológico.

- Unidad de Reumatología.

- Centro de Litotricia.

El nosocomio cuenta con 345 camas generales, de las cuales están disponibles 306. Habiendo finalizado la obra edilicia del 1º al 5º piso del CMQ, la internación ha sido organizada por niveles de complejidad.

- UTI Adultos: 12

- UTI Intermedia Adultos:23

- UTI Pediáttrica:08

- UTI Intermedia Pediátrica:08

Estas camas de Alta Complejidad han sido incorporadas a la nueva estructura del Hospital y las mismas serán próximamente habilitadas, estando en espera de completar el plantel de profesionales de guardia.

- Clínica Médica U2:30

- Clínica Medica U4:30

- Cardiología:26

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Unidad Coronaria:11
- Geriatría:30
- Depto. Cirugìa 30
- Recup. Cardiovasc. Central:04
- Neonatología:20
- Recién Nacidos Sanos:25
- Pediatría:32
- Obstetricia:28
- Ginecología:28

Por su parte, la guardia cuenta con 12 camas de Observación.

- Pab. Romano 4to Piso:30 Urologìa /Ortopedia y Traumatologia. No Operativo por falta de personal de Enfermerìa.
- Salud Mental:10

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos Instalados:19

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 16.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- Consultorios Externos:180 Unidades Físicas

Por ultimo, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y Distribución de Comidas, Insumos de Diálisis Peritoneal Domiciliaria, Recolección de residuos patogénicos Sólidos y Líquidos Y16, Lavado de ropa con provisión, Seguridad privada y Tomografía computada.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**308.604.196**
Personal permanente	238.567.425
Personal temporario	61.488.121
Asignaciones familiares	5.604.903
Asistencia social al personal	2.411.001
Beneficios y compensaciones	219.120
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	**43.232.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	92.470
Textiles y vestuario	1.710.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.776.391
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.988.139
Otros bienes de consumo	9.665.000
Servicios no personales	**48.726.000**
Servicios básicos	5.981.000
Alquileres y derechos	700.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.280.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	10.760.000
Bienes de uso	**19.381.484**
Construcciones	18.911.484
Maquinaria y equipo	470.000
TOTAL	**419.943.680**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	5.746.108

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4.151, Comuna 11, forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. El 40% de ellos tiene domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Emergencias.
- Cirugía.
- Internación.
- Consultorios Externos.
- Retina y vítreo.
- Glaucoma.
- Uveitis.
- Infectología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Plástica.
- Vías Lagrimales.
- Estrabismo.
- Neuro-oftalmología.
- Córnea.
- Oftalmopediatría.
- Transplantes.
- Anestesiología.
- Ecografía.
- U.B.M. (Ultrabiomicroscopía)
- Láser.
- Tomografía de coherencia óptica.
- Retinofluoresceinografía.
- Topografía corneal.
- Campimetría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Paquimetría.
- Clínica médica.
- Radiología.
- Anatomía patológica.
- Salud Mental.
- Servicio Social.
- Alimentación.
- Laboratorio.
- Farmacia.
- Odontología.
- Electrocardiografía.
- Instrumentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Retina y Vítreo: atiende 11.000 pacientes, por año, en 3 consultorios. Se destaca por realizar el estudio y el tratamiento de las enfermedades de la mácula. Este último, por el procedimiento de inyecciones intravítreas de medicación antiangiogénica, v. gr. Lucentis y Avastin. Como así también, por realizar cirugías de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

vitrectomía. Esta cirugía es la de más alta complejidad oftalmológica, así como la de mayor costo presupuestario. De ella depende que el paciente salve la visión de su ojo, o no.

Aproximadamente se llevan adelante unas 210 cirugías de vitrectomía, más unas 190 cirugías convencionales, de desprendimiento de retina, por año. En cuanto a procedimientos diagnósticos, realiza 1650 estudios de Tomografía de coherencia óptica, en 3D, y 1.000 retinofluoresceinografías, por año. Realiza de lunes a viernes, más de 1200 tratamientos, con Láser de Argón, por año.

- Servicio de Glaucoma: atiende 6.500 pacientes anuales, en 3 consultorios. Interviene quirúrgicamente 140 pacientes al año. Realiza prácticas anuales de 1.700 campimetrías, 1.000 paquimetrías, 500 YAG-láser, 100 fotocoagulaciones con Láser, 600 tomografías de coherencia óptica.

- Servicio de Cirugía: en sus quirófanos se intervienen unos 2.500 pacientes por año. En su consultorio atienden 3.300 pacientes anuales, de lunes a viernes.

- El Servicio de Emergencias: funciona las 24 hs. de Guardia, los 365 días del año. Atiende alrededor de 130.000 pacientes por año, en dos consultorios. Realiza cirugías de urgencia, en número de 330 por año. En quirófano propio, con dos mesas de cirugía y una mesa de anestesia general. Como así también, tratamiento del glaucoma agudo, con Yag Láser.

- Grupo de trabajo en Ecografía: realiza ecografías y ecometrías de 5.500 pacientes al año, en 1 consultorio. Desarrolla la actividad Docente y los trabajos prácticos, del "Curso de Especialista en Ecografía Ocular" de la Sociedad Argentina de Oftalmología.

El nosocomio cuenta con tres salas de internación, con baños diferenciados para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

cada una:

- de varones, 18 camas.
- de mujeres, 14 camas.
- de niños, 6 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 2 quirófanos de guardia.
- 6 quirófanos de cirugía programada.
- 8 consultorios externos de oftalmología general.
- 1 consultorio externo de oftalmopediatría.
- 3 consultorios externos de retina y vítreo.
- 2 consultorios externos de glaucoma.
- 2 consultorios externos de plástica y vías lagrimales.
- 2 consultorios externos de estrabismo.
- 2 consultorios externos de neuroftalmología.
- 2 consultorios externos de uveitis infectología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 21.HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- 2 consultorios externos de córnea.
- 1 consultorio externo de ecografía.
- 1 consultorio externo de clínica médica.
- 1 consultorio externo de salud mental.
- 1 consultorio externo de odontología.
- 1 consultorio externo de anestesia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza; Vigilancia; Elaboración y distribución de comidas; Lavado de Ropa con Provisión; Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos; como así también otros tales como Esterilización por vapor, por Oxido de Etileno, Mantenimiento de ascensores y Reparación y Mantenimiento de Equipos.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 21 HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**45.625.266**
Personal permanente	39.775.226
Personal temporario	4.569.012
Asignaciones familiares	925.378
Asistencia social al personal	355.650
Bienes de consumo	**2.797.000**
Textiles y vestuario	180.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.745.000
Otros bienes de consumo	777.000
Servicios no personales	**2.170.620**
Servicios básicos	432.620
Alquileres y derechos	40.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	392.500
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	1.300.000
Bienes de uso	**200.000**
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**50.792.886**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	417.850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Quemados es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria III .

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).-

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud ni Centros Médicos Barriales.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado

- Cirugía Plástica y Reparadora

- Urgencias en Quemaduras

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- Anatomía Patológica

- Cardiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica
- Esterilización
- Farmacia
- Hemoterapia
- Kinesiología
- Laboratorio
- Nutrición
- Pediatría
- Radiología
- Salud Mental
- Servicio Social

El nosocomio cuenta con 67 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas
- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas
- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 28.HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas

- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas

- Unidad de Cirugía Plástica: 9 camas

- Recepción de Guardia: 3 camas

Asimismo cabe destacarse que cuenta con 11 quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

- 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias

- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica

- 2 Quirófanos de Guardia

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino. Actualmente el establecimiento ha implementado el Hospital de Día, con actividad quirúrgica los días miércoles y consultorio externo los días martes.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 28 HOSPITAL DE QUEMADOS

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**61.621.926**
Personal permanente	57.273.706
Personal temporario	2.613.065
Asignaciones familiares	1.222.369
Asistencia social al personal	475.596
Beneficios y compensaciones	37.190
Bienes de consumo	**7.570.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Textiles y vestuario	560.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	258.765
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.529.235
Otros bienes de consumo	3.122.000
Servicios no personales	**8.688.310**
Servicios básicos	1.062.060
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.120.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	750
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.380.000
Bienes de uso	**4.378.478**
Construcciones	3.978.478
Maquinaria y equipo	400.000
TOTAL	**82.258.714**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	629.130

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca brinda a la comunidad asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación, favoreciendo su integración social.

Ubicado en la Segurola 1949, comprendido en la Comuna Nº 10 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III, no contando con área programática, centros de Salud de influencia ni médicos de cabecera.

El establecimiento realiza prevención y tratamientos de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar las posibilidades y acciones, sean éstas motoras, sensoriales u otras, pero por sobretodo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros. Esto permite que la discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Entre las áreas asistenciales que el nosocomio ofrece a la comunidad se destacan: Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Cardiología, Clínica Médica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Servicio Social, Terapia Ocupacional, Servicio de admisión de pacientes, Certificados de Discapacidad (Resolución N º 1562-MSGC-2007).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, vale la pena destacar:

- Hospital de Día: Modalidad de rehabilitación con equipo multidisciplinario de media jornada o jornada completa, Taller de Sexualidad, Danza integradora, Yoga, Reuniones de familia.

- Internación: Rehabilitación activa integral orientada al paciente y grupo familiar basada en objetivos. Habitaciones de dos (2) y cuatro (4) camas, con aire acondicionado y calefacción central, y televisión con cable. Personal especializado. Alimentación controlada por nutricionistas. Integrado a los comités del hospital.

- Sectores Pedagógicos: Escuela de Sordos de Nivel inicial y primario. Jardines especiales: Hipoacúsicos, Discapacitados motrices, Discapacitados Múltiples, Discapacitados Visuales Multi-impedidos de 0 a 5 años de edad.

- Incorporación de dos (2) carreras de especialidades universitarias (Fisiatría y Clínica Estética), atento que el hospital es Asociado a la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Con relación al número de camas de internación por nivel de complejidad, el mismo asciende a 80 (ochenta)

- 75 camas de Fisiatría

- 5 camas de Cirugía

Cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles, los mismos ascienden a 27 (veintisiete).

Por sus características vale la pena destacar elPrograma de Rehabilitación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 32.HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

pacientes con Traumatismo Cráneo-Encefálico: Debido al aumento de los accidentes, principalmente de tránsito, con incremento de la morbi mortalidad (traumatismo de cráneo y politraumatismos) se implementó en este Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca", el programa destinado a la atención de rehabilitación para pacientes con Traumatismo Cráneo-Encefálico (TEC), siendo el Centro de derivación de pacientes con TEC tratados en el centro de Trauma del Hospital General de Agudos "Juan Fernandez".

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 32 HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**61.692.227**
Personal permanente	56.455.636
Personal temporario	3.254.543
Asignaciones familiares	1.495.479
Asistencia social al personal	486.569
Bienes de consumo	**2.623.806**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	24.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.017.000
Otros bienes de consumo	535.806
Servicios no personales	**6.012.350**
Servicios básicos	767.350
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.970.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.210.000
Bienes de uso	**3.178.440**
Construcciones	1.378.440
Maquinaria y equipo	1.800.000
TOTAL	**73.506.823**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	297.690

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. ENRIQUE TORNU.

El Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú se encuentra ubicado en la calle Combatientes de Malvinas 3002, Barrio de Villa Ortuzar, Comuna 15. Forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Con relación al Perfil Asistencial de la población es posible afirmar que alre-dedor de un 25% carece de cobertura de salud. De los pacientes que concurren al Hospital, el 83% de quienes se atienden en los consultorios externos y el 65% de los pacientes internados son residentes de la Ciudad de Buenos Aires.

El área programática está definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles E. Civit, Alvarez Thomas, Cnel. Niceto Vega, Humbolt, Warnes, R. Gutié-rrez, Av.Nazca, Av.F. Beiró, y Av. De los Constituyentes. Contando con 1 centro de Salud (Cesac N° 33), 2 centros barriales de PMC (Clínica Médica, Pediatría y Tocogi-necología) y 1 posta en el playón de Chacarita.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital puede mencio-narse:

- Departamentos

1.Medicina

2.Cirugía

3.Área de urgencia

4.Diagnostico y tratamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

5.Área programática

- Hospital de Día

1.Pediatría

2.Psicopatología

3.Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)

- Grupos de Trabajos

1.Alergia e Inmunología

2.Administración de riesgo clínico quirúrgico

3.Cirugía Plástica y Reparadora

4.Cuidados Paliativos

5.Educación para la salud

6.Endocrinología

7.Hematología

8.Hepatología

9.Infectologia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

10.Reumatología

11.Oncología

12.Terapia del sueño

Por sus características particulares se destacan los siguientes servicios:

- Neumonologia
- Tisiología
- Fibrobroncocospia
- Urología
- Terapia intermedia
- Terapia del sueño
- Terapia Intensiva

El nosocomio cuenta un promedio de camas disponibles de 133: Neumonolo-gía, 28 (veintiocho); Clínica médica, 51 (cincuenta y una); Cardiología / Cuidados Paliativos, 4 (cuatro); Cirugía, 23 (veintitrés); Terapia Intensiva, 10 (diez); Terapia Intermedia, 11 (once); Guardia, 6 (seis).

Por su parte, el establecimiento posee un Pabellón de Consultorios externos independientes con 90 consultorios externos disponibles, acceso lateral directo a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 38.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

La-boratorio Central y próximo a Diagnostico por imágenes, brindando atención matu-tina-vespertina de 08.00 a 20.00 Hs.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y Distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogé-nicos, Lavado de Ropa con provisión y Seguridad Privada.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**171.564.918**
Personal permanente	137.825.334
Personal temporario	28.686.728
Asignaciones familiares	3.657.596
Asistencia social al personal	1.330.144
Contratos por Tiempo Determinado	65.116
Bienes de consumo	**17.178.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Textiles y vestuario	215.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	472.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.920.000
Otros bienes de consumo	4.570.000
Servicios no personales	**19.384.980**
Servicios básicos	1.799.980
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.490.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	4.990.000
Bienes de uso	**9.987.869**
Construcciones	9.617.869
Maquinaria y equipo	370.000
TOTAL	**218.115.767**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	570.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital "Dr. Dalmacio VELEZ SARSFIELD" es un Hospital General de Agudos de mediana complejidad, perteneciente a la red hospitalaria del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo se encuentra ubicado en la calle Calderón de la Barca 1.550 entre las calles Elpidio González y Miranda, en el barrio de Monte Castro (lindero a los barrios de Villa Luro, Villa Real, Villa Devoto y Villa del Parque) de la precitada Ciudad Autónoma.

Respecto a las unidades de Internación el Hospital cuenta con un sector de internación general del tipo indiferenciado, asignadas en partes iguales a la internación de hombres y mujeres; otro sector de internación es el denominado "Miranda" que cuenta con habitaciones de dos (2) camas cada una, existiendo también camas asignadas al Hospital de Día donde se realiza un uso indiscriminado según sexo de los pacientes, gracias a su estructura física. Otros sectores con internación diferenciada son, Pediatría, Obstetricia, Terapia Intensiva (cuidados intensivos y cuidados intermedios) y Neonatología. Se han volcado datos cuantitativos en el "Anexo A" adjunto a la presente.

Respecto a los Consultorios Externos se destaca que el Hospital dispone de cincuenta y tres (53) Consultorios Externos y veinte (20) Espacios Físicos destinados a la atención ambulatoria de pacientes, detallándose más información en el "Anexo A" que se adjunta a la presente Nota.

El Hospital cuenta a su vez con un Centro de Salud, el CESAC Nº 36 y tiene vinculados treinta (30) Médicos de Cabecera.

Respecto a los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital pueden consignarse los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Clínica Médica

* Cardiología

* Dermatología

* Gastroenterología

* Endoscopía digestiva

* Infectología

* Neurología

* Salud Mental

Cirugía

* Cirugía General

* Ginecología

* Odontología

* Oftalmología

* O. y T.

* O.R.L.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

* Urología

Obstetricia

Pediatria

* Neonatología

Asistenciales no médicas

* Fonoaudiología

* Kinesiología

Urgencia

* Nutrición

* Servicio Social

*Guardia

*Terapia Intensiva

Diagnóstico y Tratamiento

*Diagnóstico por Imágenes

*Laboratorio Bacteriología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 40.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

*Hemoterapia

Cabe destacar que los distintos Servicios del Hospital han llevado adelante un desarrollo armónico de sus actividades.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARFIELD

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**135.730.230**
Personal permanente	107.011.305
Personal temporario	24.839.872
Asignaciones familiares	2.823.958
Asistencia social al personal	1.055.095
Bienes de consumo	**11.612.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.000
Textiles y vestuario	450.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	229.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.323.000
Otros bienes de consumo	2.370.000
Servicios no personales	**11.459.110**
Servicios básicos	1.257.010
Alquileres y derechos	147.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.599.900
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	4.450.000
Bienes de uso	**11.508.249**
Construcciones	11.118.249
Maquinaria y equipo	390.000
TOTAL	**170.309.589**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	537.820

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes. Ubicado en la calle Nueva York 3952, comuna 11 forma parte integrante de la Región Sanitaria III.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años) cabe recordar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente. La población residente en el conurbano tanto del primer cordón como del segundo tiene un importante peso ¿el 65 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo Avenida Lope de Vega, contando con 1 (uno) Centros de Salud y Acción Comunitaria, 2 (dos) Centros Médicos Barriales y 40 (cuarenta) médicos de cabecera (se incluyen los clínicos, los pediatras, los ginecólogos, los odontólogos, los psicólogos y los psicopedagogos).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Adolescencia

- Alergia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
DESCRIPCIÓN:
- Cardiología - Cirugía General - Cirugía maxilofacial - Cirugía Plástica - Clínica Médica - Dermatología - Endocrinología - Flebología - Fonoaudiología - Gastroenterología - Ginecología - Hematológia - Hepatología - Infectología - Memoria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Nefrología
- Neumotisiología
- Neurología
- Odontología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología.
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Procreación Responsable
- Proctología
- Promoción y Protección de la Salud
- Reumatología
- Salud Mental

Por su relevancia, organización y complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria) Cardiología
- Memoria
- Diagnostico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Hemoterapia)
- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.
- Cirugía laparoscópica
- Hemodialisis en agudo.
- Artroscopía.
- Gastroscopia endoscópica.

El nosocomio cuenta con 104 camas indiferenciadas de internación distribuyéndose de la siguiente manera

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas, UCO 5 camas
- Área de internación de Cuidados Intermedios: General 24 camas, Hospital de Día 4 camas y dos sillones.
- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas
- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas
- Interacción de Guardia: 7 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 83.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III
SubPrograma: 41.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

A partir del año 2011 el htal. cuenta con un profesional Bioingeniero de planta, abocado principalmente a la tarea de Gestión del equipamiento electromédico

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la informatización de la Historia clínica (etapa concluida la de Consultorios externos, epcrisis en UTI)

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos.

Programa: 83 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA III

SubPrograma: 41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**104.580.593**
Personal permanente	88.982.333
Personal temporario	12.814.611
Asignaciones familiares	1.903.986
Asistencia social al personal	818.509
Beneficios y compensaciones	61.154
Bienes de consumo	**10.303.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.000
Textiles y vestuario	33.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	246.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.092.000
Otros bienes de consumo	1.890.000
Servicios no personales	**8.818.650**
Servicios básicos	1.146.650
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.415.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	4.100.000
Bienes de uso	**2.163.805**
Construcciones	1.793.805
Maquinaria y equipo	370.000
TOTAL	**125.866.048**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA III	PACIENTE	607.965

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Dirección General Región Sanitaria Nº IV

1. Perfil Asistencial:

Se trata de un nivel de organización, destinado a la planificación, administración, monitoreo, control de calidad y articulación de políticas sanitarias. Principalmente orientados hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los efectores del área sur de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continua de la salud, así como la articulación con las otras regiones sanitarias y con los programas y redes centrales del Ministerio de Salud.

Se proyecta una atención integral replanteando el modelo organizacional en todos los niveles desde una lógica centrada en el usuario, cambiando de este modo el modelo hospitalario centrado en la prestación. Todo ello mejorando el modelo de referencia y contrarreferencia y la articulación entre los efectores de la Región Sanitaria 4.

Asimismo se intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico.

2. **Efectores Asistenciales Dependientes de la Región**:

- Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"

- Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández"

- Hospital General de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"

- Instituto de Rahabilitación Psicofísica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Hospital "Bernardino Rivadavia"

- Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo"

Centros de Salud: CESAC 17, 2, 21 y 21bis, 12, 25, 27 y 26

Centros Especializados: - Centros de Atención Barriales 22, 17, 26 y 33

3. Detalle de Planes, Programas, Objetivos, actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2013

a) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Se desarrollará un plan de equipamiento de los efectores de la región, priorizando el aprovisionamiento de insumos de alto uso y bajo costo.

b) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA:

Se comenzó a desarrollar Cursos de Capacitación en Atención Primaria, con diferentes profesionales médicos de la Región Sanitaria en un Programa de la OPS, a los fines de fortalecer dicha estrategia de atención que es parte de las políticas de éste Ministerio.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.136.849.877**
Personal permanente	906.345.438
Personal temporario	197.571.776
Asignaciones familiares	23.840.668
Asistencia social al personal	8.976.417
Beneficios y compensaciones	107.910
Contratos por Tiempo Determinado	7.668
Bienes de consumo	**211.362.834**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.035.000
Textiles y vestuario	4.435.875
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.236.569
Productos químicos, combustibles y lubricantes	132.422.050
Otros bienes de consumo	68.233.340
Servicios no personales	**162.254.068**
Servicios básicos	14.371.850
Alquileres y derechos	2.179.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.290.318
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	24.052.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	55.330.000
Bienes de uso	**58.125.766**
Construcciones	50.009.766
Maquinaria y equipo	8.116.000
TOTAL	**1.568.592.545**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un establecimiento general para pacientes agudos de alta complejidad. Ubicado en Cerviño 3356, forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a vecinos de la ciudad de Buenos Aires, habitantes del Conurbano bonaerense y personas residentes en otros países (Paraguay, Bolivia, Perú, etc.)

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 4 CeSac (17 - 21 - 25 y 26) y un Centro Médico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia

- Alergia

- Arritmias

- Autoinmunidad

- Cardiología

- Cirugía Ambulatoria

- Cirugía Cardíaca

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
DESCRIPCIÓN:
- Cirugía general - Cirugía Plástica - Cirugía Vascular periférico - Coagulación y hemostasia - Dermatología - Diabetes y nutrición - Diagnóstico por imágenes - Endocrinología - Fonoaudiología - Gastroenterología - Ginecología - Hemoterapia - Hipertensión - Infectología - Kinesiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
DESCRIPCIÓN:
- Laboratorio - Marcapasos - Medicina Nuclear - Medicina Preventiva - Miocardiopatía dilatada - Nefrología - Neonatología - Neumonología - Neurocirugía - Neurología - Obstetricia - Odontología - Oftalmología - Oncología - Otorrinolaringología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Patología mamaria

- Pediatría

- Proctología

- Psicopatología

- Síncope

- Toxicología

- Tratamiento del dolor

- Traumatología

- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a.Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

b.La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

c.La Unidad de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, y la División Toxicología inauguró su sala con 8 camas de internación.

2- Resonancia Magnética: Equipo de resonancia en el sistema de salud. Es de gestión privada.

3- Hemodinamia:

a.Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

b.Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

c.Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

d.Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e.Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

8- Traumatología:

a.Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución y un Centro de Medicina del Deporte.

b.Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita.

10- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal.

11- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria.

12- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas.

13- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

14- Infectología y Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

15- Sala de Infusiones: se han concentrado en un único sitio las infusiones de medicamentos biológicos o inmunosupresores para las especialidades clínicas excepto oncología.

16- Programa trasplante hepático a donante relacionado: este año se inició el programa en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el familiar adulto donante, se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

El nosocomio cuenta con:

1.Camas de internación general: 291

a.Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)

b.Cardiología: 6

c.Neurocirugía: 12

d.Traumatología: 50

e.Ginecología: 20

f.Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 18.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

g.Pediatría: 15

h.Cirugía general: 44

i.Urología:10

j.Toxicología: 8

2.Camas de cuidados intermedios: 20

a.Unidad de Terapia intermedia: 12

b.Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3.Camas de cuidados intensivos: 60

a.Unidad de Terapia intensiva: 22

b.Unidad Coronaria: 10

c.Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN. A. FERNÁNDEZ

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**305.759.393**
Personal permanente	244.006.972
Personal temporario	52.945.160
Asignaciones familiares	6.390.680
Asistencia social al personal	2.416.581
Bienes de consumo	**58.619.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	400.000
Textiles y vestuario	1.850.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.942.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.379.208
Otros bienes de consumo	20.047.792
Servicios no personales	**49.753.110**
Servicios básicos	4.051.110
Alquileres y derechos	360.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.647.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	12.590.000
Bienes de uso	**13.877.100**
Construcciones	13.327.100
Maquinaria y equipo	550.000
TOTAL	**428.008.603**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	1.288.525

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General. De Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento de nivel 4 de complejidad. Ubicado en Sánchez de Bustamente 1360, barrio de Palermo, Comuna 14 y forma parte integrante de la Región Sanitaria IV

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes, geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires en un 30 %, de la provincia de Buenos Aires en un 60 % y del interior del país y de países limítrofes en un 10 %. En cuanto al nivel socio-económico sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada), Medicina Nuclear. Se efectúan alrededor de 500.000 consultas externas, alrededor de 20.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 60.000 a 70.000 muestras mensuales, equivalentes a un total de 69.000 Unidades de Laboratorio por mes.

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2200 personas (incluyendo profesionales residentes).

Por su parte, cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico quirúrgicas y 53 camas de Terapia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 11 camas de Cirugía Cardiovascular y 18 camas de Neonatología).

El hospital cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital, en forma detallada son:

- Departamento de Medicina ¿División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología.

Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Adolescencia, Grupo de Trabajo de Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos, Reumatologìa.

- Departamento Cirugía - Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12,15, y16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.

Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

- Departamento de Urgencia: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Sección de Medicina Nuclear. Unidad Kinesiología, Sección Terapia Ocupacional, Sección Foniatría.

- División Promoción y Protección de la Salud. Unidad Pediátrica Ambiental.

- División Anestesiología.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, sólo alguno de ellos, Inmunología tiene en seguimiento cien pacientes con inmunodeficiencias tumorales que reciben mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 800 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias y es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher o la enfermedad de Pompe. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. Se ha puesto en marcha un equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de alargamiento de miembros. La División de Cirugía Cardiovascular implementó la terapia "puertas afuera" para el tratamiento del ductus

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

arterioso permeable interviniendo a los recién nacidos en las maternidades del sistema y es uno de los pocos centros en el país habilitados para la cirugía cardiaca del recién nacido. Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Es centro autorizado para llevar adelante trasplante cardíaco. El Departamento de Cirugía interviene en casos complejos de niñas con patología ginecológica. La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en cientos de lactantes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro.

El servicio de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH ¿ SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en varias patologías tales como la última pandemia de influenza A H1N1 y el dengue.

El Centro Respiratorio es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA. El Departamento de Urgencias lleva a cabo un Programa de Referencia y Contrarreferencia del GCBA junto con el Ministerio de Salud de la Nación. Sigue en funcionamiento la totalidad de la nueva planta quirúrgica con equipamiento de última generación. Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático.

Se inició el programa de implante coclear por la Unidad de Otorrinolaringología y el de trasplante de córnea por la Unidad de Oftalmología. Finalizó la adecuación de un sector de internación para realizar trasplante de médula ósea. Se propone además la creación de la Unidad de Terapia Intermedia Clínica y la puesta en marcha del programa de Cirugía de la Epilepsia. Se terminó la construcción de los consultorios externos para pacientes inmunocomprometidos.

Se reacondicionó un sector en laboratorio para iniciar el programa de Biología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 20.HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Molecular.

El Servicio de Adolescencia continúa con el programa de atención de trastornos alimentarios en este grupo etario.

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**283.124.699**
Personal permanente	212.309.221
Personal temporario	62.671.267
Asignaciones familiares	5.860.453
Asistencia social al personal	2.261.485
Beneficios y compensaciones	22.273
Bienes de consumo	**86.591.834**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	955.000
Textiles y vestuario	417.875
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.055.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56.028.959
Otros bienes de consumo	28.135.000
Servicios no personales	**60.002.630**
Servicios básicos	4.764.130
Alquileres y derechos	67.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.296.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.800.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	23.070.000
Bienes de uso	**24.658.826**
Construcciones	23.457.826
Maquinaria y equipo	1.201.000
TOTAL	**454.377.989**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	2.348.446

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad, monovalente. Ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2 parte integrante de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 60,84 % Ciudad Autónoma, 39,04 % Conurbano y 0,12% interior, no contando con área programática definida.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Guardia

- Diagnóstico y Plan de Tratamiento

- Cirugía I

- Programa para pacientes de Tercera Edad

- Clínica Bucal

- Infectología

- Operatoria Dental

- Endodoncia

- Periodoncia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Prótesis

- Ortodoncia

- Odontopediatría

- Odontología Integral, Adolescentes y Embarazadas

- Servicio Social

- Clínica Médica

- Laboratorio de Análisis Clínicos

- Radiología

- Cirugía II

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Odontología Integral, Adolescentes y Embarazadas (*)

- Odontopediatría(*)

- Infectología

- Programa para pacientes de Tercera Edad (propuesto como Servicio en la nueva estructura)

- Radiología ¿ Diagnostico por imágenes (**)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 24.HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

(*) En conjunto los dos servicios están llevando a cabo el Programa Materno Infantil Boca Sana, con pacientes embarazadas y recién nacidos hasta los 6 años.

(**) Se incorpora este servicio a la nomina dada la adquisición de un equipo Ortopantomografo que no solo es un gran avance tecnológico para nuestra institución, sino que con su puesta en marcha el hospital pasa a ser pionero y referente en la prestación de un servicio a toda la comunidad de la red del GCBA, pues se practicaran toma de imágenes a pacientes derivados de los diferentes centros y hospitales del sistema.

El nosocomio cuenta:

- 55 sillones

- 2 sillones en Radiología

- 2 camillas, 1 en Clínica Médica y 1 en Laboratorio de Análisis Clínicos

- 1 ortopantomografo

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 3 quirófanos en el Servicio de Cirugía II

- 18 consultorios externos

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por tercerización los siguientes servicios: Limpieza, y Seguridad Privada.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 24 HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**37.794.005**
Personal permanente	34.052.086
Personal temporario	2.634.263
Asignaciones familiares	794.301
Asistencia social al personal	293.143
Beneficios y compensaciones	16.378
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	**1.699.000**
Textiles y vestuario	87.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	101.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	796.000
Otros bienes de consumo	715.000
Servicios no personales	**1.018.840**
Servicios básicos	247.840
Alquileres y derechos	25.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	141.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	600.000
Bienes de uso	**50.000**
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**40.561.845**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	142.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 13 y forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Puyrredon, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las repeticiones públicas son; 5 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12 de Policía Metropolitana, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Centros de Gestión Participativa (CGP 12, 13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 3 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y Centros de Salud), tres Jefaturas de Unidad (Jefes de CESAC 2, 12 y 27), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), Coordinador de Cobertura Porteña (Centros Médicos Barriales: 17, 26, 33; Médicos de Cabecera y Odontólogos de Cabecera) y Vigilancia Epidemiológica.

El área de cobertura del Hospital Pirovano involucra a las Comunas 12 (barrios V. Pueyrredón, Villa Urquiza, Coghlan y Saavedra) y la Comuna 13 (barrios Nuñez, Belgrano y Colegiales). La población que asiste es en un 70% maternoinfantil y en promedio 80% corresponden al área de influencia de los CESAC. Cabe destacar que este área cuenta con 334 establecimientos educativos y 39 clubes.

En relación a los Centros de Salud se realizan actividades de Promoción y Protección de la Salud, actividad asistencial en las especialidades básicas (clínica médica, pediatría, tocoginecología), como así también Salud Mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía) Servicio Social, Nutrición farmacéutica, fonoaudiología, obstétrica, enfermería y promotoras de salud.

Con respecto a los Programas Centrales se ejecutan en los 3 CESAC (Programa Materno Infantil, P. de Salud Sexual y Reproductiva, Dación de leche, Vigilancia Nutricional, PAI ¿inmunizaciones, Remediar, P. VIH-Sida, P. de Salud Mental, P. Salud Escolar, P. Talleres Comunitarios, P. Alfabetización, P. Juegoteca, además de los programas locales específicos para cada CESAC.

También es sede de residencias (Medicina Familiar y Educación para la Salud) y cuenta con rotaciones de otras residencias como Nutrición, Servicio Social y Clínica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Médica). Con respecto a pregrado, hay rotantes del Internado Anual Rotatorio de la Facultad de Medicina de la UBA) siendo además sede de la Cátedra de Medicina Familiar de la UBA.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Tisiología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, incluyendo neurocirugía, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica y cirugía de paredes abdominales. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, cardiología, marcapasos, dermatología, endocrinología, neumonología diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, que próximamente abrirá un servicio de internación e hospital de día, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, y Neumonología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

supervisa la actividad académica intrahospitalaria y ha sido creado este año el Comité de Ética en la Investigación para protección de los derechos del paciente.

El relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

por un médico pediatra.

El Departamento Materno-Infanto-Juvenil tiene como objetivo facilitar el acceso a la salud para todos, disminuir la morbimortalidad materno-infantil, prevenir patologías detectables, efectuar diagnósticos precoces y tratamientos oportunos, obtener resultados satisfactorios al alta, promover la lactancia materna como paradigma de salud. Ofrecer calidad de atención en la población que se atiende, logrando la satisfacción de los pacientes.

El nosocomio cuenta con 391 camas disponibles, con el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres 16; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres 21; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres 20; Unidad N° 5 Cardiología 8, Unidad Coronaria 8; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres 28; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres 32; Unidad N° 10 Traumatología Hombres 24; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres 32; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres 3, Mujeres 4; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres 6, Mujeres 3; Unidad N° 15 Ginecología 12; Unidad N° 15 bis Ginecología 11; Unidad N° 16 Urología Hombres 15, Mujeres 4; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres 16 Mujeres 9; Unidad N° 18 Pediatría 30; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico 9; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal 33; Unidad N° 20 Obstetricia 33; Terapia Intensiva 10; Terapia Intermedia 4.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas como ergometrias, electrocardiogramas, yesos, electroencefalogramas, y otras.

Además hay 14 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital, entre los que se encuentran los ubicados en la guardia y el centro obstétrico.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 27.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

mantenimiento y limpieza, lavado de ropa con provisión, recolección elaboración y distribución de comidas.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**234.427.975**
Personal permanente	189.476.132
Personal temporario	38.260.672
Asignaciones familiares	4.848.894
Asistencia social al personal	1.828.671
Beneficios y compensaciones	13.606
Bienes de consumo	**33.933.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Textiles y vestuario	936.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	580.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.587.000
Otros bienes de consumo	8.630.000
Servicios no personales	**34.281.980**
Servicios básicos	2.980.980
Alquileres y derechos	1.380.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.566.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	9.350.000
Bienes de uso	**13.714.840**
Construcciones	13.224.840
Maquinaria y equipo	490.000
TOTAL	**316.357.795**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	848.507

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia es un establecimiento Hospital General de Agudos. Ubicado en Av. Las Heras 2670, Comuna N° 2, forma parte integrante de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes de clase media a baja provenientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano bonaerense y países limítrofes.

El Hospital no tiene área programática aunque cuenta con 3 médicos clínicos de cabecera, 1 ginecólogo, 1 pediatra y se llamara a selección para cubrir el cargo vacante de odontólogo.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Adolescencia, Alergia, Anestesiología, Arritmias, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Plástica, Cirugía Torácica y Cardiovascular, Climaterio, Clínica Médica, Dermatología, Diagnóstico Instrumental incruento, Emergencias, Endocrinología, Endoscopía, Flebología, Gastroenterología, Ginecología, Hematología, Hipertensión Arterial, Infectología, Infertilidad, Medicina Preventiva, Nefrología, Neonatología, Neumonología, Neurocirugía, Neurofisiología, Neurología, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Oftalmología, Oncología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Patología Cervical, Patología Mamaria, Pediatría, Planificación Familiar, Proctología, Psiquiatría, Reumatología, Telecobaltoterapia, Terapia Intensiva, Unidad Coronaria, Urodinamia, Urología, Hemodinamia, dietoterapia, urolitiasis, cirugía mini invasiva.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Hemodinamia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 31.HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Telecobaltoterapia
- Neurocirugía
- Neonatología
- Departamento Materno Infantil
- Traumatología
- Reumatología
- Neurología
- Cirugía Laparoscópica

El nosocomio cuenta con un total de 293 camas, de las cuales, 60 de ellas son de complejidad. Asimismo, cabe destacarse que posee 8 quirófanos y un total de 134 (ciento treinta y cuatro) consultorios externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Limpieza, Lavado de Ropa Hospitalaria con Provisión, Elaboración y Distribución de Comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Seguridad Privada.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**227.676.413**
Personal permanente	183.643.982
Personal temporario	37.380.876
Asignaciones familiares	4.800.299
Asistencia social al personal	1.791.769
Beneficios y compensaciones	55.653
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	**26.432.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	450.000
Textiles y vestuario	1.050.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	522.569
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.615.883
Otros bienes de consumo	8.793.548
Servicios no personales	**13.442.158**
Servicios básicos	1.589.440
Alquileres y derechos	272.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.745.318
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	7.680.000
Bienes de uso	**425.000**
Maquinaria y equipo	425.000
TOTAL	**267.975.571**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	2.132.422

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) es un establecimiento especializado en rehabilitación física, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Echeverría 955, entre Dragones y Mendoza, Comuna 13, forma parte de la Región Sanitaria IV.

Actualmente, el perfil de la población, atendida en el ámbito del establecimiento, corresponde a pacientes con distintos grados de discapacidad física de diferentes orígenes: patología neurológica, ortopédica, traumatológica, reumatológica, congénita o adquirida.

El hospital no tiene área programática definida. Por ser un hospital especializado responde a las necesidades de la red. Tampoco cuenta con Centros de Salud.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría (Rehabilitación).
- Reumatología.
- Cirugía Ortopédica, Urológica y Plástica.
- Odontología.
- Clínica Médica (asistencia a los otros servicios).

Se complementa con otros servicios de apoyo relacionados con las patologías principales:

- Kinesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Terapia Ocupacional.
- Fonoaudiología.
- Psicología.
- Psicopedagogía.
- Servicio Social.
- Taller de Órtesis Y Prótesis.
- Enfermería.
- Farmacia y esterilización.
- Laboratorio y Hemoterapia.
- Radiología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía plástica de las escaras de decúbito de pacientes con lesión medular.
- Consultorio de sexualidad para lesionados medulares.
- Odontología para pacientes discapacitados.

El nosocomio cuenta con sesenta y ocho (68) camas disponibles totales que se distribuyen de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Dieciocho (18) pre y post operatorio.
- Cincuenta (50) indiferenciadas.
- Diecinueve (19) correspondientes a UCIPEC,(aún sin terminar la refacción edilicia, equipamiento y nombramiento de personal)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Cuatro (4) quirófanos.
- Siete (7) consultorios de Fisiatría.
- Cuatro (4) consultorios de Ortopedia.
- Tres (3) consultorios de Reumatología.
- Dos (2) consultorios de Urología.
- Dos (2) consultorios de Cirugía Plástica.
- Tres (3) consultorios de Odontología.
- Un (1) consultorio de Pediatría.
- Un (1) consultorio de Neumonología.
- Un (1) consultorio de Neurología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 84.ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV
SubPrograma: 46.INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Un (1) consultorio de Cardiología.
- Un (1) consultorio de Infectología.
- Un (1) consultorio de Oftalmología.
- Un (1) consultorio de Psiquiatría.
- Un (1) consultorio de Nutrición.
- Un (1) consultorio de dolor.
- Guardia interna.

En el Establecimiento y de acuerdo a la Normativa Vigente se prestan los siguientes Servicios Tercerizados: Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y Líquidos; Lavado de Ropa con Provisión, y Seguridad Privada.

Programa: 84 ATENCIÓN MÉDICA REGIÓN SANITARIA IV

SubPrograma: 46 INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**47.873.062**
Personal permanente	42.664.602
Personal temporario	3.679.538
Asignaciones familiares	1.146.041
Asistencia social al personal	382.881
Bienes de consumo	**3.988.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	95.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.995.000
Otros bienes de consumo	1.852.000
Servicios no personales	**3.155.350**
Servicios básicos	738.350
Alquileres y derechos	75.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	795.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	1.540.000
Bienes de uso	**400.000**
Maquinaria y equipo	400.000
TOTAL	**55.416.412**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN REGION SANITARIA IV	PACIENTE	236.620

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

El Programa 85 Atención de Salud Mental contempla las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental dependiente de la Subsecretaría de Atención Integrada de la Salud.

En ese sentido, entre sus principales objetivos se destacan:

- Definir, planificar, ejecutar y controlar las políticas de salud mental, coordinándolas con aquellas de otras Jurisdicciones (nacional y provinciales), como así también las políticas de desarrollo de los efectores de salud mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Determinar necesidades de recursos y tecnologías para la optimización del sistema de salud en el marco de la Ley N° 448. Para ello se emplean como estrategias el abordaje intersectorial e interdisciplinario, articulando con instituciones, organizaciones no gubernamentales y las familias.

- Coordinar y regular el sistema de servicios de salud mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, planificando necesidades y su consecuente aplicación de recursos.

- Desarrollar programas de diseño institucional de atención que contemplen la inserción social y comunitaria de los pacientes, promoviendo la participación activa de la familia en la contención de los mismos.

La organización del presente programa contempla las siguientes actividades presupuestarias:

Actividad 1: Conducción y Administración, correspondientes a los gastos asociados a la propia Dirección General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

Actividad 61: Programas Residenciales y de Reinserción Social

Bajo este mismo programa, se incluyen las acciones correspondientes a los Hospitales Torcuato de Alvear, José T. Borda, Braulio Moyano y Dra. Carolina Tobar García, los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica y los Centros de Salud Mental Arturo Ameghino y Hugo Rosarios. Todos estos establecimientos configuran un subprograma presupuestario dependiente del Programa 85.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**474.340.504**
Personal permanente	421.812.345
Personal temporario	38.547.387
Asignaciones familiares	10.149.438
Asistencia social al personal	3.732.835
Beneficios y compensaciones	90.831
Contratos por Tiempo Determinado	7.668
Bienes de consumo	**26.831.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	321.000
Textiles y vestuario	449.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	494.000
Productos de cuero y caucho	230.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.961.000
Otros bienes de consumo	3.376.000
Servicios no personales	**78.296.490**
Servicios básicos	8.833.990
Alquileres y derechos	909.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.118.100
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	35.400
Publicidad y propaganda	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	47.350.000
Bienes de uso	**25.804.284**
Construcciones	24.034.284
Maquinaria y equipo	1.770.000
Transferencias	**19.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.000.000
TOTAL	**624.272.778**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de las Leyes N° 448 y 26.657 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el establecimiento corresponde a hombres y mujeres de 14 a 59 años en descompensaciones agudas o subagudas, con un promedio de internación de 45 días.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Hombres.
- Sala de Internación de Mujeres.
- Sala de Internación de Adolescencia.
- Unidad de Urgencias (Guardia).
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica.
- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.
- Neurociencias (Mal de Alzheimer).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Estrés Post Traumático (Ej. Cromañón).

- Discapacidad: Junta Médica para evaluar y emitir certificados de discapacidad según Ley Nº 22.431.

- Clínica Médica.

- Neurología: carece de médico neurólogo y sólo cuenta con dos técnicas que realizan los electroencefalogramas.

- Psicodiagnóstico.

- Servicio de Trabajo Social.

- Laboratorio (sin guardia): carece de bioquímico asignado y sólo cuenta con un técnico que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.

- Radiología: cuenta con un técnico pero carece de médico radiólogo, por lo que las placas deben enviarse a otros hospitales para la confección de los informes.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Unidad de Urgencias con internación: 24 horas de atención de Emergencias Psiquiátricas.

- Discapacidad: por la cantidad de certificados que se extienden, siendo el único Hospital habilitado para emitir certificados de discapacidad mental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

Actualmente están operativas en el Hospital 84 camas. La planta edilicia, que corresponde a la refuncionalización que se está llevando a cabo durante los últimos años, asegurará para el año próximo un total de 110 camas, de contar con el recurso humano necesario, según se detalla:

- Unidad de Urgencias (Guardia): 16 camas.
- Sala de Hombres: 30 camas.
- Sala de Mujeres: 34 camas.
- Sala de Adolescencia: 30 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 53 Consultorios Externos según se detalla por especialidad:

- Adultos: 25
- Adolescencia: 10
- Hospital de Día: 6
- Discapacidad: 4
- Neurociencias: 3
- Psicodiagnóstico: 3
- Clínica Médica: 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento, Limpieza, Elaboración y distribución de Comidas y Seguridad y Vigilancia.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**57.323.869**
Personal permanente	48.178.003
Personal temporario	7.353.470
Asignaciones familiares	1.268.819
Asistencia social al personal	461.835
Beneficios y compensaciones	61.742
Bienes de consumo	**3.108.000**
Textiles y vestuario	4.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	31.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.959.500
Otros bienes de consumo	113.000
Servicios no personales	**10.267.660**
Servicios básicos	1.051.660
Alquileres y derechos	30.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.760.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	4.420.000
Bienes de uso	**7.984.284**
Construcciones	7.934.284
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**78.683.813**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	82.610

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento monovalente de alta complejidad en neuropsiquiatría y salud mental, destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

oConsultorios externos centrales.

oConsultorios externos en salas (post-externación).

oHospital de día.

oHospital de día de la adolescencia y juventud.

oHospital de noche.

oCasa de medio camino. (Barrio de Flores).

oGuardia médica.

oSala de observación y evaluación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

oSala de admisión de internación.

oSalas de emergencias de internación.

oSalas de terapia a corto plazo de internación.

oSalas de terapia a mediano y largo plazo de internación.

oSala de clínica médica.

oSala de cirugía.

oServicio de neurología.

oServicio de anatomía patológica.

oServicio de odontología.

oServicio de farmacia.

oServicio de análisis clínicos.

oServicio de radiología.

oServicio de Electroencefalografía

oServicio de kinesiología - psicomotricidad.

oServicio social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

oTerapia ocupacional.

oServicio de medicina legal.

oServicio de docencia.

oServicio de investigación.

oArte terapia y actividad corporal.

oPsicología social.

oPsicología aplicada y orientación vocacional.

oAtención psicológica en espacios compartidos.

oAcción social y prevención primaria.

oAtención psicológica y psicoanalítica de las crisis.

oCentro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Consultorios externos.
- Guardia médica.
- Hospital de día.
- Casa de medio camino.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Admisión de internación.
- Emergencia de internación.
- Terapia a corto plazo de internación.
- Psicología aplicada y orientación vocacional.
- Terapia ocupacional.
- Servicio de psicomotricidad.

El nosocomio cuenta con 815 camas, de las cuales 26 corresponden a admisión, 10 a la sala de observación, 43 al área clínico quirúrgica, 135 a emergencia y terapia a corto plazo, y 601 a mediano y largo plazo.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**153.570.617**
Personal permanente	139.598.709
Personal temporario	9.687.776
Asignaciones familiares	3.107.152
Asistencia social al personal	1.159.164
Beneficios y compensaciones	13.982
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	**7.152.000**
Textiles y vestuario	4.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	96.000
Productos de cuero y caucho	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.031.000
Otros bienes de consumo	821.000
Servicios no personales	**23.619.410**
Servicios básicos	3.907.910
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.276.500
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	15.280.000
Bienes de uso	**16.600.000**
Construcciones	16.100.000
Maquinaria y equipo	500.000
TOTAL	**200.942.027**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	185.520

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Salud Mental Dr. Braulio A. Moyano es un establecimiento de Salud Mental de Alta Complejidad. Ubicado en la calle Brandsen 2.570, Comuna Nº 4, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº 1.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población asistida muy homogénea, con características por edad, conformación familiar, nivel educativo, situación económica, habitacional, nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales, con predominación de niveles caracterizados por la precarización laboral, ingresos mínimos, inestables e insuficientes, con familias desintegradas y disfuncionales que afectan su unidad bio-psicosocial . El Hospital recibe una gran cantidad de población de partidos suburbanos de la Provincia de Bs.As., como así también de otras Provincias y países limítrofes, constituyéndose en Centro de Referencia en Salud Mental. Otro aspecto significativo en la relación a la problemáticas de Salud Mental y población es la referida a la asociación cruzada con morbilidad que implica la presencia del consumo de drogas, ya sea por uso, abuso o dependencia.

Entre los Servicios asistenciales que funcionan en el Hospital cabe mencionar:

- Consultorios Externos.

- Cuatro (4) Servicios para atención de pacientes Agudos: Guardia; Admisión; Terapia a Corto Plazo; Emergencia.

- Hospital de Noche. Hospital de Día.

- Un (1) Servicio de atención a pacientes de Mediano Plazo: Magnan.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

- Dieciséis (16) Servicios de atención a pacientes de Largo Tratamiento: Bosch Oeste 1º y 2º piso; Tomasa Vélez Sarsfield Planta Baja, 1º, 2º y 3º piso; Esquirol; Santa Isabel; Santa Rosa; Pinel A y B; Griessinger; San Juan; Riglos Planta Baja y 1º Piso; Santa María.

- Un (1) Pabellón de Gerontopsiquiatría.

- Un (1) Pabellón de Servicios Complementarios: Clínica Médica; Ginecología y Cirugía. Laboratorio de Análisis Clínicos; Servicio de Diagnóstico por imagen (Rx y Ecografía); Electroencefalografía; Electrocardiografía; Farmacia; Terapias Complementarias: Rehabilitación. Se debe contemplar un Departamento Servicio Social, de Docencia e Investigación y de Enfermería. Como estructuras en particular, se destaca el Museo-Morgue, la Capilla Histórica y una Biblioteca para profesionales.

Todos los Servicios, de acuerdo a sus respectivos objetivos, se destacan por sus características particulares. En algunos casos, la existencia de actividad docente (Cátedras de distintas universidades), diferencia la actividad asistencial de la de formación, por citar, Guardia, Emergencia, Terapia a Corto Plazo, Magnan.

Cabe informar también que funciona la Residencia Protegida de Salud Mental Nº 1 Gorriti con la asistencia de 21 pacientes (8 son mujeres del Hospital Moyano), y los dispositivos periféricos PREASIS y ADOP.

El nosocomio cuanta con la siguiente cantidad de camas de internación según nivel de complejidad:

- Camas en Servicios Agudos: 87 camas.

- Camas en Servicios de Internación de Largo Tratamiento: 797 camas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

- Camas de Internación de Servicios Complementarios: 55 camas.

- Total de camas: 939 camas.

Asimismo cabe destacar que se cuenta con un solo Quirófano para intervenciones de Baja Complejidad.

Las especialidades que brinda Consultorios Externos son las siguientes: Grupo de Orientación y Prevención para Padres, Grupo Ex-Combatientes de Malvinas, Informática Médica, Legal y Laboral, Orientación Vocacional, Psicodiagnóstico, Psicoterapia Grupal a través del Arte, Taller de Búsqueda de Empleo, Taller de Memoria, Terapia Adolescentes, Terapia Grupal, Terapia Grupal de Pacientes Psicosomáticas, Terapia Familiar y Multifamiliar, Terapia Ocupacional, Violencia Familiar

En el Establecimiento se prestan los siguientes servicios tercerizados: Limpieza, Seguridad y Elaboración y Distribución de Comidas.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**143.009.503**
Personal permanente	123.796.056
Personal temporario	15.039.383
Asignaciones familiares	3.043.583
Asistencia social al personal	1.111.540
Beneficios y compensaciones	15.107
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	**10.474.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	201.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	107.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.326.000
Otros bienes de consumo	1.780.500
Servicios no personales	**33.498.190**
Servicios básicos	2.793.190
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.835.000
Otros servicios	21.870.000
Bienes de uso	**500.000**
Maquinaria y equipo	500.000
TOTAL	**187.482.193**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	216.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4, DENTRO DE LA REGION SANITARIA N- 1.

La población asistida en el ámbito del Establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnostico prevalente de Trastorno Mental Severo, trastornos de personalidad; el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 5 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

El objetivo principal de la rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico, con el fin de favorecer la adherencia a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

estos últimos.

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el mismo, en este programa se realiza de manera interdisciplinaria; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Auxiliares de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Auxiliares de Rehabilitación.

El Auxiliar de Rehabilitación es un agente de salud capacitado en un oficio que brinda a los pacientes entrenamiento de habilidades en los distintos oficios y secundariamente cumple la función de producción de bienes de consumo que se derivan a los efectores de la red.

Podrán concurrir personas que vivan en su domicilio, o que estén internadas en Clínicas, Hospitales, Hostales, Casas de Medio Camino u Hospitales de Noche; en la medida que se encuentren en un período de estabilidad psíquica.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

*Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para una adecuada integración social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

*Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica

*Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico

*Potenciar la autonomía, para prevenir o mejorar situaciones de sobrecarga familiar

*Incrementar su red social

*Recuperar y/o reforzar su red familiar

*Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios

*Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas

*Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

*Interrumpir el proceso de exclusión, que muchas veces se genera a partir de la conjunción de la enfermedad mental y la pobreza.

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACION. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 10 consultorios, 1 enfermería y 1 espacio grupal (aula) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, etc., destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**27.276.548**
Personal permanente	26.131.741
Personal temporario	160.651
Asignaciones familiares	766.767
Asistencia social al personal	217.389
Bienes de consumo	**1.726.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	260.000
Textiles y vestuario	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	102.000
Productos de cuero y caucho	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.004.000
Otros bienes de consumo	130.000
Servicios no personales	**1.408.210**
Servicios básicos	360.810
Alquileres y derechos	12.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	429.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.400
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	600.000
Bienes de uso	**660.000**
Maquinaria y equipo	660.000
Transferencias	**1.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.000.000
TOTAL	**32.070.758**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	174.220

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra Carolina Tobar García, se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Su principal propósito es cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Las Áreas básicas a este fin son: Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios). En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

La cantidad de camas asciende a 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiseis) niñas, 26 (veintiseis) varones, 12 (doce) niños pequeños, y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el sector guardia para observaciones.

Se suma a estas las Áreas de Admisión y Crisis, como dentro del abordaje psiquiátrico y psicológico.

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban otros servicios complementarios no menos importantes: Odontología, Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas, Ecografías, etc.), Ginecología, Neurología, Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.), Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio social, Medicina Legal, Alimentación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital; emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: "Cuidar Cuidando" Lumbricario, Huerta, los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, los talleres de la calle Garay (Orientación y Entrenamiento Laboral), Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación ¿ Centro Hospital de Dia para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado).

Entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional: Programa Antitabaco.

Por último cabe señalar que en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios: Recolección de Residuos Patogénicos, Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**59.577.858**
Personal permanente	51.818.727
Personal temporario	5.932.612
Asignaciones familiares	1.343.260
Asistencia social al personal	483.259
Bienes de consumo	**1.442.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Textiles y vestuario	40.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	75.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	993.500
Otros bienes de consumo	332.000
Servicios no personales	**6.219.780**
Servicios básicos	263.280
Alquileres y derechos	5.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.801.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	3.140.000
Bienes de uso	**60.000**
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**67.299.638**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	170.969

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 3 "Arturo Ameghino" es un establecimiento monovalente dependiente en la actualidad de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la Av. Córdoba 3120, perteneciente a la Comuna 3,

Entiende acorde con su finalidad en la resolución y tratamiento de todas las patologías en Salud Mental que no requieren internación.

Da respuesta asistencial en la materia, priorizando el área geográfica de influencia.

Se ocupa de relevar datos relacionados con las necesidades de población.

Desde el punto de vista de la capacitación y desarrollo profesional genera ámbitos de estudio e investigación vinculados con su especialidad.

Este Centro no tiene limitada un área programática y no cuenta con Centro de Salud y Acción Comunitaria, Centros de Médicos Barriales ni médicos de Cabecera.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- SERVICIO DE ADULTOS Y GERONTES: Adultos Mañana, Adultos Tarde, Adultos Vespertino, Hospital de Día, Emergencias, Grupos

- SERVICIO INFANTO JUVENIL: Infanto Juvenil Mañana, Tarde, Vespertino, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Orientación Vocacional

- SERVICIO PAREJA Y FAMILIA: Turno Mañana, Turno Tarde

- SERVICIO ALCOHOLISMO Y TOXICOMANIAS: Alcoholismo, Adicciones y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

Bulimia y Anorexia

- SERVICIO PSICODIAGNOSTICO
- SERVICIO SOCIAL
- SERVICIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
- PREVENCION

CANTIDAD DE CONSULTORIOS: 86

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**23.716.902**
Personal permanente	22.727.486
Personal temporario	373.495
Asignaciones familiares	404.387
Asistencia social al personal	211.534
Bienes de consumo	**1.981.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.900.000
Otros bienes de consumo	74.500
Servicios no personales	**1.308.030**
Servicios básicos	326.930
Alquileres y derechos	12.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.100
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	940.000
TOTAL	**27.005.932**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	563.850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 1 Dr. Hugo Rosarios es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, comuna 13 (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento ha variado sustancialmente ya que: además de la comunidad habitual de la Ciudad de Buenos Aires y de toda el Área Metropolitana, al ser un centro de consulta y referencia, atiende demanda de todo el país (de problemáticas muy especiales). Se ha incorporado también la enorme demanda proveniente de la justicia (Municipal, Nacional, Provincia, Defensorías, entidades sin fines de lucro, ONGs.)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales.

Se destacan entre otros:

- Consultorios Extremos: en este marcos se brindan servicios tales como:

Equipo de Niños-Adolescentes y Adultos Jóvenes

Equipo de Niños con Capacidades Especiales

Equipo de Adultos- Adultos Mayores- y de la Cuarta Edad

Equipo de Psicopedagogía.

Equipo de Enfermedades Psicosomáticas.

Equipo de Adicciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Equipo de Violencias y Vulnerabilidad.

Equipo de Musicoterapia.

Psicodiagnostico-Diagnostico y Tratamiento de las derivaciones dela Justicia Nacional Provincial y Municipal.

Atención de derivaciones CGP y Defensoría del Pueblo, Defensoría del niños, niñas y adolescentes.

Oficina de Violencia domestica (137)

Atención Derivación de todos los Juzgados, Familia, de Ciudad y Provincia de Buenos Aires.

Atención y derivaciones Equipos de Orientación Escolar (EOE).

Atención Derivaciones de Guardias de salud Mental de varios Hospitales Generales

Atención Derivaciones pacientes externados de los Hospitales monovalentes de Salud Mental (Borda -Moyano- Tobar García- Alvear).

Atención a menores del Programa de Libertad Asistida de Nación (menores en conflicto con la Ley Penal).

Diagnostico y Tratamiento de Escolares (Primaria Secundario) en las Escuelas Primarias y Secundarias de la zona. Asesoramiento a docentes (tareas intra y extra murales.)

Atención derivaciones a pacientes con patologías severas provenientes de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

CESACs

Equipos de Diagnostico y Tratamiento a Parejas y Familias en situación de riesgo (violencia vulnerabilidad en el vinculo parental y o en el paterno filial, con riesgo de vida)

- Internación Parcial.

Hospitales de día infanto Juvenil (atención a niños con patologías severas)

- Hospital de día Adultos Adictos (pacientes con patologías severas)

A partir de este año se han incrementado los Talleres, que además del efecto terapéutico que proporcionan al paciente con patologías severas, le proporcionan también el plus de una formación Cuasi Laboral: Taller de Artes Musicales-Taller de Pintura- Taller de Lenguas Extranjeras (Italiano- Francés-Ingles-Portugués y Alemán)

- Tares comunitarias.

Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar Prácticas Saludable y evitar en lo posible la emergencia de la Enfermedad:

Teatro- Caminatas-Gimnasia- Yoga- TaiChi - Expresión Plástica (Taller de Expresiones Visuales que comprenden las siguientes artes plásticas: Escultura -Cerámica- Pintura.

Juegoteca para todas las franjas etareas.

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

- Programa de radio del CSM Nº 1(uno corresponde al Hospital de días de Adultos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

y otro al de Niños)

- Programa para la cuarta edad,(atendido por un grupo interdisciplinario de profesionales y talleristas),destinado al mantenimiento de la salud y las actividades saludables para los Mayores y su familia.

- Asistencia Clínica de Parejas con Problemas de Fertilidad y Asesoramiento Psicológico- Legal para la Adopción.

- Consultoría para problema de Género.

- Consultoría para problemática Infanto Juvenil y de Adultos.

A partir de mediados del año 2012 empezó a desarrollarse en este Centro de Salud Mental n º 1 un nuevo taller: Taller de diseño e Indumentaria. Corresponde al Programa de emprendimientos Sociales de la Dirección General de Salud Mental (como su nombre lo indica se dedica a la enseñanza y elaboración de vestimenta y accesorios personales; Artículos de Tapicería. El objetivo es brindar a sus beneficiarios, conocimientos, confianza y elementos para manejarse con independencia en el mundo externo al Hospitalario.

Esta Institución realiza múltiples actividades Docentes, tanto para su Plantel Profesional como para el resto del Sistema de Salud. Están programado para el próximo año: Cursos, Talleres, Ateneos Y Jornadas que calculamos llegaran aproximadamente seis mil (6000) beneficiarios.

Todos los Equipos antes mencionados y las tareas descriptas, están compuestos y se realizan por Profesionales de la Salud de distintas Disciplinas: Medicina (Psiquiatría)Psicología- Terapia Ocupacional- Musicoterapia Psicopedagogía y Disciplinas Terciarias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.CENTRO SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

En relación con lo edilicio contamos con veintitrés (23) Consultorios y tres (3) Salones para Actividades Grupales

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 CENTRO SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.865.207**
Personal permanente	9.561.623
Asignaciones familiares	215.470
Asistencia social al personal	88.114
Bienes de consumo	**928.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	56.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	747.000
Otros bienes de consumo	125.000
Servicios no personales	**775.210**
Servicios básicos	130.210
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Publicidad y propaganda	20.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	600.000
TOTAL	**11.568.417**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	467.840

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el Programa 55, Subprograma 55 se incluyen las transferencias que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realiza al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

Dicho establecimiento esta organizado para alcanzar el objetivo fundacional de "brindar atención médica integral y de la mejor calidad disponible teniendo como eje de su accionar las necesidades de sus pacientes y de sus familiares.

El Hospital cuenta, en la actualidad con 510 camas de internación (137 de ellas correspondientes a Cuidados Intensivos y Transplantes) y la posibilidad de incrementarlas en épocas de alta demanda epidémica. Por su parte, cuenta con 13 quirófanos en actividad diaria.

Específicamente, entre las actividades que se desarrollan en el establecimiento se destaca la realización de transplantes En ese sentido, el mismo cuenta con una unidad de siete camas con aislamiento de alta eficiencia equipada para Transplante de Médula Ósea. En ella se realizan transplantes de médula ósea halogénicos relacionados y no relacionados, HLA idénticos y no histoidénticos, haploidénticos y deplecionados de linfocitos T, con sangre proveniente de cordón umbilical.

Por otra parte, también se realizan transplante hepático, cardíaco y pulmonar, y se está desarrollando el proyecto de transplante de intestino.

Programa: 86 HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**563.600.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	563.600.000
TOTAL	**563.600.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento avocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 12º, inciso "o") a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. Nº 5.334/1988, BM Nº 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 13º). Ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 CP.1405 comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 5.334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud público; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico y tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (hantavirus, dengue, encefalitis, fiebre amarilla, leishmaniasis, rickettsiosis) transmitidas por vectores (tales como mosquitos, flebótomos, pulgas y garrapatas) y reservorios (como murciélagos, aves, roedores y otros) el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención y control de zoonosis en la Ciudad de Buenos Aires (Ley Básica de Salud, Art. 12º, inciso "o")

Mayoritariamente y en el marco de un criterio epidemiológico de áreas/poblaciones de riesgo, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carecientes, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población, objetivo primario, es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

Actualmente las acciones destinadas a la investigación y control de reservorios y vectores de enfermedades del Instituto están encaminadas a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades emergentes o reemergentes (de las cuales el 75 % son zoonosis, de acuerdo a organismo internacionales y supranacionales como la OMS y la OIE), evitar su introducción y el establecimiento de la cadena de transmisión, por lo cual el riesgo de enfermar es de toda la población de la Ciudad.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad de Autónoma de Buenos aires. No poseemos Centro de Salud ni médicos de cabecera dependientes de este establecimiento. El Instituto no cuenta con camas de internación, por el contrario dispone de 18 jaulas para la observación de animales mordedores (conforme a la Ordenanza Nº 41831) o portadores de zoonosis.Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y dos (2) quirófanos móviles.Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan los siguientes servicios, en forma tercerizada: limpieza y mantenimiento del Instituto.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis

- Atención de interconsultas por sospecha de zoonosis

- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros)

- Internación de animales con sospecha de zoonosis

- Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

riesgo reproductivo (quirófanos móviles). Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes y elaborando estrategias de intervención con Áreas Programáticas y CESAC, así como con Comunas de la Ciudad y ONG vinculadas a la protección animal y ambiental.

- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis.

- Cirugía intramural (esterilizaciones quirúrgicas programadas)

- Radiología

- Análisis Clínicos

- Vigilancia Epidemiológica y diagnóstico de zoonosis

- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs.

- Prevención de zoonosis

- Diagnóstico de zoonosis

- Campaña Anual de Vacunación Antirrábica y Desparasitación.

- Campaña Anual de Prevención de Zoonosis y Dengue

- Coordinación de la Campaña Interinstitucional de prevención del Dengue.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario y humano)

- Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. ("Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas" y "Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos").

- Vigilancia entomológica de vectores(mosquitos y flebótomos)

- Captura de aves, roedores y murciélagos como acción de vigilancia.

- Investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

1-Subprograma de Salud Zoonótica

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades zoonóticas, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente

Acciones estacionales: Campaña de prevención de zoonosis y dengue (incluyendo la Campaña de vacunación antirrábica y desparasitación) entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2-Subprograma de esterilización quirúrgica

Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

intramuralmente y extramuralmente.

Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

3- Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios)

Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

4-Vigilancia de vectores y reservorios

Implementación del relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti (LIRAa). Monitoreo de Aedes aegypti en hospitales (vector del dengue y la fiebre amarilla). Vigilancia entomológica de Culex spp (vector de distintas encefalitis). Monitoreo de Lutzomya longipalpis (vector de leishmanisis). Captura y estudio de garrapatas (vectores de rickettsiosis). Monitoreo y vigilancia de aves silvestres, de roedores sinantrópicos y vigilancia de quirópteros insectívoros (reservorios de bacterias, hongos, parásitos y virus)

5-Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica)

Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Psitacosis, Tuberculosis, Síndrome urémico hemolítico, Dengue, y otras zoonosis del ciclo urbano

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

1.- Cursos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Implementación de dos cursos de capacitación docente, referentes a la "La escuela y la alimentación" y "La educación ambiental". Dictado del curso de post-grado PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD: orígenes, conceptos, discusiones y metodologías, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de atención, y de las residencias medicas y no medicas, del sistema de salud del GCBA. Dictado del curso de post-grado "Salud ambiental y zoonosis: problemáticas abordables en el nivel local" destinado al equipo de salud, preferentemente del primer nivel de atención. Dictado del curso de post-grado sobre Educación para la salud, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de atención, y de las residencias medicas y no medicas, del sistema de salud del GCBA.

2.- Actividades con las comunidades educativas

Organización de visitas escolares a nuestra institución para trabajar distintas temáticas y lograr un mejor acercamiento de la escuela a la institución.Acompañamiento y tutoría de proyectos institucionales y áulicos de distintos establecimientos escolares en temáticas vinculadas a la problemática del Instituto.Implementación de campañas de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

3.- Actividades con el sistema de salud público de la CABA

Participación en instancias de formación de distintas escuelas de enfermería del sistema público de salud en torno a la temática de las zoonosis.Diseño y ejecución de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA referentes a vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales. Coordinación conjunta entre la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica y el Área de las actividades de la sede de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

4.- Actividades con otros efectores del sistema de salud

Realización de charlas en centros y asociaciones barriales, centros y clubes de jubilados, Centros de Gestión y Participación del GCABA y otras agrupaciones vecinales. Realización de actividades de promoción de la salud en el tema zoonosis con organizaciones barriales de villas de emergencia, núcleos habitacionales y casas intrusadas. Capacitación de promotores de salud en barrios carenciados.Ateneos mensuales de actualización para profesionales del Instituto.Seminarios de "Actualización en salud pública para veterinarios" organizado en conjunto con el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. Reuniones de "Actualización en zoonosis" organizadas en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Asociación Argentina de Zoonosis. Desarrollo de materiales educativos en distintos soportes (folletos, afiches, videos, cartillas, etc.) destinados a público en general, docentes y equipo de salud. Manejo y renovación de las distintas carteleras existentes en la institución destinadas al público, y a los integrantes de la institución, sobre distintas temáticas.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

1.- Diagnóstico de rabia

El Laboratorio del IZL. es el Coordinador de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia integrando el Centro Nacional de Referencia y Coordinación (C.N.R.C.). En cumplimiento de estas funciones asesora técnicamente a los Laboratorios Regionales, capacita al personal profesional y técnico de esos laboratorios, confirma los diagnósticos y desarrolla nuevas técnicas para su aplicación en la Red, tales como cultivos celulares y biología molecular. Como resultado de este desarrollo, en este momento el Instituto Pasteur está en condiciones de efectuar el diagnóstico de rabia por la técnica de RT-PCR en muestras cuyo avanzado estado de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

putrefacción era motivo de rechazo por parte de los laboratorios regionales, que a partir de ahora podrán recibirlas y derivarlas al Instituto.

2.- Diagnóstico de zoonosis no rábicas

Se realiza el diagnóstico de distintas zoonosis virales, bacterianas, micóticas y parasitarias en animales de compañía (perros, gatos y aves ornamentales), animales sinantrópicos (roedores, murciélagos y aves silvestres, entre otros) y vectores (mosquitos, garrapatas, pulgas, flebótomos, etc.). Estos diagnósticos forman parte imprescindible de la vigilancia epidemiológica, la cual constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de importantes zoonosis en Salud Pública. Entre las zoonosis virales se realiza, además de la rabia, el diagnóstico de encefalitis del Nilo Occidental y encefalitis de Saint Louis por detección molecular (RT-PCR) y dengue e influenza tipo A por RT-PCR en tiempo real. El diagnóstico de zoonosis bacterianas incluye leptospirosis, psitacosis y brucelosis canina, tuberculosis, brucelosis, campylobacteriosis y enterobacterias. Se efectúa diagnóstico por PCR de las siguientes zoonosis bacterianas y parasitarias transmitidas por vectores: rickettsiosis, bartonelosis, anaplasmosis, ehrlichiosis, neorickettsiosis, borreliosis y leishmaniasis.También se realiza la identificación de parásitos intestinales (giardia, toxocara, ancylostoma, entre otros) y el cultivo de micosis superficiales y profundas.

3.- Diagnóstico serológico en humanos

Se emplean técnicas serológicas para el diagnóstico de toxoplasmosis, leptospirosis, brucelosis canina y toxocariasis humana y para titular anticuerpos antirrábicos en animales y humanos.

4.- Producción de biológicos

En el área de producción de biológicos en el marco de la Ley Nº 1.355/2004 de Producción Pública de Vacunas, se prevé el desarrollo de una nueva línea de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

elaboración en base a cultivos celulares de vacunas antirrábicas de uso humano y veterinario, que se sumaría a la actual producción de vacunas antirrábicas en cerebro de ratón lactante (CRL), también para ambos usos.

5.- Bioterio

En el área del Bioterio el sector denominado monogámico está en proceso de remodelación con el objeto de renovar el plantel de ratones de laboratorio mediante la adquisición de animales libres de patógenos específicos (SPF). Con tal fin se ha adquirido un rack de jaulas individualmente ventiladas, provisto con filtros HEPA, para suministrar adecuadas condiciones de sanidad y confort para los animales y los operarios del sector.

Programa: 45 INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**26.590.127**
Personal permanente	24.202.337
Personal temporario	1.639.754
Asignaciones familiares	539.276
Asistencia social al personal	208.760
Bienes de consumo	**1.514.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	295.000
Textiles y vestuario	45.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	18.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	573.000
Otros bienes de consumo	583.000
Servicios no personales	**2.285.050**
Servicios básicos	408.550
Alquileres y derechos	8.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.215.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	48.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	600.000
Bienes de uso	**4.509.541**
Construcciones	4.163.241
Maquinaria y equipo	346.300
TOTAL	**34.898.718**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	801.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

A1) Nombre del Establecimiento:

"Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.)"

A2) Perfil Asistencial:

Para la atención de las emergencias es imprescindible la llegada en tiempos mínimos, la disponibilidad de equipamiento específico, el recurso humano calificado y la disponibilidad de móviles asistenciales adecuados. Asimismo es imprescindible que las actividades sean ordenadas desde la Central Operativa "107" MONASTERIO, la cual recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y de líneas directas, movilizando los recursos necesarios, previa categorización del incidente.

Por ser el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico y también el coordinador natural con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es necesario su diseño medicalizado.

A3) Servicios asistenciales que Funcionan en el SAME:

oAuxilios médicos Urgentes / "Código Rojo"; Auxilios médicos No Urgentes / "Código Amarillo y Verde".

oDispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) para la asistencia de victimas múltiples.

oCoordinación del Traslado Aéreo: en operativos de Procuración y Ablación de Órganos del Hospital Dr. Cosme Argerich.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

oPrograma Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) Cursos de capacitación para personal médico y no médico y población en general.

oCoordinación Medica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, ínter consultas, hemoderivados, etc.

oBases o Zonas Extrahospitalarias para disminuyendo los tiempos en la atención de los auxilios en colaboración con los Hospitales.

oSistema de Atención Pediátrica de Urgencias Domiciliarias "Pediatría en Casa" a través de la Central Operativa 107, brinda el soporte telefónico para las urgencias y/o emergencias pediátricas.

oSistema de Atención Telefónica Perinatal: a través de la Central Operativa 107, brinda el soporte telefónico para las urgencias y/o emergencias pediátricas.

oPrograma de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME//08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros.

oPrograma de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de victimas, familiares y personal de la salud.

oPrograma de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

oPrograma de Gestión de Información Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias "ECUES" (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733) para la generación rápida de información detallada del incidente.

o SAME / AEREO: realiza el soporte de aeroevacuación de pacientes en riesgo inminente de vida.

A4) Servicios que se destacan por sus características particulares:

Equipos DEES - ECUES: surgen para dar respuesta a la dinámica de las exigencias y requerimientos a los que es sometido el S.A.M.E.

SAME / AEREO: surge en respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E.

A5) Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad: por el tipo de actividades de esta Dirección General, se adaptó la información a "móviles por nivel de complejidad":

Se cuenta con una flota de móviles integrada por Ciento cuarenta y ún móviles (141) discriminados en: AMBULANCIAS, Móviles CORONARIOS, Móvil "U.T.I.", Móviles PEDIATRICOS y NEONATOLOGICOS, Móviles CHICOS LIVIANOS, móviles de APOYO LOGISTICO, UNIDADES DE CATASTROFES, móviles de COMUNICACIÓN ESPECIAL (ECUES), móviles de TRIAGE y móvil de TRASLADO EQUIPOS HUMANOS (MINIBUS) entre otros. móviles de

A6) Cantidad de Consultorios Externos (espacios físicos) disponibles: por el tipo de actividades de esta Dirección General, se consigna información sobre "recurso edilicio":

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Un problema de la repartición es la falta de Espacio Físico en el edificio de la calle Monasterio, que obliga a una inadecuada distribución de las áreas integrantes de la Dirección General.

A7) Centros de Salud y Médicos de Cabecera vinculados al establecimiento:

El S.A.M.E. actualmente no posee vinculación con dichos efectores.

A8) Detalle de Planes, Programas, Objetivos, Actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2013:

INCREMENTAR LA DOTACION DE MOVIELS (Ambulancias, vehículos de intervención rápida y móviles especializados). Objeto: mantener el número óptimo de vehículos de Flota SAME, en relación al tipo de demanda y a los tiempos de auxilio.

INFORMATIZACION DEL SAME EN CUANTO A LA CENTRAL DE COORDINACION DE INCIDENTES. Objeto: completar la renovación tecnológica de la Central luego del cierre del Centro de Comunicaciones de la Sede ZUVIRIA.

ESTANDARIZAR LA VESTIMENTA DEL PERSONAL. Objeto: estandarizar y completar el guardarropa del personal del "S.A.M.E."; fortalecimiento de la imagen e identificación institucional.

RENOVACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO. Objeto: renovar el equipamiento que ha cumplido su vida útil, generar los back-up de equipos críticos y equipar las nuevas Ambulancias.

RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO Y MOBLAJE DE AMBULANCIAS. Objeto: renovar el equipamiento de las ambulancias que acumulan el desgaste del uso permanente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

MANTENER LA FLOTA DE MOVILES BAJO LOS ESTANDARES Y EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA VIGENTE (Combustible ¿ Mantenimiento - Seguro).

AMPLIAR LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MONASTERIO. Objeto: posibilitar la centralización de las actividades de la D.G."S.A.M.E." en el edificio de la Sede MONASTERIO.

RENOVACION DEL MATERIAL DIDACTICO DE CAPACITACION. Objeto: renovar el material deteriorado e incorporar nuevo acompañando la reestructuración del Area de entrenamiento continuo.

COORDINAR Y FINANCIAR EL TRASLADO AEREO DE LOS EQUIPOS DE ABLACION DEL HOSPITAL ARGERICH.

CONCURRENCIA Y DISERTACIONES EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. Objeto: intercambiar experiencias, procedimientos y normativas sobre los sistemas de emergencia.

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROVENIENTE TANTO DEL PROPIO SISTEMA COMO DE LA COMUNIDAD.

a) RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER DEFINICION DE METAS FISICAS PARA EJERCICIO 2013

*Reducción del tiempo de llegada de la Ambulancia para la atención de los auxilio "código rojo", ubicándolo por debajo del estándar internacional de 14.

*Creación de 4 bases extrahospitalarias para salidas de Ambulancias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

*Creación del helipuerto de aeroevacuación médica en el centro geográfico de la Ciudad para posibilitar operaciones nocturnas en cualquier tipo de incidente (viales, ferroviarios, aéreos, acuáticos, etc.)

*Ampliación de la dotación fija de Ambulancias en Base Monasterio, en dos (2) unidades con régimen de 24 hs.

*Ampliación de la dotación fija de Ambulancias en Base Zona Centro (Carlos Pellegrini y Sarmiento), en una (1) ambulancia de auxilio con régimen de 24 hs.

*Mantener la baja mortalidad prehospitalaria. Tasa anual actual: 0,04 sobre aproximadamente 250.000 prestaciones (una de las cifras mas bajas en el mundo).

*Incrementar el número de horas de capacitación y entrenamiento y el número de personas asistentes a dichas actividades.

b) ESTIMACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA OBTENER LOS RESULTADOS SEÑALADOS:

MOVILES DE ASISTENCIA SANITARIA (20)

PICK-UP Tipo 4x2 (10)

UNIDAD DE CATASTROFES (1)

MINIBUS DE TRANSPORTE (1)

$ 11.850.000,00

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

CARDIODESFIBRILADOR (60) -

RESPIRADOR DE TRANSPORTE PARA ADULTO (6)

BOMBAS DE INFUSION (5)

OXIMETROS PEDIATRICOS-NEONATALES (5)

$ 2.080.000,00

CAMILLAS PLEGABLES C/TABLA DE INMOVILIZACION INCORPORADA (100)

SILLAS DE RUEDAS (50)

TUBOS DE OXIGENO LIVIANOS (150)

MANOMETROS C/FLOWMETER (100)

TABLAS RIGIDAS p/Unidades logísticas (50)

$ 1.165.000,00

MUÑECOS, TORSOS y CABEZAS DE ENTRENAMIENTO

$ 150.000,00

LAMPARAS PARA PROYECTOR

$ 80.000,00

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

SOFTWARE Y HARDWARE ESPECIFICOS PARA LA ATENCION DEL NUMERO "107"

No se consigna monto pues el proyecto se encuentra desarrollado por la Dirección General Sistemas Informáticos.

CAMPERA ALTA VISIBILIDAD (modelo de abrigo y modelo impermeable)

CHALECO ALTA VISIBILIDAD

CHOMBA

PANTALON DE ALTA VISIBILIDAD PARA CHOFER

PANTALON CARGO PARA RADIOPERADOR

REMERA PARA RADIOPERADOR

CAMPERA LIVIANA PARA RADIOPERADOR

$ 1.300.000,00

PASAJES Y VIATICOS

$ 30.000,00

AMPLIACION EDIFICIO MONASTERIO.

No se consigna monto pues el proyecto se encuentra desarrollado por la Dirección General Recursos Físicos en Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

c) INFORMACION ADICIONAL PARA LA REALIZACION DE LA FORMULACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2013.

De acuerdo a las características particulares del "S.A.M.E." se adecuan las unidades de medida del Formulario de Metas Físicas y la definición de las actividades en el Presupuesto de Gastos.

Programa: 49 SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**115.296.532**
Personal permanente	111.102.949
Asignaciones familiares	2.969.383
Asistencia social al personal	914.408
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**2.021.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	650.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	26.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	515.000
Otros bienes de consumo	780.000
Servicios no personales	**4.594.040**
Servicios básicos	129.040
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.800.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	600.000
TOTAL	**121.911.572**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	278.415

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

En el marco del Programa 22 Infraestructura y Equipamiento, se llevan adelante las acciones propias de la Dirección General Recursos Físicos en Salud, dependiente de la Subsecretaria de Administración del Sistema de Salud.

Entre los principales objetivos la mencionada Dirección General se encuentran:

- Planificar, administrar, y supervisar los recursos físicos del Sistema de Salud, coordinando prioridades de obras en los efectores de salud, e implementando los contratos de obras y mantenimiento suscriptos en el ámbito del Ministerio.

- Diseñar, definir y administrar la planificación plurianual integral para la adquisición, recuperación, ampliación y mejoramiento de los recursos físicos.

- Fiscalizar la realización periódica de las tareas de mantenimiento, mantenimiento preventivo, seguridad y reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los efectores de salud.

Este programa presupuestario se ha organizado con las siguientes actividades presupuestarias:

- Actividad 1: Conducción y Administración, correspondiente a los gastos propios de la Subsecretaría.

- Actividad 5: Servicios Generales de Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Finalmente cabe señalarse que con este programa presupuestario se vinculan los principales proyectos y obras que integran el Plan Plurianual de Inversiones.

Programa: 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.387.778**
Personal permanente	8.796.238
Asignaciones familiares	204.617
Asistencia social al personal	77.131
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**300.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Otros bienes de consumo	200.000
Servicios no personales	**4.538.730**
Servicios básicos	83.730
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	2.400.000
Bienes de uso	**148.255.814**
Construcciones	143.255.814
Maquinaria y equipo	5.000.000
TOTAL	**162.482.322**